



PUTIN HABLA CON TRUMP
RECHAZA UN ALTO AL FUEGO Y REUNIRSE CON ZELENSKI.

PÁG. 28

PROYECTO FISCAL EN EU
AÑADIRÍA 2.4 BDD AL DÉFICIT, SEGÚN LA OFICINA PRESUPUESTARIA.

PÁG. 11

INTERCAM Banco
EL BANCO DEL NEARSHORING
#HumanismoFinanciero intercam.com.mx

EL FINANCIERO®



AÑO XLIV · N°. 11885 · CIUDAD DE MÉXICO



financiero.com.mx

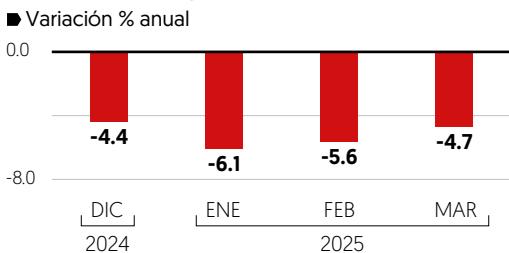
EN ECONOMÍA, MERCADOS Y NEGOCIOS
ALIANZA CON Bloomberg

© CORONA ESPAÑOLA
OTORGA PREMIO A MÉXICO

EL MUSEO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA FUE RECONOCIDO CON EL PREMIO PRINCESA DE ASTURIAS DE LA CONCORDIA.

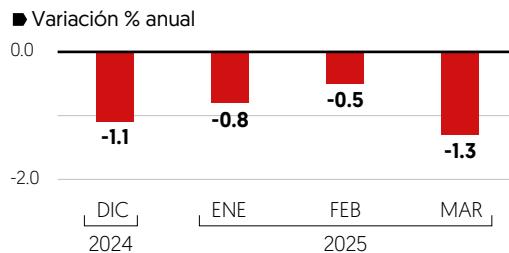
PAG. 2

Inversión fija

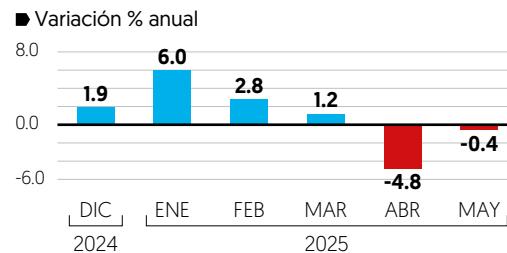


Fuente: INEGI.

Consumo privado



Ventas de autos



ELECCIÓN JUDICIAL 2025

PRIMEROS DOS AÑOS

CELIA MAYA SE PERFILA COMO PRESIDENTA DEL TRIBUNAL DE DISCIPLINA JUDICIAL.

PÁG. 34

Votación para el nuevo TDJ*

Millones de votos recibidos

	Celia Maya	5.050
	Eva Verónica de Gyvés	4.851
	Bernardo Bátiz	4.470
	Indira Isabel García	4.164
	Rufino H León	3.851

*Con 99.4% de actas computadas

SALA SUPERIOR
CLAUDIA VALLE Y GILBERTO DE GUZMÁN BÁTIZ, MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL ELECTORAL.

PÁG. 34

Nuevos signos del frenón económico

Debilidad. Ventas de autos caen en un bache; inversión y consumo van a pique

El consumo y la inversión, indicadores clave de la demanda interna, extendieron su debilitamiento en marzo, confirmando un freno en la economía mexicana.

Las expectativas para los siguientes meses no son alentadoras, advierten expertos.

El consumo privado retrocedió 1.3 por ciento anual en marzo, con

lo que ligó 4 meses en contracción y registró su mayor caída desde febrero de 2021, afectado principalmente por las menores compras de bienes importados.

La inversión productiva disminuyó 4.7 por ciento anual en marzo e hilvanó 7 meses consecutivos a la baja, de acuerdo con el Indicador

Mensual de la Formación Bruta de Capital Fijo del INEGI.

Otro indicador que muestra una desaceleración es la venta de autos. En mayo la comercialización de nuevas unidades tuvo una baja de 0.4 por ciento, pero encadenó 2 meses en territorio negativo.

—M. Luna / F. Navarrete / PÁGS. 4 Y 18

CLAUDIA SHEINBAUM

Aranceles del 50% al acero y aluminio, "sin sustento legal"; confía en lograr acuerdo con EU.

PÁG. 39



TRES REUNIONES Y NADA Sin acuerdo, gobierno federal y CNTE

RIÑAS Y VIOLENCIA. Los maestros volvieron a rechazar la propuesta del gobierno y dijeron que seguirán en paro. Calificaron de 'ofensivo' presentar una iniciativa sin cambios'. Violencia se registró afuera de Segob. Dicen que son diferencias entre CNTE y CETEG.



PAG. 37

CUARTOSCURO

ESCRIBEN

Víctor Gómez Ayala

STAN THE MAN / 10

Jonathan Ruiz

PARTEAGUAS / 20

Leonardo Kourchenko

LA ALDEA / 31

Alejandra Spitalier

PUNTO DE ENCUENTRO / 32

Salvador Camarena

LA FERIA / 36

Los trabajadores están ganando más con la 4T

COORDENADAS

Enrique Quintana

Opine usted:
enrique.quintana@elfinanciero.com.mx

@E_Q



Los trabajadores mexicanos están obteniendo una porción creciente del pastel económico nacional.

Aunque esta realidad ya se intuía al observar las tendencias en salarios reales y los incrementos continuos al salario mínimo, ahora queda confirmado con los datos más recientes del INEGI sobre la distribución funcional del ingreso hasta 2024.

La metodología del cálculo del Producto Interno Bruto (PIB) desde la perspectiva del ingreso permite identificar claramente qué proporción del valor económico generado anualmente termina en los bolsillos de los trabajadores.

Durante todo el año 2024, esta proporción alcanzó el 30 por ciento del PIB, un nivel récord desde que se lleva a cabo esta medición. De manera aún más notable, en el cuarto trimestre del año pasado, esta participación se elevó hasta 31.8 por ciento.

Estos números destacan significativamente si se comparan con registros anteriores: al cierre del sexenio de Vicente Fox, esta participación fue del 25.8 por ciento; con Felipe Calderón se ubicó en 25.4 por ciento, y al término del mandato de Peña Nieto cayó hasta 24.7 por ciento.

El incremento nominal de las remuneraciones a los asalariados, según INEGI, alcanzó un 70.5 por ciento entre 2018 y 2024. Al descontar la inflación acumulada del 35.2 por ciento en ese periodo, se observa un sólido incremento real del 26.1 por ciento.

Esto significa que, aunque la tasa promedio anual de crecimiento económico durante el sexenio de López Obrador fue modesta, apenas del 0.2 por ciento, el incremento real promedio anual de las remuneraciones salariales fue notablemente superior, del 3.9 por ciento.

Al analizar las razones que explican las preferencias electorales hacia la llamada Cuarta Transformación (4T), diversos factores pueden ser evaluados. Sin embargo, uno imposible de ignorar es precisamente este significativo incremento real en los ingresos de

los trabajadores, que genera bienestar tangible y perceptible.

La participación adicional de los trabajadores en la distribución del ingreso nacional fue de 5.3 puntos porcentuales del PIB entre 2018 y 2024. Traducido en valores del último año, esto representa un ingreso extra de aproximadamente 1 billón 700 mil millones de pesos. Considerando que había 41.4 millones de trabajadores subordinados al cierre de 2024, implica que cada uno recibió anualmente alrededor de 41 mil pesos adicionales, equivalentes a un aumento mensual promedio de aproximadamente 3 mil 400 pesos respecto a 2018.

Para ilustrar mejor esta realidad, agregamos dos dimensiones clave más.

Primeramente, el salario mínimo nominal tuvo un aumento de 181 por ciento en estos años. Si descontamos la inflación, el incremento real es todavía contundente: 108.4 por ciento acumulado, equivalente a un impresionante crecimiento real anual promedio de 12.2 por ciento.

En segundo término, los salarios promedio de cotización al IMSS, que reflejan la situación del sector formal de la economía, aumentaron nominalmente en 65.9 por ciento durante este periodo, resultando en un crecimiento real acumulado del 22.7 por ciento o un crecimiento real promedio anual del 3.4 por ciento. Este dato refleja un robusto fortalecimiento del sector formal, impulsado además por una recuperación en los niveles de empleo registrados post pandemia.

En conclusión, podemos cuestionar diversas decisiones económicas adoptadas durante la actual administración y debatir sobre su sustentabilidad a largo plazo, pero los datos son claros: las políticas aplicadas han significado una mejoría tangible en la participación salarial y un incremento significativo de los ingresos reales de millones de trabajadores mexicanos. Esta realidad económica es clave para comprender las dinámicas políticas actuales en México.

DIRECTOR GENERAL
Y PRESIDENTE DEL
CONSEJO EDITORIAL
**MANUEL ARROO
RODRÍGUEZ**
VICEPRESIDENTE
Y DIRECTOR
GENERAL EDITORIAL
ENRIQUE QUINTANA

DIRECTOR
DE INFORMACIÓN
ECONÓMICA Y DE
NEGOCIOS Y EDITOR
EN JEFE DEL
FINANCIERO IMPRESO
VÍCTOR PIZ

DIRECTOR GENERAL
DE PROYECTOS
ESPECIALES Y EDICIONES
REGIONALES
JONATHAN RUIZ

DIRECTOR EDITORIAL
DE EL FINANCIERO TV
GUILLERMO ORTEGA

DIRECTOR GRÁFICO
RICARDO DEL CASTILLO

DIRECTOR
DE INFORMACIÓN
POLÍTICA Y SOCIAL
MARIO CARBONELL
DIRECTOR DE INTERNET
JARDIEL PALOMEĆ

DIRECTOR DE TELEVISIÓN
ARIEL BARAJAS

COORDINADORA
DE OPERACIÓN
EDITORIAL
ELIZABETH TORREZ

CONSULTOR/DIRECTOR
EN ENCUESTAS
Y ESTUDIOS DE OPINIÓN
ALEJANDRO MORENO

DIRECTOR COMERCIAL
**GERARDO TREVINO
GARZA**

Festeja el INAH a puertas cerradas el Premio Princesa de Asturias 2025



El Museo Nacional de Antropología fue galardonado ayer con el Premio Princesa de Asturias de la Concordia 2025. El festejo fue agrio porque el recinto cerró sus puertas hasta nuevo aviso por falta de personal de seguridad. Esto sorprendió a visitantes nacionales y extranjeros que pretendían recorrer las salas del museo, considerado uno de los más importantes por el acervo cultural que resguarda de nuestro país. La falta de seguridad no

sólo afectó al Museo Nacional de Antropología, sino también a otros recintos como el Museo de El Carmen, el Museo Nacional de las Intervenciones, el Museo Nacional de Historia, el Castillo de Chapultepec y el Museo del Templo Mayor, entre otros. Trascendió que el problema es que la seguridad de los museos estaba a cargo de la Secretaría de Seguridad y el INAH contrató una compañía de seguridad privada, lo que generó una pugna.

NC
LA NOTICIA
EN CARAS



EFE Y CUARTOSCURO

El Financiero, publicado de Lunes a Viernes, impreso el Jueves 5 de Junio de 2025, editado por Grupo Multimedia Lauman, S.A.P.I. de C.V. Calle Lago Bolsena 176, Col. Anáhuac, Delegación Miguel Hidalgo, C.P. 11320, Tel. 55-5227-76-00, www.elfinanciero.com.mx y elfinanciero@elfinanciero.com.mx. Editor responsable: Enrique Gerardo Quintana López. Reservas de Derechos al Uso Exclusivo N°. 04-2011-081013300500-101 e ISSN [en trámite], ambos otorgados por el Instituto Nacional del Derecho de Autor. Publicado por Grupo Multimedia Lauman, S.A.P.I. de C.V. Calle Lago Bolenza 176, Col. Anáhuac, C.P. 11320. Licitud de Título N° 1492 y Licitud de Contenido N° 835, ambos otorgados por la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas de la Secretaría de Gobernación. Franquicia pagada; Registro N° 1231190; características 121651703. Queda estrictamente prohibida la reproducción parcial o total de los contenidos e imágenes de la publicación sin previa autorización de Grupo Multimedia Lauman, S.A.P.I. de C.V. La información, opinión y análisis contenidos en esta publicación son responsabilidad de los autores, salvo error de apreciación de su parte.

MÉXICO: Lago Bolenza No.176 Col. Anáhuac (Península) entre Lago Peypus y Lago Onega, C.P. 11320, Ciudad de México. Tel. 55-5449-86-00.

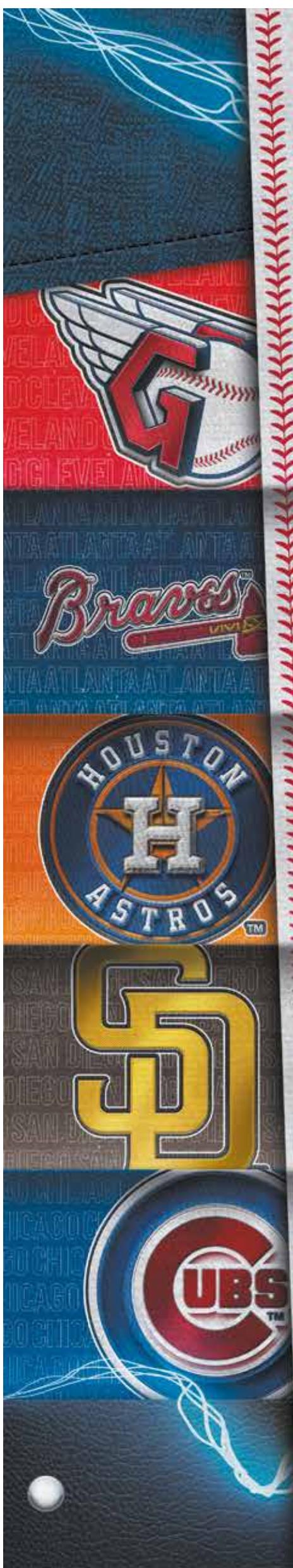
GUADALAJARA: Zaragoza No. 376, Centro, Guadalajara, Jalisco C.P. 44290 Tel. y Fax: (33) 3942-87-70 al 99.

MONTERREY: Av. Lázaro Cárdenas No. 2957, Valle del Marqués Monterrey, Nuevo León C.P. 64790, Tel. (81) 1224-01-30 al 59.

MÉRIDA: Calle 64 No. 436, Col. Centro, C.P. 97000, Mérida, Yucatán, Tel. (999) 930-92-93, Fax: 930-93-07.

BAJÍO: Dr. Río de la Loza 17 Nte. Col. Centro Histórico, Santiago de Querétaro C.P. 76000. Tel. (442) 212-66-01, 442-212-66-02.

SUSCRIPCIONES: 55-5350-38-46 y 800 715-48-15 PUBLICIDAD D.F.: 800 015-60-00, Tels. 55-5329-35-02 y 08, Fax: 55-5227-76-87 ATENCIÓN A CLIENTES: Tels. 55-5227-76-83 y 84 y 55-5329-35-35, 36, 46 y 06 / 800 012-22-22 EN INTERNET: http://www.elfinanciero.com.mx * Marca Registrada



BEISBOL FOX SPORTS

HOY

GUARDIANS YANKEES

5:00 PM CDMX FS PREMIUM

MAÑANA

BRAVES GIANTS

8:00 PM CDMX FOX SPORTS 2

SÁBADO

ASTROS GUARDIANS

2:00 PM CDMX FOX SPORTS 2

SÁBADO

PADRES BREWERS

5:30 PM CDMX FOX SPORTS 2

DOMINGO

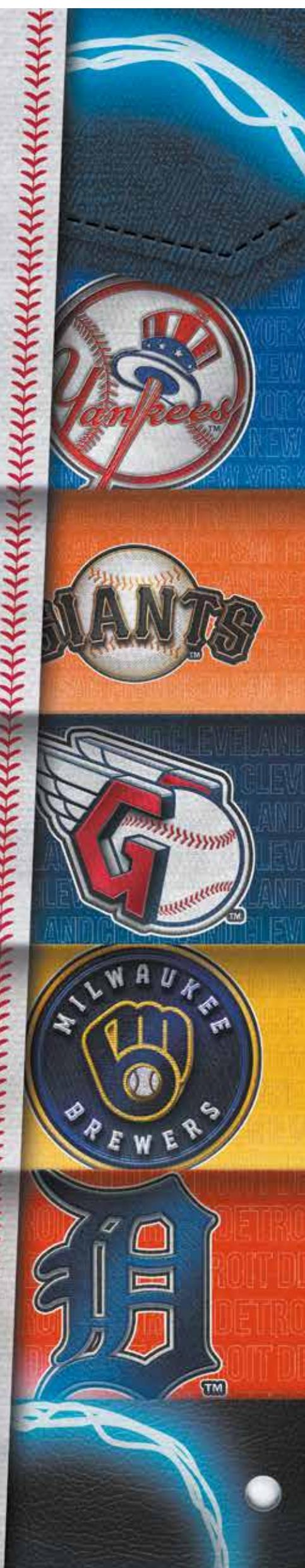
CUBS TIGERS

11:30 AM CDMX FS PREMIUM



SUSCRÍBETE

#BEISBOLXFOXSPORTS



ECONOMÍA

MERCADOS E INDICADORES

INDICADORES LÍDERES

CAMBIARIO

Ventanilla bancaria (venta)	\$19.700	-\$0.06
Interbancario (spot)	\$19.200	-0.18%
Euro (BCE)	\$21.865	-0.20%
BONOS Y TASAS		
Cetes 1 día (prom. Valmer)	8.49%	-0.01
Bono a 10 años	9.23%	-0.07

ACCIONARIO

S&P/BMV IPC (puntos)	57,484.52	-0.27%
FTSE BIVA (puntos)	1,161.27	-0.37%
Dow Jones (puntos)	42,427.74	-0.22%
METALES		
Onza oro NY (venta. Dls)	\$3,373.50	0.70%
Onza plata NY (venta)	\$34.65	0.04%

PETRÓLEO

WTI - NYMEX	62.85	-0.88%
Brent - ICE	64.90	-1.11%
Mezcla Mexicana (Pemex)	58.57	-0.98%
INFLACIÓN		
Mensual (abr-25)	0.33%	0.02
Anual (abr-24/abr-25)	3.93%	0.13

Editor: Baude Barrientos Coeditores: Eduardo Jardón y Atzayaeth Torres Coeditores Gráficos: Javier Juárez y Hugo Martínez

ACTIVIDAD PRODUCTIVA NACIONAL

Indicadores clave revelan signos de freno en la economía

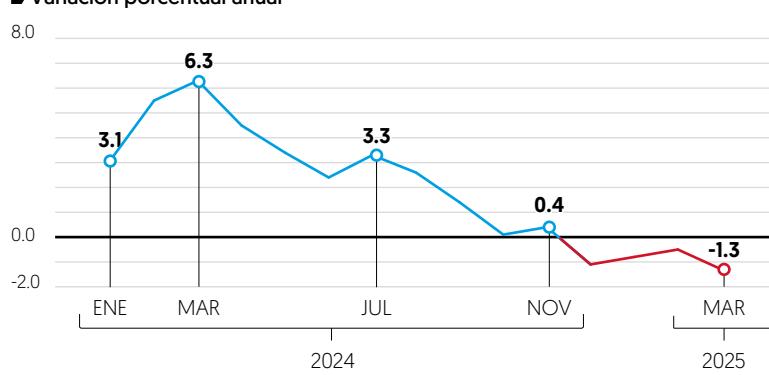
Consumo e inversión extienden racha negativa y apuntan a mayor debilitamiento

Prolongan descenso

La debilidad de la economía nacional se sigue reflejando en la contracción del consumo privado, que extendió su caída por cuarto mes consecutivo, y en la inversión productiva, que se mantiene en terreno negativo desde septiembre de 2024.

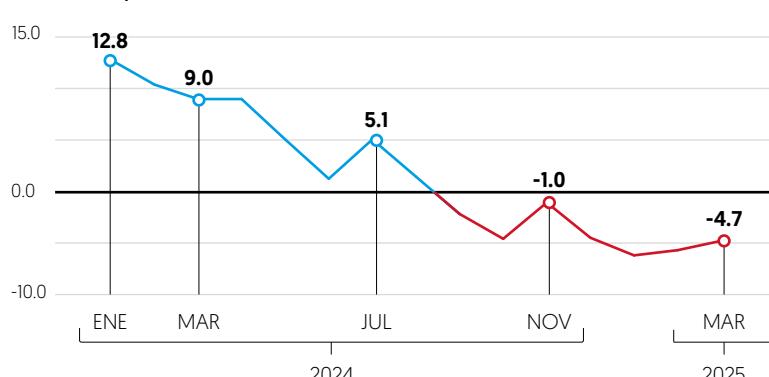
Consumo privado

■ Variación porcentual anual



Formación bruta de capital fijo

■ Variación porcentual anual



Fuente: INEGI

Advierten analistas vientos en contra para la demanda interna en los siguientes meses

MARIO LUNA
mluna@elfinanciero.com.mx

El consumo y la inversión, indicadores clave de la economía mexicana, extendieron su debilitamiento en marzo y revelaron un freno en la actividad productiva, además, las expectativas para los siguientes meses son desalentadoras, de acuerdo con analistas.

El consumo privado retrocedió 1.3 por ciento anual en marzo, con lo que sumó cuatro meses en contracción, y registró la mayor caída desde febrero de 2021.

Según los registros del INEGI, el gasto en bienes y servicios nacionales disminuyó 0.42 por ciento anual. En bienes, la baja fue de 0.96 por ciento anual, y en servicios se reportó un crecimiento de 0.5 por ciento en marzo. El gasto en bienes importados cayó 6.1 por ciento anual, y ligó cuatro meses a la baja.

El consumo ha sido impactado por diversos elementos como la desaceleración del empleo y la inflación, de acuerdo con Arturo Vieyra, economista en jefe para Grupo Coppel.

“La desaceleración significativa del empleo durante el primer trimestre, creándose únicamente 179 mil nuevos puestos formales, además de que la inflación general, a pesar de que se ha mantenido contenida, pero los precios de los alimentos siguen creciendo a una tasa superior al promedio, lo que erosiona el poder adquisitivo real en los consumidores, en especial de los sectores más vulnerables”, indicó.

De acuerdo con Alberto Ramos, economista en jefe para Latinoamérica de Goldman Sachs, las expectativas para el consumo se mantienen débiles hacia los próximos meses.

“De cara al futuro, se prevé que la demanda interna se mantenga débil y enfrente dificultades derivadas de las tasas de interés internas aún elevadas, la débil confianza empresarial, el lastre de la consolidación fiscal y las primeras señales de un mercado laboral formal más débil”, indicó.

INVERSIÓN A LA BAJA

En tanto, la inversión productiva disminuyó 4.7 por ciento anual en marzo, y ligó 7 meses consecutivos a la baja, de acuerdo con el Indicador Mensual de la Formación Bruta de Capital Fijo del INEGI.

Sus dos componentes mostraron retrocesos, siendo el más significativo el rubro de maquinaria y equipo, el cual se contrajo 7.5 por ciento anual en marzo, con lo que ligó tres meses a la baja, y presentó

un peor desempeño desde diciembre de 2020, cuando la economía sufría los efectos de la pandemia.

El gasto en construcción mostró un descenso del 3.1 por ciento anual, acumulando 8 meses en contracción.

Analistas de Banamex prevén que la inversión seguirá desacelerándose debido a las modestas perspectivas de crecimiento del PIB a mediano plazo, la reducción esperada en la inversión pública, las elevadas tasas de interés reales y los efectos de factores de incertidumbre internos y externos. Para todo el año prevén una caída de 5.5 por ciento.

Jesús Rubio Campos, economista del Colegio de la Frontera Norte, explicó que la tendencia a la baja de la inversión refleja una baja confianza por parte de los empresarios. “Los cambios en las reglas del juego para la seguridad de la inversión con este régimen actual en el país, como la reforma judicial y la erosión de los organismos autónomos, propician que los empresarios no estén motivados a realizar mayores inversiones”, indicó.

El también profesor de la Universidad de Monterrey, indicó que el sector de la construcción residencial es lo único que se podría destacar. “El único motor que aún funciona es el de la construcción residencial,

gracias a la disponibilidad de fondos prestables con los que cuenta el sistema financiero, la perspectiva de una caída en las tasas de interés, una vez que la inflación se ha ido controlando y la política monetaria, que ha comenzado a mostrar claras intenciones de relajación”, dijo.

INDICADORES CÍCLICOS

Por otra parte, los indicadores cíclicos de la economía local extendieron la tendencia negativa y apuntan a que el periodo de debilitamiento se extenderá durante los próximos meses.

El Indicador Coincidente se ubicó en marzo por debajo de su tendencia de largo plazo, por quinto mes consecutivo, y retrocedió 0.06 puntos, y muestra bajas consecutivas desde agosto de 2023.

Por su parte, el Indicador Adelantado presentó una disminución de 0.05 por ciento en abril, con lo que acumuló 12 meses con retrocesos.

PREVISIÓN DESFAVORABLES

1.0%

DE AVANCE

Estima Banamex que crecerá el consumo privado en todo el año, tras un avance de 2.8% en 2024.

5.5%

DE CAÍDA

Presentará la inversión fija bruta en todo el año, según los pronósticos del banco.

POR TENSIONES CON EU

Redireccionan empresas chinas envíos a México

JASSIEL VALDELAMAR
jvaldelamar@elfinanciero.com.mx

La escalada de tensiones comerciales entre China y Estados Unidos coloca a México como el principal centro de redireccionamiento de flujos comerciales en América Latina, según reveló la firma Americas Market Intelligence (AMI).

El conflicto arancelario que mantienen las dos mayores economías del mundo está obligando a empresas globales, proveedores asiáticos y corporativos europeos, a reconfigurar sus estrategias de suministro y distribución, encontrando en territorio mexicano una solución estratégica que combina proximidad geográfica, ventajas comerciales y acceso privilegiado a múltiples mercados.

Diego Rodríguez, analista de

FOCOS

Interés. Empresas europeas que enfrentan dificultades o incertidumbre al acceder al mercado de EU están considerando a México como un mercado alternativo para sus productos.

Con expectativas. De acuerdo con AMI, las empresas consultadas manifestaron estar buscando más proveedores en América Latina, incluyendo específicamente a México.

AMI, explicó que los países del Caribe y Centroamérica están incrementando significativamente sus compras a México. Rodríguez destacó que, aunque el origen final de muchos productos pueda ser China, el almacenarlos en territorio mexicano ofrece ventajas competitivas.

"Para los países caribeños, comprar a proveedores regionales como México ofrece tiempos de entrega mucho más cortos, de menos de dos semanas, en comparación con China, que requiere entre 30 y 45 días", explicó el experto. Esta reducción en los tiempos de entrega no solo mejora la eficiencia operativa, sino que optimiza significativamente el flujo de efectivo de las empresas importadoras.

ESQUIVAN ARANCELES

Adicionalmente, la firma destacó que esta estrategia permite evitar los aranceles estadounidenses que se aplicarían si esos productos se enviaran directamente desde puertos chinos a través de territorio estadounidense, convirtiendo a México en un *hub* regional estratégico.

De forma paralela, China está implementando una estrategia de redireccionamiento de sus excedentes comerciales hacia América Latina, ante la disminución de sus ventas en EU debido a los aranceles impuestos por Washington.

"Las exportaciones chinas hacia América Latina aumentaron 17 por ciento en abril", indicó Rodríguez, señalando que esta redirección de volúmenes coloca a México, como una de las economías más grandes de la región, en posición de recibir una porción significativa de estos flujos comerciales desviados del mercado estadounidense.

PANORAMA COMPLICADO

1%

32.7%

ES EL CRECIMIENTO

Previsto por CAINTRA para la economía de Nuevo León al cierre de este año.

DE LOS INDUSTRIALES

Estima que la debilidad de la economía mexicana es el principal riesgo que enfrentan.

REPORTA CAINTRA

Perciben industriales menor demanda

LETICIA HERNÁNDEZ
lfernandezm@elfinanciero.com.mx

Los industriales de Nuevo León comenzaron a prestar más atención al debilitamiento de la economía y a la menor demanda externa, y restaron atención al panorama político y al entorno internacional adverso, al menos durante el mes de abril con la tregua de 90 días que Donald Trump, dio sobre los aranceles recíprocos, según la encuesta entre socios de la CAINTRA.

"Notamos una cierta desaceleración, una cierta disminución de actividades económicas. Ob-

viamente la incertidumbre por todo lo que está sucediendo a nivel internacional, eso hace que haya menor actividad económica, esperando a que vaya a pasar con la revisión del T-MEC", dijo Juan Pablo García Garza, director de la CAINTRA.

Las expectativas de crecimiento de los industriales de Nuevo León son un crecimiento de 1 por ciento en 2025 que será el doble del 0.5 por ciento esperado para el comportamiento del PIB nacional.

El entorno internacional adverso fue un factor para el 33.6 por ciento de los industriales, contra el 39.3 por ciento del mes previo.



Investment
Managers

Comunicación de marketing

ETF NASDAQ 100 creado pensando en usted.

Añadir ANAU - el ETF de AXA IM
NASDAQ 100 UCITS podría marcar la
diferencia en su cartera tecnológica.

axa-im.com.mx/etf

Información dirigida a inversionistas profesionales.
El proceso de inversión involucra riesgos, entre ellos, la pérdida de capital.

Todos tienen claro la alta dependencia que tiene México de Estados Unidos en materia de gas. En las fechas de heladas se han visto los momentos de vulnerabilidad, y es un tema en el que autoridades y sector privado tienen claro que se debe trabajar.



Vania Laban

Ahí, la **Asociación Mexicana de Gas Natural (AMGN)** que lleva **Vania Laban** saben bien que el gas natural es clave en la matriz energética de México por su papel en la generación eléctrica, el desarrollo industrial y la transición hacia un modelo más sustentable, como bien lo explicó en Norte Económico que realiza **Grupo Financiero B-norte** que dirige **Marcos Ramírez**.

Se estima que más del 70 por ciento del gas consumido es importado, principalmente de Estados Unidos, por lo que se prevén nuevas inversiones en infraestructura que buscan reforzar la seguridad energética y apoyar la reconfiguración de las cadenas de suministro y con ello, ir dotando también a las industrias de opciones para operar ante la demanda de energía.

Tantos parques industriales como nuevos centros de datos, además de industrias de todo tipo, se han quedado de la falta de infraestructura de agua, energía y gas para poner en marcha de manera más rápida sus proyectos.

Para la AMGN está claro que hay mucho interés por desarrollar más infraestructura tanto de gas como eléctrica, y si bien actualmente se desarrollan proyectos estratégicos como un ducto marino de **TC Energy** que conectará Veracruz con Tabasco y la extensión del ducto **Mayakán** hasta Yucatán, con lo que se atenderá una demanda histórica en el sureste del país, sólo es una parte de lo mucho que falta por hacer.

MONEDA EN EL AIRE

Jeanette Leyva Reus

@JLeyvaReus



Guillermo Zamarripa

a **Guillermo Zamarripa** y es que los cambios propuestos abren un poco más los límites de inversión en instrumentos estructurados.

Las afores en estos años han

disminuido el cobro de sus comisiones y muchos mejoraron su atención, pero en términos de inversiones han mantenido opciones conservadoras ante la falta de cambios en la ley; con estas modificaciones propuestas se espera que se facilite la inversión en nuevos proyectos públicos que puedan ser rentables para los trabajadores y que tienen una perspectiva de largo plazo, ya que se busca privilegiar la inversión en proyectos en México.

Esto desde luego va de la mano con el Plan México, en donde se busca que participen en más proyectos de infraestructura, temas en que trabaja **Altgracia Gómez**, junto con **Tamara Caballero** de **Multiva Banco** en tener más opciones para que invierten y sean rentables también para las pensiones de los trabajadores, por lo pronto, la propuesta de cambios ya está para que todos revisen y opinen.

Hidalgo atrae inversión sin mucho ruido

Son siete anuncios de inversión para el estado en lo que va de su administración, con lo que ya suma 117 mil 738 millones de pesos con 104 proyectos, que representan más de 157 mil empleos directos e indirectos.



Julio Menchaca

Lo anterior, más lo que llegue con los dos polos de inversión contemplados en Hidalgo en Tula y con su cercanía con el AIFA, por lo que el gobernador **Julio Menchaca**, ha echado las campanas al vuelo.

Este séptimo anuncio estuvo compuesto por 16 firmas con una inversión de 27 mil 625 millones de pesos. Entre las empresas se encuentran la ensambladora de camiones **Elam Faw Trucks**, que se instalará en Zempoala con una inversión de 10 mil millones de pesos, y **Dhanma Energy**, que desarrollará proyectos de plantas solares en Singuilucan y Zempoala por 6 mil 460 millones, buenas noticias.

Por lo pronto, la moneda está en el aire.



Sandra González Rull

EL FINANCIERO | Televisión
EL FINANCIERO
Televisión 18h.

Lunes a Viernes 18 HRS.

150.1 ZZTV™ 160 Sky 150 HD DirecTV 137 y 1157 HD DishLATAM 604 Star™ 1055

BAJA LA APP
Y DISFRUTA DEL CONTENIDO
• EN VIVO



Sigue en vivo:
elfinanciero.com.mx/tv

REQUERIMIENTOS A ASALARIADOS

Exigencias del SAT obstaculizan devoluciones

FELIPE GAZCÓN
fgazcon@elfinanciero.com.mx

Con la justificación de revisar que los contribuyentes no abusen al momento de solicitar su devolución de impuestos, el SAT está pidiendo información excesiva a los asalariados, lo que pudiera orillarlos al desistimiento.

Luis Alberto Romero, director de Rofa Legal & Tax, explicó en entrevista que en el país ha habido una historia de abusos muy grandes, sobre todo con el tema de las factureras, las operaciones simuladas y el *outsourcing*.

Sin embargo, consideró que pedir a los contribuyentes asalariados un cúmulo grande de información no tiene tanto sentido porque son contribuyentes que ni siquiera tienen la oportunidad de incurrir en prácticas de defraudación fiscal.

“Cómo vas a pensar que una persona, cuyo único ingreso es su salario y que la empresa le retiene el ISR, está incurriendo en una práctica de defraudación fiscal?”, enfatizó.

En estos casos el SAT debería ser más laxo en sus requerimientos de información, dijo. “Pensamos, sin saber realmente, que pide información excesiva, con un fin de dilatar, obstaculizar y que finalmente, las personas pierdan el interés en recuperar los montos que no son tan relevantes para ellos en lo individual, pero para el erario público, en lo global, puede ser una suma considerable”, advirtió.

“Estamos viendo que a muchos contribuyentes les está requiriendo información y documentación excesiva, por ejemplo: hazme un Excel en donde me relaciones todas las entradas de dinero en todas tus cuentas de banco durante todo el año y expliques cada una de qué fue”, dijo.

MÁS REQUISITOS

El especialista detalló que además piden categorizar cada ingreso por salarios, ventas, devoluciones, donaciones, préstamos, etcétera.

Luego, la autoridad muy fácilmente puede decir, aquí tuviste una donación de 5 mil pesos que no declaraste, entonces eso debería haber sido un ingreso, no pagaste impuestos de eso, entonces el saldo a favor ya es menor porque hay que descontar impuestos de ese ingreso.

11.4

MILLONES
De personas físicas presentaron su declaración durante abril de este año.

Trabas

Escrito realizado por el contribuyente que manifieste bajo protesta de decir verdad.

Constancia de situación fiscal que especifique la actividad económica.

Detalle de la determinación de las devoluciones del ejercicio actual y anteriores.

Detalle de las deducciones con su explicación, del contribuyente tanto profesionales como personales.

Estados de cuenta que se vean los depósitos por concepto de las deducciones.

FUENTE: SAT

7.9

MILLONES
De personas físicas solicitaron devolución de ISR en el presente año.

CONVOCATORIA

Banco Ahorro Famsa, S.A., Institución de Banca Múltiple en liquidación judicial (**BAFAMSA**), a través de Alvarez & Marsal México, S.C., en su carácter de apoderado liquidador judicial designado por el Instituto para la Protección al Ahorro Bancario (**Instituto**) liquidador judicial de BAFAMSA, convoca a los interesados en participar en el proceso de subasta pública (**Proceso de Subasta**) para adquirir una Tienda que consta de dos predios localizada en el Estado de Coahuila (**Tienda**), propiedad de BAFAMSA.

La **Tienda** consta de dos predios ubicados: i) en la calle Hidalgo número 405 esquina con la calle Ocampo, colonia Centro, Ciudad de Monclova, en el Estado de Coahuila, C.P. 25730 y ii) en la calle Hidalgo número 436, colonia Centro, Ciudad de Monclova, en el Estado de Coahuila, C.P. 25730; la **Tienda** tiene una superficie de terreno de 2,001.79 m² y una superficie de construcción de 5,084.82 m². La **Tienda** tiene un valor mínimo de venta de \$14,990,000.00 (Catorce millones novecientos noventa mil pesos 00/100 M.N.).

Respecto del número, clasificación y descripción anteriormente mencionados, BAFAMSA manifiesta que son de carácter informativo e indicativo, por lo que pueden existir variaciones derivadas de la situación física y jurídica de la **Tienda**, sin que ello genere responsabilidad alguna para BAFAMSA.

Las personas interesadas en el Proceso de Subasta podrán solicitar información en el domicilio siguiente:

Av. Constitución Número 2050, Torre Obispado, piso 33, Col. Centro,
C.P. 64000, Monterrey, Nuevo León,
Teléfono (81) 2314-6950 ext. 8016,
Atención:
Sergio Gerardo Meneses Echegaray: sergio.meneses@bafamsa.com;
Miguel Ángel Vielva Hernández: miguel.vielva@bafamsa.com;
Juan José González Mendoza: juan.gonzalezme@bafamsa.com

Las personas interesadas en participar en el Proceso de Subasta deberán solicitar y entregar a BAFAMSA a más tardar el 19 de junio de 2025: 1) la Solicitud de Participación, llenada en su totalidad; y 2) el Convenio de Confidencialidad y la Carta Declaratoria, debidamente firmados. Estos documentos estarán disponibles en el citado domicilio a partir del día 5 de junio de 2025 y hasta las 18:00 horas del 19 de junio de 2025 o, en su caso, serán remitidos en el periodo mencionado por BAFAMSA por correo electrónico a las personas interesadas.

BAFAMSA, en un plazo máximo de 3 (tres) días hábiles contados a partir de la recepción de la Solicitud de Participación, el Convenio de Confidencialidad y la Carta Declaratoria de la persona interesada, dará aviso por escrito al interesado de su aprobación o rechazo para participar en el Proceso de Subasta objeto de esta Convocatoria. Lo anterior constituye una facultad discrecional de BAFAMSA, quien la ejercerá sin expresión de causa y sin responsabilidad alguna a su cargo.

Para obtener las Bases del Proceso de Subasta (**Bases**), las cuales estarán disponibles a partir del día 5 de junio de 2025 y hasta las 18:00 horas del 24 de junio de 2025, las personas interesadas en adquirir la **Tienda** deberán haber entregado a BAFAMSA, la Solicitud de Participación, el Convenio de Confidencialidad, la Carta Declaratoria y haber obtenido la aprobación respectiva, con lo cual adquirirán el carácter de participantes (**Participantes**). La fecha, hora y lugar del acto de entrega y apertura de propuestas de compra, así como la emisión del fallo, se realizará en los términos y las fechas marcadas para tal efecto en las **Bases**, además de las fechas y términos en que se podrá revisar la información relacionada con la **Tienda**.

Para garantizar la seriedad de los interesados en la participación del Proceso de Subasta objeto de la presente Convocatoria, aquellos que tengan derecho a recibir las **Bases** por cumplir con los requisitos señalados en el párrafo inmediato anterior, deberán constituir una garantía (**Garantía de Seriedad**) por la cantidad de \$100,000.00 (Cien mil pesos 00/100 M.N.) mediante la entrega a BAFAMSA, de un cheque de caja o cheque certificado, este último invariablemente de la cuenta de cheques del interesado, girado a favor de Banco Ahorro Famsa, S.A., Institución de Banca Múltiple.

BAFAMSA podrá, a su exclusiva discreción, aprobar o rechazar la participación de cualquiera de los interesados en este Proceso de Subasta, sin expresión de causa y sin responsabilidad alguna a su cargo. Asimismo, se informa a los interesados que no podrán ser negociados los términos y condiciones contenidas en las **Bases**, así como las propuestas de compra una vez presentadas por los **Participantes**. Las propuestas de compra se deberán entregar en idioma español y estar expresadas en pesos, unidad monetaria de los Estados Unidos Mexicanos.

No podrán participar en el Proceso de Subasta a que se refiere esta Convocatoria, las personas físicas o morales que por sí o por interpósito persona, se encuentren en alguno de los supuestos siguientes:

- I. Los empleados del Instituto, ni los miembros de la Junta de Gobierno del Instituto, así como sus cónyuges, parientes consanguíneos o por afinidad hasta el cuarto grado, parientes civiles, o sociedades de las que las personas antes referidas formen o hayan formado parte;
- II. Los funcionarios, empleados y apoderados del liquidador judicial, así como los empleados de dichos apoderados, incluyendo sus cónyuges, parientes consanguíneos o por afinidad hasta el cuarto grado, parientes civiles, o sociedades de las que las personas antes referidas formen o hayan formado parte, así como los de BAFAMSA;
- III. Cualquier persona física o moral que tenga o haya tenido acceso a información privilegiada en cualquier etapa del Proceso de Subasta, debiéndose entender como información privilegiada aquella que se relacione o vincule con la preparación, valuación o colocación de la **Tienda** objeto del Proceso de Subasta;
- IV. Personas físicas o morales que sean parte en algún proceso jurisdiccional en que BAFAMSA sea parte;
- V. Personas físicas o morales que, en su carácter de accionistas, formen o hayan formado parte del grupo de control de BAFAMSA, en términos del artículo 17 de la Ley de Instituciones de Crédito;
- VI. Personas físicas o morales que sean accionistas de BAFAMSA, o de las subsidiarias de BAFAMSA;
- VII. Personas que sean o hayan sido a la fecha de revocación de la autorización para organizarse y operar como institución de banca múltiple y hasta un año anterior a dicha fecha, consejero en BAFAMSA;
- VIII. Personas físicas que se desempeñen como servidores públicos en las autoridades del sistema bancario del país, así como personas morales cuyos socios o accionistas tengan ese carácter;
- IX. Personas físicas o morales que, dentro del Proceso de Subasta, presenten propuestas mediante **Participantes** vinculados entre sí por algún socio o asociado en común;
- X. Personas físicas o morales que actúen en nombre y representación de otra persona física o moral que se ubique en alguno de los supuestos antes señalados, y
- XI. En general, personas físicas o morales que tengan relación alguna que afecte o pudiera afectar su imparcialidad en el Proceso de Subasta.

La presente Convocatoria se publica únicamente para fines informativos y no constituye ni debe interpretarse de modo alguno como una oferta de BAFAMSA, o una recomendación de cualquier naturaleza para que los interesados participen en el Proceso de Subasta, por virtud del cual se enajenará la **Tienda** al mejor postor.

BAFAMSA, por así convenir a los intereses de la liquidación judicial, se reserva el derecho de modificar los términos y condiciones contenidos en esta Convocatoria y en las **Bases**.

Monterrey, N.L. a 5 de junio de 2025

¿Cómo va la inversión extranjera directa en México?

Hace unos días, la Secretaría de Economía (SE) anunció el dato de inversión extranjera directa (IED) que ingresó al país durante el primer trimestre del año. El monto fue de 21,373 millones de dólares, lo que representa un crecimiento de 5.2% respecto al mismo periodo del año anterior. Se trata de una cifra récord en términos absolutos.

Es un buen desempeño, sobre todo si se toma en cuenta que fue un trimestre marcado por un alto grado de incertidumbre, tanto por la elección del Poder Judicial celebrada el domingo pasado, como por la tensión arancelaria derivada de las políticas de Donald Trump. Además, es inversión que llegó en un entorno de bajo crecimiento económico en el país.

Sin embargo, al analizar la composición de esa inversión, observamos que la mayoría (77%) se explica por reinversión de utilidades. El 14.4% corresponde a cuentas entre compañías y solamente el 7.5% –es decir, 1,600 millones de dóla-

ESPIRITOS ANIMALES

Carlos Serrano Herrera

Economista en Jefe de BBVA México

Opine usted:

economia@elfinanciero.com.mx



res– fue inversión nueva. Si bien esta última cifra representa una recuperación frente al mismo periodo del año pasado (cuando las inversiones nuevas apenas alcanzaron los 600 millones), sigue siendo un monto muy inferior al observado antes de 2018.

Algo está ocurriendo en el país: las empresas extranjeras que ya operan aquí siguen invirtiendo, pero no se logra atraer a nuevas empresas. Además, aunque la reinversión de utilidades continúa como el principal componente de la IED, hay que señalar que cayó 15% frente al primer trimestre del año pasado.

El crecimiento observado en la IED durante este trimestre se explica fundamentalmente por el aumento en las cuentas entre compañías, que pasaron de 100 millones de dólares a 3,100 millones en un año. Estas cuentas son operaciones financieras entre la empresa matriz y su filial, como préstamos o aportaciones de capital. Esto pudo haber ocurrido porque, en el primer trimestre del año, muchas empresas exportadoras intentaron adelantar sus envíos a Estados Unidos antes de la entrada en vigor de los nuevos aranceles. Para ello, aumentaron su producción utilizando su capacidad instalada, obteniendo financiamiento de sus matrices. Es factible que

este crecimiento no continúe en el segundo trimestre.

Al comparar la IED que recibe México como porcentaje del PIB, vemos que está por debajo de otros países de América Latina. Con datos de 2023 (último año con cifras comparables del Banco Mundial), México recibió 1.7% del PIB en IED, frente a Brasil (2.9%), Chile (6.5%), Costa Rica (6.5%) y Colombia (4.6%).

Así, México no logra atraer flujos de inversión extranjera directa comparables a los de sus pares, en relación con el tamaño de su economía, y en particular, no logra atraer inversiones nuevas.

¿Qué puede explicar este comportamiento?

Con base en encuestas realizadas a parques industriales (que alojan a la mayoría de las empresas extranjeras), una de las principales causas es la falta de una oferta adecuada de electricidad no contaminante y a precios competitivos. También influye la escasez de agua y la falta de seguridad física.

Pero sobre todo, una empresa que invierte en otro país busca seguridad jurídica. En ese sentido, la reforma al sistema judicial ha incrementado la incertidumbre en este ámbito y dificultará la atracción de mayor

inversión. Mientras persista la percepción de que los jueces y magistrados serán menos independientes del Poder Ejecutivo y tendrán menos experiencia y menor preparación académica en comparación con quienes dejarán sus cargos el 1o. de septiembre será difícil ver una recuperación significativa en la inversión, tanto extranjera como doméstica. Y si bien más allá de lo señalado, la IED crece, la inversión nacional está cayendo a ritmos de 6% a tasa anual. La IED es desde luego importante porque suele venir acompañada de mejoras tecnológicas y de gestión. Pero lo que realmente determina el crecimiento del acervo de capital en México es la inversión doméstica: mientras que la IED representa el 8% de la inversión total, la inversión privada nacional asciende al 80%.

México podría estar en una buena posición para atraer IED, dado que es probable que reciba de Estados Unidos un grado de protección menor al de la mayoría de los países del mundo, en particular frente a China. Pero si no se logra revertir la incertidumbre que ha generado la reforma judicial y no se invierte en infraestructura –especialmente en electricidad y agua–, esta oportunidad se desaprovechará.

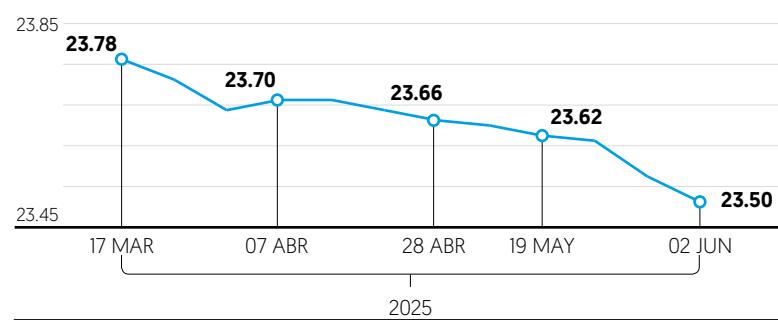
AFIAMA ESTUDIO

Gasolina bajaría más si se combate bien el huachicol

Cumplen con tope de precios

El 92 por ciento de las gasolineras del país cumplen con ofrecer un precio máximo de 24 pesos por litro. El promedio nacional se ubica en un nivel de 23.50 pesos por litro.

Precio de la gasolina regular en pesos por litro



Fuente: PETROIntelligence

HÉCTOR USLA
husla@elfinanciero.com.mx

El combate eficaz contra el huachicol permitiría bajar mucho más el precio de la gasolina regular en comparación de establecer un tope máximo, afirmó Alejandro Montufar, CEO de la plataforma especializada en estaciones de servicio, PETROIntelligence.

En un estudio realizado por la firma, se pudo observar que conte-

ner el precio máximo de 24 pesos por litro para gasolina regular tiene un costo de 33 mil millones de pesos anuales, lo que permitiría bajar el costo de este combustible en 88 centavos por litro. Aquí no se contempla el combustible robado.

Sin embargo, la consultoría PETROIntelligence también hizo un ejercicio similar, pero ahora, tomando en cuenta el huachicol.

“El combate al contrabando de combustible generaría 177 mil millones de pesos para las finanzas

públicas, lo que permitiría bajar 2.80 pesos por litro el precio de la gasolina”, dijo.

Incluso, Montufar consideró que el precio máximo a combustibles tiene un efecto muy similar a destinar recursos para bajar el Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS).

“Si tú vas a distorsionar precios, porque al final del día, se está distorsionando precios de mayores, mejor no los distorsiones (con precios máximos) y el dinero destinado a este objetivo destínalo directamente a estímulos al IEPS, porque al final del día, el efecto va a ser muy similar, pero sin que el precio de la gasolina disminuya a través de lo que sacrifique Pemex”, apuntó.

Además, el especialista consideró que combatir el contrabando significa obtener dinero que no se tenía, por lo que se está aumentando su bolsa de dinero; sin embargo, si ese recurso lo aporta Pemex o Hacienda a través de la disminución del IEPS para poder bajar el precio de la gasolina, se están destinando recursos que ya se tenían etiquetados para otros temas.

NECESITA EFICIENCIA

101.1

MIL MDD

Ascendió la deuda financiera de Pemex al cierre del primer trimestre de 2025.

SUBEN BONOS

Inversores apuestan al rescate de Pemex

Para una empresa ahogada en deudas, Petróleos Mexicanos (Pemex) está pasando por un inusual buen momento en el mercado.

Inversionistas han estado comprando los bonos de la petrolera, apostando a que la presidenta Claudia Sheinbaum podrá estabilizar sus finanzas y restaurar la credibilidad de la gigante estatal.

El spread, o diferencial de tasas entre los bonos de Pemex y los bonos soberanos mexicanos, se ha contraído a casi tres puntos porcentuales, cerca de un mínimo

19

MIL MDD

Ascienden los vencimientos de deuda que tiene programados la petrolera en 2026.

histórico ante especulación de que el gobierno dará a conocer un paquete de medidas por unos 50 mil mdd para reflotar a la empresa.

Sin embargo, bajo el optimismo está una empresa agobiada por sus pasivos y la baja en la producción. En 2026 vencen unos 19 mil mdd en bonos de la empresa. Aunque Sheinbaum aún no ha revelado ningún plan, operadores ven con mejores ojos sus primeros anuncios de cambios y reformas a largo plazo que las soluciones temporales de sus predecesores.

“La persona a cargo de Pemex es la propia Sheinbaum”, afirmó Pramol Dhawan, director de gestión de carteras de mercados emergentes de Pacific Investment Management. “Ha asumido mucha responsabilidad personal y autonomía para garantizar que se resuelva la situación, tanto en la estabilización de la producción como en las necesidades de financiación”.

—Bloomberg

PROTECCIÓN PATRIMONIAL

Alistan seguros para cubrir huracanes

KARLA TEJEDA
ktejeda@elfinanciero.com.mx

Con el inicio de la temporada de lluvias y huracanes, que va del 15 de mayo a noviembre, el sector asegurador se prepara para atender los daños derivados de estos fenómenos, que ya se posicionan entre los más costosos en México, advirtió Carlos Peña, presidente del Comité de Daños de la Asociación Mexicana de Agentes de Seguros y Fianzas (AMASFAC).

"Hoy, los fenómenos hidrometeorológicos ocupan el tercer lugar entre los siniestros más fuertes en el país, después de los relacionados con vida y autos", señaló.

Aunque no existe un registro oficial del impacto económico total que representan estos eventos, las aseguradoras han tenido que hacer pagos millonarios año con año para cubrir los daños.

Peña explicó que existe mayor conciencia en la población sobre la importancia de proteger su patrimonio, especialmente después

TEMPORADA EN PUERTA

A pesar de que el sector está listo para responder, el reto es que más personas contraten y entiendan qué cubre su seguro.

del huracán Otis, que devastó Acapulco en 2023.

Sin embargo, la contratación de seguros sigue siendo limitada. "Menos del 20 por ciento de los bienes afectados por Otis estaban asegurados", recordó.

El especialista hizo un llamado a revisar con detalle las pólizas vigentes. Tanto en seguros de casa, negocio o automóvil, es necesario verificar que se incluya explícitamente la cobertura por fenómenos naturales, como lluvias intensas, granizo, vientos fuertes o inundaciones.

"Muchas veces se piensa que la cobertura es automática, pero no siempre es así. Es importante revisar que en la póliza se mencione claramente este tipo de eventos", y recordó también que en la mayoría de los casos los asegurados que sí cuentan con la cobertura correspondiente no enfrentan dificultades para recibir la indemnización. El problema, insistió, es la baja penetración del seguro en el país.

Este mensaje aparece con fines informativos

El Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público emite

udibonos

Bonos de Desarrollo del Gobierno Federal
Denominados en Unidades de Inversión

Fecha de Emisión: 5 de junio de 2025

Valor Nominal: 100 UDIS

S 281130

50,000'000,000 UDIS

(CINCUENTA MIL MILLONES DE UNIDADES DE INVERSIÓN)

Fecha de Vencimiento

30 de noviembre de 2028

Plazo

1,274 días

Tasa de interés anual
sobre el valor nominal
de los UDIBONOS

4.00 %

S 311127

30,000'000,000 UDIS

(TREINTA MIL MILLONES DE UNIDADES DE INVERSIÓN)

Fecha de Vencimiento

27 de noviembre de 2031

Plazo

2,366 días

Tasa de interés anual
sobre el valor nominal
de los UDIBONOS

S 351122

30,000'000,000 UDIS

(TREINTA MIL MILLONES DE UNIDADES DE INVERSIÓN)

Fecha de Vencimiento

22 de noviembre de 2035

Plazo

3,822 días

Tasa de interés anual
sobre el valor nominal
de los UDIBONOS

4.50 %

S 501103

30,000'000,000 UDIS

(TREINTA MIL MILLONES DE UNIDADES DE INVERSIÓN)

Fecha de Vencimiento

3 de noviembre de 2050

Plazo

9,282 días

Tasa de interés anual
sobre el valor nominal
de los UDIBONOS

Pagos de Interés

En períodos de 182 días o el más cercano a este plazo en caso de días inhábiles.

AGENTE EXCLUSIVO PARA LA COLOCACIÓN Y REDENCIÓN: BANCO DE MÉXICO

Estos títulos se pueden adquirir a través de intermediarios financieros y desde tu computadora en www.cetesdirecto.com más información al 01800 238-3734 ó 5000 7999



Síguenos en: [Facebook](#) [Twitter](#) [YouTube](#)

Si ella sueña con alcanzar las estrellas



MB Mexicana de Becas
Fondo de ahorro educativo

Empieza a ahorrar en su futuro

Stan the Man

Hace casi veinte años, como estudiante de economía, abrí por primera vez el Macroeconomics de Dornbusch y Fischer, sin saber todo lo que eso implicaría para mi carrera años después. A diferencia de otros textos, aquel no solo explicaba modelos y ecuaciones, sino que los conectaba con decisiones reales, con datos, con dilemas concretos. Fue mi primera lectura formal en macroeconomía, y también la primera vez que me topé con la figura de Stanley Fischer: un autor claro, exigente, pero también curioso por el mundo real. Aún no lo sabía, pero ese sería el primero de muchos encuentros.

Hace un par de años, Olivier Blanchard –también alumno y colega cercano de Fischer– publicó un texto en el Peterson Institute que repasa con generosidad y lucidez su legado. Se titula “Stan the Man”, retomando el encabezado de un perfil que el Financial Times le dedicó a comienzos de 2023. En él, Blanchard no solo presenta la trayectoria de un académico brillante, sino la de un economista completo: generoso profesor formador de generaciones, autor de

a la otra. Como académico, no se conformaba con la elegancia formal si no había intuición detrás. Como funcionario, evitaba el dogma y buscaba aplicar la teoría con prudencia y claridad.

Su contribución intelectual es difícil de exagerar. En 1977, publicó un artículo que hoy se considera fundamental para la macroeconomía moderna: *Long-Term Contracts, Rational Expectations, and the Optimal Money Supply Rule*. En él, mostró que incluso cuando las expectativas son racionales –una de las bases del pensamiento macro desde los 70–, la política monetaria anticipada puede tener efectos reales si existen rigideces nominales, como contratos salariales a plazo. Es una idea que abrió la puerta a toda una corriente de pensamiento, el neokeynesianismo, y que hoy sigue siendo parte toral del análisis en la banca central.

En lo personal, volvería a encontrarme con Fischer años después, ya no como estudiante, sino desde el otro lado: cuando comencé a trabajar en política fiscal. Entonces, sus textos del FMI –reunidos en el libro *IMF Essays from a Time of Crisis*– se volvieron guía indispensable. Fischer estuvo al frente del Fondo entre 1994 y 2001, un periodo marcado por crisis sucesivas: Mé-

xico, Asia, Rusia, Argentina. En sus escritos hay análisis técnicos, pero también lecciones prácticas: cómo balancear ajuste y legitimidad, cómo comunicar decisiones difíciles, cómo adaptarse sin perder rumbo. Más que recetas, ofrecía formas de pensar con claridad en contextos de presión.

Retomando lo escrito por Blanchard, su paso por el Banco de Israel fue igualmente transformador. Aceptó el cargo en 2005, aprendió hebreo desde cero para poder comunicarse directamente con el país, e introdujo un régimen de metas de inflación con alto grado de transparencia. Se enfrentó con firmeza al entonces primer ministro Benjamin Netanyahu, y ganó respeto tanto en los mercados como entre la ciudadanía. No era común que un gobernador de banco central fuera reconocido en la calle, pero a Fischer lo saludaban y aplaudían mientras corría por la costanera de Tel Aviv. En 2014 fue nombrado vicepresidente de la Reserva Federal de Estados Unidos. Lo hizo sin buscar protagonismo, en un segundo plano técnico, pero crucial: coordinó comités sobre estabilidad financiera y monitoreo macroeconómico, trabajando muy de cerca con Janet Yellen. Su presencia aportó experiencia, sobriedad y una visión global.

Volver a sus textos es recordar el arte de equilibrar teoría y política económica, pero más allá de sus publicaciones, su legado más duradero puede estar en sus alumnos. Como profesor en el MIT, Fischer dirigió o formó a decenas de economistas que luego liderarían la política económica global: Ben Bernanke, Mario Draghi, Kenneth Rogoff, Ilan Goldfajn, Kazuo Ueda, Alejandro Werner, entre otros. Fue un mentor exigente, pero generoso, y promovía un estilo de pensamiento abierto, riguroso, no dogmático. Como recordaba Blanchard, uno de sus consejos recurrentes era: “Quiero verte cada semana, especialmente si no tienes nada que decir”. Era una forma elegante de fomentar el pensamiento constante.

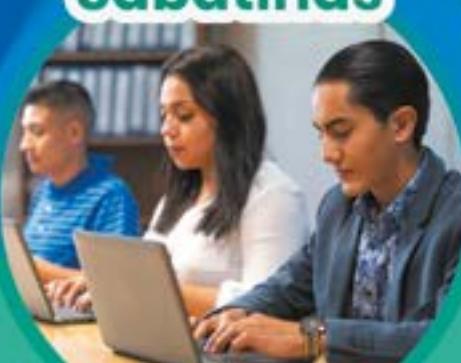
En tiempos donde se enfatizan las divisiones entre academia y política pública, entre teoría y práctica, la figura de Fischer nos recuerda que el verdadero reto –y la verdadera riqueza– está en el cruce. Que una buena política necesita teoría, pero también humildad. Y que una buena teoría se fortalece cuando se enfrenta al mundo real. Stanley Fischer no solo entendió ese equilibrio. Lo vivió. Y por eso, para tantos economistas alrededor del mundo, sigue siendo –como tituló el FT– Stan the Man.

— ¡Experiencias que forman lo mejor de mí! —

Escolarizadas



Sabatinas



+20 Licenciaturas

4 Ingenierías

+80 Aulas Digitales

+15 mil Egresados

+30 años de experiencia

Iniciamos en septiembre

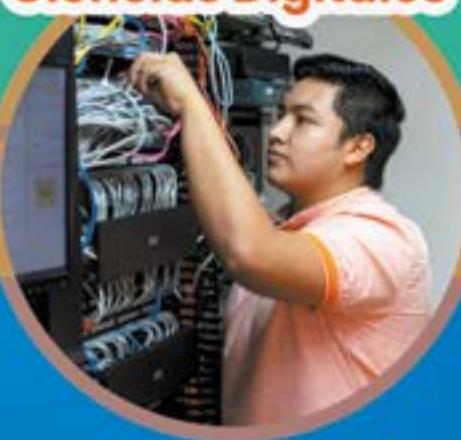
¡Escanea este código para saber más!



Ciencias de la Salud



Ciencias Digitales



Lucerna

COACALCO

LUCERNA.EDU.MX

55 5090 0300



GUERRA DE ARANCELES

PROYECCIONES DEL CBO

Subiría déficit con proyecto fiscal de Trump

 BLOOMBERG
economia@elfinanciero.com.mx

La versión aprobada por la Cámara de Representantes del proyecto de ley fiscal y de gastos del presidente Donald Trump añadiría 2.42 billones de dólares al déficit presupuestario de EU durante la próxima década. Así lo indica una nueva estimación de la Oficina Presupuestaria del Congreso, o CBO por sus siglas en inglés, una entidad de carácter no partidista.

El cálculo de la CBO, publicado el miércoles en su puntuación del "One Big Beautiful Bill" (el gran y hermoso proyecto de ley), incorpora una disminución de 3.67 billones en los ingresos previstos y un descenso de 1.25 billones de dólares en el gasto durante la década hasta 2034 en relación con las proyecciones de referencia. La puntuación no considera el posible impulso económico que podría suponer el proyecto, que compensaría parte de la pérdida de ingresos.

Las perspectivas de mayor gasto fiscal han avivado las preocupaciones entre los conservadores fiscales republicanos.

Funcionarios de la administración Trump han desestimado repetidamente las proyecciones de la CBO por considerarlas inexactas. Alegan que no toman en cuenta el impulso al crecimiento económico que traerán los recor-

2.42

BILLONES DE DÓLARES.
Aumentaría el déficit fiscal de EU durante la próxima década con las medidas fiscales de Trump.

2.8

BILLONES DE DÓLARES.
Recaudarían extra en la próxima década con los aranceles considerando el impacto económico.

tes fiscales, las subidas de aranceles y la desregulación. El secretario del Tesoro, Scott Bessent, dijo el mes pasado: "No me preocupa la dinámica de la deuda estadounidense", porque el aumento del PIB aliviará la carga. También predijo un crecimiento "superior al 3 por ciento" para esta época del año que viene.

El cálculo de la CBO sobre el aumento del déficit de 2.42 billones no incluye los llamados efectos dinámicos derivados del crecimiento económico u otros indicadores por las nuevas medidas fiscales y de gasto.

Sin embargo, Trump y su equipo argumentan que recaudarán cientos de miles de millones de dólares con los nuevos aranceles.

Generación de empleo en EU se debilita

La generación de puestos de trabajo en Estados Unidos se debilitó en mayo, con la creación de apenas 37 mil plazas, con lo que presentó su peor desempeño en poco más de dos años, desde marzo de 2023, de acuerdo con un reporte de ADP.

La cifra fue significativamente inferior a los 114 mil empleos que estimó el consenso de analistas.

"Tras un buen comienzo de año, la contratación está perdiendo impulso. Sin embargo, el crecimiento salarial se mantuvo prácticamente sin cambios en mayo, manteniéndose en niveles sólidos tanto para quienes conservan su empleo como para quienes cambian de empleo", indicó Nela

POR SECTOR

En cinco actividades económicas se reportaron pérdidas de plazas, principalmente en servicios profesionales, con 17 mil.

Richardson, economista en jefe del instituto ADP.

De acuerdo con analistas de Banorte, el mercado laboral en ese país continúa con un ritmo gradual de moderación, pero todavía con claras señales de que se mantiene sólido. Agregaron que, tras el reporte del ADP, las miradas estarán puestas ahora en la nómina no agrícola a publicarse mañana. —*Mario Luna*

EL FINANCIERO | Televisión

BAJA LA APP
Y DISFRUTA DEL CONTENIDO
EN VIVO

DESCARGA GRATIS!



Disponible en Google Play App Store

DISTRIBUIDO POR ROKU



**Leonardo Kourchenko,
Enrique Quintana y Víctor Piz**

150 .iZZ! tv 160 sky 150 HD Totalplay 604 Star™
157 y 1157 HD MEGACABLE 2055 Samsung TV Plus ROKU TV

Siguenos en vivo: elfinanciero.com.mx/tv

FALTA DE ACTUALIZACIÓN

Van por bancos ante rezago en Ley Fintech

ANA MARTÍNEZ
amrios@elfinanciero.com.mx

A siete años de existir, la Ley Fintech no ha sido actualizada y limita a las figuras que regula. Es por esto que algunas entidades han buscado licencias para operar en otros sectores, como el bancario o el de finanzas populares, señalaron expertos.

En el panel "Nuevas tendencias en el sector agregador", organizado por la Fintech KLU, Álvaro Vértiz, consultor en Dentons Global Advisors, señaló que actualizar la Ley Fintech es una prioridad para el sector, pero en la agenda legislativa hay temas con alta relevancia que impiden su revisión.

"Sé que están empezando a integrar mesas de discusión, pero no veo que vaya a suceder, por lo menos este año". Manifestó que algunos jugadores del sector han encontrado espacios para seguir con su desarrollo al pasar a otra figura de operación.

Sin embargo, "es una manera medio extraña de crecer, porque te están obligando a dar saltos regulatorios o de licencias que no representan una evolución orgánica del negocio".

Carlos Rojero, director general de la Asociación de Agregadores

FOCOS

Más transacciones. Los agregadores permiten más del doble de uso de tarjetas por cliente: de 30 a 61 pagos anuales.

Certeza. La Asamep considera relevante que los mexicanos confíen en el sistema financiero para acelerar los pagos electrónicos.

Costos. En México, 80% de la comisión que cobra un agregador se va al adquirente bancario; en otros países se limita a los intermediarios.

de Medios de Pago (Asamep), dijo que, desde el punto de vista regulatorio, trabajan en brindar un entendimiento de la figura que ha permitido que más de 4 millones de comercios acepten pagos electrónicos.

Muchas veces no entienden que un agregador tiene tecnología que el banco no desarrolla, porque es muy grande y cambiar esa parte sería complicado. Falta transparencia y seguir trabajando", resaltó.

'Efecto Trump'

El dólar de EU cerró en su menor cotización frente al peso mexicano desde septiembre de 2024, afectado por la desconfianza de los inversionistas en la economía estadounidense.

■ Cierre diario del dólar interbancario, en pesos por divisa



Fuente: Banco de México

FAVORECE DEBILIDAD GLOBAL DEL DÓLAR

Peso mexicano se aprecia hasta las 19.2 unidades

MARIO LUNA
mluna@elfinanciero.com.mx

La moneda mexicana se apreció ayer, en medio de la persistente debilidad global de la divisa estadounidense, ocasionada por las tensiones comerciales y el nerviosismo por el proyecto fiscal, a lo que se sumó ayer un reporte de empleo que reflejó debilitamiento.

El peso cerró en 19.1997 unidades, lo que representó una apreciación de 0.18 por ciento, a niveles de septiembre de 2024, de acuerdo con datos del Banco de México.

El índice dólar (DXY) que se encarga de medir la fortaleza de la moneda estadounidense frente a una cesta conformada por seis divisas principales, registró una caída de 0.42 por ciento, en los 98.82 enteros.

"Se teme que el proteccionismo comercial de Estados Unidos afecte a su economía y erosiona la posición del dólar como divisa de reserva internacional" indicó Gabriela Siller, directora de análisis económico de Grupo Base

Agregó que la incertidumbre sobre la viabilidad del proyecto de ley fiscal conocido como *The One, Big, Beautiful Bill* y la publicación de indicadores económicos negativos en Estados Unidos, también contribuyeron a la debilidad del dólar.

ALZAS MARGINALES EN WALL STREET
En Wall Street se reportaron cambios moderados, el Nasdaq con 0.32 por ciento al alza; el S&P 500 avanzó 0.01 por ciento, mientras que el Dow Jones bajó 0.22 por ciento.

"Las acciones subieron ligeramente hacia máximos de tres meses el miércoles temprano, pero luego perdieron impulso debido a que los nuevos datos de empleo emitieron una señal de precaución", indicaron analistas de Charles Schwab.

Agregaron que el informe de empleo ADP mostró solo 37 mil puestos creados en mayo, el nivel más bajo en más de dos años y muy por debajo de las expectativas. Si el informe del gobierno también resulta menor a lo previsto, se podrían reavivar las esperanzas de que la Reserva Federal recorte las tasas de interés.

Las bolsas a nivel local cerraron en números rojos; el índice principal de la Bolsa Mexicana de Valores, el S&P/BMV IPC, cedió 0.27 por ciento, y el FTSE-BIVA, de la Bolsa Institucional de Valores, bajó 0.37 por ciento, a los mil 161.27 puntos.

PRINCIPALES ÍNDICES BURSÁTILES

Índice	Cierre	Var. %	Var. puntos	Índice	Cierre	Var. %	Var. puntos
S&P/BMV IPC (México)	57,484.52	-0.27	-154.55	General (España)	1,395.64	-0.17	-2.32
FTSE BIVA (Méjico)	1,161.27	-0.37	-4.27	IBEX 40 (España)	14,101.30	-0.19	-27.10
DJ Industrial (EU)	42,427.74	-0.22	-9.190	PSI 20 Index (Portugal)	7,419.91	-0.49	-36.39
Nasdaq Composite (EU)	19,460.49	0.32	61.53	Xetra Dax (Alemania)	24,276.48	0.77	184.86
S&P 500 (EU)	5,970.81	0.01	0.44	Hang Seng (Hong Kong)	23,654.03	0.60	141.54
IBovespa (Brasil)	137,001.58	-0.40	-544.68	Kospi11 (Corea del Sur)	2,770.84	2.66	71.87
Merval (Argentina)	2,126,915.00	-4.39	-97,723.00	Nikkei-225 (Japón)	37,747.45	0.80	300.64
Santiago (Chile)	41,011.68	0.67	273.81	Sensex (India)	80,998.25	0.32	260.74
CAC 40 (Francia)	7,804.67	0.53	40.83	Shanghai Comp (China)	3,376.20	0.42	14.23
FTSE MIB (Italia)	40,080.88	0.02	6.41	Straits Times (Singapur)	3,903.88	0.24	9.50
FTSE-100 (Londres)	8,801.29	0.16	14.27				

LAS MÁS GANADORAS

Índice	Cierre	Variación %	Variación mensual	Variación anual	Variación en 2024
FRES *	320.50	5.43	39.05	154.10	103.28
CMR B	1.78	4.09	23.61	18.67	17.88
HCTY *	4.64	3.11	-7.20	12.35	3.80
GCARSO A1	127.76	3.01	-4.73	-4.29	10.83
VASCONI *	0.39	2.63	9.86	77.71	-16.75

LAS MÁS PERDEDORAS

Índice	Cierre	Variación %	Variación mensual	Variación anual	Variación en 2024
GBM O	12.96	-7.43	14.69	-0.54	27.68
BAFAR B	93.00	-7.00	-0.05	-14.20	-3.14
VISTA A	921.00	-6.82	6.36	20.61	-19.49
DANHOS 13	24.70	-5.29	10.01	22.10	25.27
HOTEL *	3.70	-5.13	-3.90	5.71	-5.13

CAMBIO INTERNACIONAL EUROPA

Moneda	Dólar	Libra	Yen	Franco Suizo	DEG	Euro
Dólar		1.3554	0.0070	1.2216	1.3592	1.1418
Libra	0.7378		0.5169	0.9013	1.0030	0.8425
Euro	0.8758	1.1870	0.6137	1.0700	1.1906	
Yen	142.72	193.46		174.31	194.17	162.97
Franco s.	0.8186	1.1096	0.5735		1.1126	0.9349

CAMBIO INTERNACIONAL ASIA

Moneda	Euro	Yen	Libra	Franco Suizo	Dólar Hong Kong	Dólar Singapur	Ringgit Malasia
Euro	0.6137	1.1871	1.0698	0.1116	0.6808	0.2069	
Yen	162.95	193.48	174.38	18.19	110.94	33.94	
Libra	0.8425	0.5168	0.9011	0.0940	0.5734	0.1741	
Dólar HK	8.9570	5.4965	10.6341	9.5825	6.0977	1.8479	
Dólar Sing	1.4687	0.9014	1.7441	1.5714	0.1640		0.3037
Ringgit	4.8333	2.9753	5.7475	5.1542	0.5411	3.2931	

COTIZACIÓN DEL EURO

	Divisas por euros	Euros por divisas
Argentina, peso	1,354.1431	0.0007
Australia, dólar	1.7589	0.5686
Brasil, real	6.4388	0.1553
Canadá, dólar	1.5612	0.6405
Estados Unidos, dólar	1.1418	0.8758
FMI, DEG	0.8400	1.1906
G. Bretaña, libra	0.8424	1.1870
Hong Kong, dólar	8.9569	0.1116
Japón, yen*	162.9600	0.6137
Méjico, peso	21.9196	0.0456
Rusia, rublo	90.5595	0.0111
Singapur, dólar	1.4688	0.6808
Suiza, franco	0.9349	1.0700

FUTUROS DEL PESO EN EL CME

Vencimientos	En dólares		En pesos	
Último precio	Anterior	Último precio	Anterior	

<tbl_r cells="3" ix="1" maxcspan="2" maxr

Soñar despiertos

La semana pasada el director de Grupo Salinas publicó una columna donde habló sobre "el verdadero propósito del empresario". Decía que, aunque visiones hay muchas, la suya es la de un empresario exitoso: su papel no consiste solamente en ganar dinero o en servir a la comunidad, sino en realizar los sueños con el dinero obtenido de manera creativa y legal, beneficiando a los consumidores. Es decir, el empresario debe aspirar a satisfacer sus proyectos mediante las ganancias que brinda la libre empresa y que, como consecuencia natural del intercambio, beneficia a la comunidad. Lo anterior me hizo reflexionar y preguntarme por el papel de la empresa. ¿Es tan solo el medio por el cual los individuos obtienen lo que desean? ¿Es la empresa el instrumento de nuestros propósitos personales?

Estamos atravesando tiempos paradójicos porque, ante el impresionante flujo de noticias sobre los avances en ciencia y tecnología, sería lógico esperar que los índices económicos sobre la productividad y el

SIN DEJAR A NADIE ATRÁS

Adal Ortiz Avalos

Presidente de Coparmex CDMX

Opine usted:
buendia@adalortiz.mx
@AdalOrtizOf



crecimiento económico estuvieran por las nubes, y no es así. Desde 1970, la productividad total de los factores (PTF) –que mide qué tan eficientemente se utilizan los recursos en la producción más allá del trabajo y el capital– ha sufrido un declive sostenido: en el mejor de los casos, la productividad

está descendiendo lentamente, como en los Estados Unidos, mientras que en los peores, la productividad se ha estancado apenas por encima del 0%. De acuerdo con el Fondo Monetario Internacional (FMI), "las expectativas para el crecimiento a mediano plazo se han revisado a la baja a través de todos los grupos de ingresos y todas las regiones". El análisis sobre productividad del Centre for European Policy Studies muestra que en Europa, el aumento de las horas trabajadas desde la década de los setenta no ha frenado el descenso de los índices de la PTF y del PIB. México, por su parte, experimenta una tasa negativa en su productividad desde 1980.

Los economistas han ofrecido diversas explicaciones para esta situación. Algunos consideran que la saturación de información es una de las causas de la baja productividad; argumentan que dispersarse entre tantas posibilidades obstaculiza la toma de decisiones. Por otro lado, nos hemos apresurado tanto en implementar nuevas tecnologías que no estamos preparados para enfrentar sus consecuencias. El efecto de las redes sociales en el bienestar, por ejemplo, continúa motivando investigaciones médicas

(y audiencias judiciales) que encuentran en ellas amenazas para la salud en todas las edades. Es aquí donde hay que preguntarnos si la empresa es, de hecho, la representación misma de nuestros sueños –y también de nuestras sombras.

Si entendemos a la empresa como una causa en sí misma, como el escenario donde llevamos a cabo nuestros ideales y nos desarrollamos como personas, podemos encontrar una clave para comprender el papel del empresario en la ralentización de la productividad mundial. Etimológicamente, la palabra "éxito" significa "salida", específicamente de un sitio cerrado o amurallado, por lo que el éxito radicaría en abandonar nuestros prejuicios, en escapar de las ilusiones que impiden alcanzar nuestros verdaderos objetivos. La empresa es la proyección del mundo que deseamos, su creación es el propósito del empresario. Una mirada rápida a la cartelera hollywoodense basta para darse cuenta de que no enfrentamos una crisis en la productividad, sino una escasez de creatividad. Hemos sido cautivados por nuestros sueños, pero la empresa podría ser el lugar donde despertamos. Platicaremos más sobre esto la próxima semana.

Buscan orientar crédito a las Pymes

En un momento en el que se busca facilitar a las pequeñas y medianas empresas (Pymes) su acceso al crédito bancario, algunas instituciones están en proceso de obtener el aval que les permita operar en este sector y apoyar a este segmento empresarial.

Carlos Marmolejo, director general de la Sofipo Finsus, contempló que en el segundo semestre de este año podrían recibir la autorización del regulador para ser banco. Una vez en este sector, afirmó que sus ejes principales serán Pymes y el complemento de la portabilidad de nómina. "El país necesita más crédito a capital productivo", manifestó.

Leticia Robles, vicepresidenta de asuntos corporativos de Konfío, anotó que tienen una expectativa positiva sobre su proceso de recibir su licencia bancaria y escalar la atención a las Pymes.

—Ana Martínez

EL FINANCIERO | Televisión

EL FINANCIERO Televisión 19h.

Lunes a Viernes 19 HRS.

BAJA LA APP
DISFRUTA DEL CONTENIDO EN VIVO
DESCARGA GRATIS

Google Play App Store

Roku

Juan Carlos Barajas

150 .izzi tv 160 sky 150 HD Totalplay 604 Star™
157 y 1157 HD MEGACABLE 2055 Samsung TV Plus Roku TV

Síguenos en vivo: elfinanciero.com.mx/tv

CITI
CONVOCATORIA
ASAMBLEA DE TENEDORES DE LOS CERTIFICADOS BURSÁTILES FIDUCIARIOS
DE DESARROLLO EMITIDOS BAJO LA CLAVE DE PIZARRA
"ICUA2CK 14"

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 68 de la Ley del Mercado de Valores, el artículo 218 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, la Cláusula Vigésima Primera del Contrato de Fideicomiso Irrevocable No. F/175992 (el "Fideicomiso") celebrado entre BlackRock México Infraestructura II, S. de R.L. de C.V. (antes Infraestructura Institucional F2, S. de R.L. de C.V.) en su carácter de fideicomitente, administrador y fideicomisario en segundo lugar (el "Administrador"); Banco Citi México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Citi México, División Fiduciaria (como causahabiente de Banco Nacional de México, S.A., Integrante del Grupo Financiero Banamex, División Fiduciaria) (el "Fiduciario") y Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero, como representante común (el "Representante Común") de los tenedores (los "Tenedores"), se convoca a dichos tenedores de certificados bursátiles fiduciarios de desarrollo con clave de pizarra "ICUA2CK 14" (los "Certificados") a la asamblea general de Tenedores que se celebrará el próximo 17 de junio de 2025 a las 11:00 horas (la "Asamblea"), en las oficinas del Representante Común, ubicadas en Av. Paseo de la Reforma núm. 284, piso 9, col. Juárez, Cuauhtémoc, C.P. 06600, Ciudad de México, para tratar los asuntos contenidos en el orden del día que se señala a continuación. Los términos utilizados con mayúscula inicial en esta convocatoria, distintos a nombres propios, títulos o vocablos de inicio de oración, que no se encuentren expresamente definidos en la misma, tendrán el significado que se les asigna en el Contrato de Fideicomiso.

ORDEN DEL DÍA

I. Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación para llevar a cabo ciertas modificaciones al Acta de Emisión, al Título, al Contrato de Fideicomiso y, según resulte aplicable y/o conveniente, a los demás Documentos de la Emisión, a fin de reducir el Monto Máximo de la Emisión y de realizar las modificaciones derivadas de la escisión y fusión del Fiduciario, así como las demás modificaciones que en su caso, sean presentadas por el Administrador. Acciones y resoluciones al respecto.

II. Designación de delegados que, en su caso, formalicen y den cumplimiento a las resoluciones que se adopten en la Asamblea. Acciones y resoluciones al respecto.

Los Tenedores que deseen asistir a la Asamblea deberán entregar a más tardar el día hábil anterior a la fecha de la celebración de la misma: (i) la constancia de depósito que expida la S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V., (ii) el listado de titulares que al efecto expida el intermediario financiero correspondiente, en su caso, y (iii) de ser aplicable, la carta poder firmada ante dos testigos para hacerse representar en la Asamblea o, en su caso, el mandato general o especial suficiente, otorgado en términos de la legislación aplicable, en las oficinas del Representante Común ubicadas en Av. Paseo de la Reforma No. 284, piso 9, Col. Juárez, Cuauhtémoc, C.P. 06600, Ciudad de México a la atención de Luis Ángel Severo Trejo y/o Elizabeth Estrada Linares, en el horario comprendido de las 10:00 a las 15:00 horas y de las 16:30 a las 17:30 horas, de lunes a viernes, a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria. De igual manera, se invita a los Tenedores a ponerse en contacto con el Representante Común, ya sea vía correo electrónico (laseverot@monex.com.mx) o vía telefónica (55 5230 0202) en caso de que tengan alguna duda relacionada con el alcance de los asuntos que integran el orden del día de la Asamblea.

Ciudad de México, a 5 de junio de 2025.

El Fiduciario
Banco Citi México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Citi México, División Fiduciaria (como causahabiente de Banco Nacional de México, S.A., Integrante del Grupo Financiero Banamex, División Fiduciaria).

Aida Ramos García
Delegado Fiduciario

Judith Centeno Vargas
Delegado Fiduciario

EL FINANCIERO | Televisión



¡Descarga suplemento gratis!



PLAN DE AUSTERIDAD

Estima Pemex ahorros por 5 mil mdp por recorte

HÉCTOR USLA
husla@elfinanciero.com.mx

Pemex estima ahorrar 4 mil 798 millones de pesos entre 2025 y 2026 mediante el recorte de personal de confianza, esto con el objetivo de mejorar la eficiencia operativa de la empresa.

La petrolera detalló en un comunicado que en este año espera ahorrar 3 mil 532 millones de pesos, mientras que para el próximo año proyecta un ahorro de mil 266 millones de pesos, lo que equivale al 9.4 y 12.8 por ciento, respectivamente, del presupuesto autorizado en el Presupuesto de Egresos de la Federación para

AJUSTES.

Todos los trabajadores que serán liquidados serán plazas de confianza, ya que se respetará al 100 por ciento a los empleados sindicalizados.

plazas de confianza permanentes.

“Se estima que el número de liquidaciones representa menos del 1.4 por ciento de las plazas de confianza permanentes, considerando el nivel jerárquico de las posiciones y sin comprometer los objetivos estratégicos”, explicó Pemex.

Derivado de la reforma constitucional que convirtió a Pemex en Empresa Pública del Estado, la empresa se encuentra integrándose verticalmente, desapareciendo a las empresas subsidiarias y recordando a las filiales.

Para lograr este objetivo, Pemex decidió reducir estructuras administrativas y corregir redundancias identificadas en áreas como comercialización, planeación, capital humano, costos y contratación de servicios.

“Para mitigar los impactos derivados de procesos de liquidación, desde diciembre de 2024 se implementó un esquema de ingresos controlados que limita la incorporación de nuevo personal de confianza”, puntualizó la firma.

AVISOS Y EDICTOS

AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, MTRA. LAURA PATRICIA GARCIA SÁNCHEZ, NOTARIA 36 ESTADO DE MÉXICO, MÉXICO.

Por escritura número 35.707 (TREINTA Y CINCO MIL SETECIENTOS Siete), del Volumen: 877 (OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE). Ordinario, Folio 145 (CIENTO CUARENTA Y CINCO), de fecha dos de mayo del dos mil veinticinco, pasada ante la fe de la Suscrita Notario, se hizo constar el Inicio de la Tramitación Notarial de la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor MANUEL PINON ESCOBAR, que formalizaron la señora LORENZA COLIN SOTEO, en su carácter de conyuge superviviente del de cujus y los señores EDGAR ALONSO PINON COLIN y JANET PINON COLIN en su carácter de descendientes en primer grado, del autor de la presente sucesión, y presuntos herederos, declarando que no tienen conocimiento de que exista persona alguna diversa a ellos con igual o mejor derecho a heredar, manifestando que procederá a reconocer sus derechos hereditarios y nombramiento de Albacea.

Lo que doy a conocer en cumplimiento del artículo 126 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Para su publicación de dos veces de 7 en 7 días,

Cuautitlán Izcalli, México, a 26 de Mayo del 2025.

MTRA. LAURA PATRICIA GARCIA SÁNCHEZ.

NOTARIO PÚBLICO No. 36.

Del Estado de México.

AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. ANDRÉS HOFFMANN PALOMAR, NOTARIA 122 ESTADO DE MÉXICO, MÉXICO

El suscripto, Licenciado ANDRÉS HOFFMANN PALOMAR, Notario Público 122 del Estado de México, en cumplimiento con lo dispuesto por el artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago constar que por escritura No. 39,300 del Volumen 974 del protocolo a mi cargo de fecha 22 del mes de mayo del año 2025, se llevó a cabo LA RADICACIÓN DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA a bienes del difunto señor JOSÉ LUIS ESPÍNIA LÓPEZ que otorgaron los señores JOSÉ ANTONIO ESPÍNIA REYES, JUAN CARLOS ESPÍNIA REYES y EVA REYES MARTÍNEZ en su calidad de presuntos herederos.

ATENTAMENTE

LIC. ANDRES HOFFMANN PALOMAR
NOTARIO PÚBLICO 122
DEL ESTADO DE MÉXICO

AVISO NOTARIAL PRIMERA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. ANDRÉS CARLOS VIESCA URQUIAGA, NOTARIA 160 ESTADO DE MÉXICO, MÉXICO

Mediante escritura 34,681 de fecha 30 de mayo de 2025, ante la fe del suscrito Notario, los señores MARÍA DEL ROSARIO MARTINEZ BORJA, MARÍA ALICIA MARTÍNEZ BORJA, LEONARDO GERARDO MARTÍNEZ BORJA y MIGUEL ÁNGEL MARTÍNEZ BORJA, INICIÓ LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA a bienes de su madre, la señora MARÍA ALICIA BORJA Y CEPEDA (quien también acostumbraba utilizar el nombre de María Alicia Borría y Cepeida de Martínez), ACEPTARON LA HERENCIA que les fue conferida por la autora de la sucesión y además la señora MARÍA ALICIA MARTÍNEZ BORJA, renunció al cargo de albacea conferido por la autora de la sucesión, por lo que el señor MIGUEL ÁNGEL MARTÍNEZ BORJA, ACEPTE EL CARGO DE ALBACEA, manifestando que procederá a formular el inventario de los bienes de la herencia.

LIC. ANDRES CARLOS VIESCA URQUIAGA
NOTARIO 160 DEL ESTADO DE MEXICO

AVISO NOTARIAL PRIMERA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. LUIS ALEJANDRO DURÁN ABASCAL, NOTARIA 194 ESTADO DE MÉXICO, MÉXICO.

Por instrumento número 2552 de fecha 2 de junio del año 2025, otorgado ante la fe del Maestro en Derecho LUIS ALEJANDRO DURÁN ABASCAL, Titular de la Notaría número 194 del Estado de México, se hizo constar LA RADICACIÓN de la sucesión Intestamentaria a bienes de GUADALUPE HERNÁNDEZ PEREYRA también conocida como GUADALUPE HERNÁNDEZ, que otorgaron VERÓNICA GUADALUPE RAMÍREZ HERNÁNDEZ y JUAN MIGUEL RAMÍREZ HERNÁNDEZ.

MTR. LUIS ALEJANDRO DURÁN ABASCAL
Titular de la Notaría 194 del Estado de México

AVISO NOTARIAL PRIMERA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. NATHANIEL RUIZ ZAPATA, NOTARIA 104 ESTADO DE MÉXICO, MÉXICO

En cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago de su conocimiento:

Que por Escritura Pública No. 65,360, de fecha 23 de mayo del 2025, otorgada ante la fe del Licenciado Nathaniel Ruiz Zapata, Notario Público número Ciento cuatro del Estado de México, se hizo constar, la aceptación de herencia y del cargo de Albacea en la Sucesión Testamentaria a bienes del señor Javier Partida Gómez, que otorga la señora María Guadalupe Zepeda González, en su carácter de “Única y Universal Heredera” y de “Albacea”.

Naucalpan de Juárez, Edo. de Méx., a 26 de mayo de 2025.

ATENTAMENTE

LIC. NATHANIEL RUIZ ZAPATA

EDICTO

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos, Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, Juzgado Vigésimo Cuarto de lo Civil, Secretaría "A", Expediente 177/2024.

A: FELIPE DÍAZ CRISTÓSTOMO, CARMEN MONTES CENTENO DE DÍAZ y YURISHEBER TORRES ARMENTA.
EN LOS AUTOS DEL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR GEORGINA MARTÍNEZ CRUZ EN CONTRA DE C. DIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE LA CIUDAD DE MÉXICO LICENCIADO ROBERTO OTERO CORONA, ASISTIDO DEL C. SECRETARIO DE ACUERDOS LICENCIADO LUIS ARTURO DENA ALVAREZ, QUE AUTORIZA Y DA FE. D.O.Y FE. En la Ciudad de México a veinticinco de mayo de dos mil veinticuatro. --- (...) Agreguese a sus autos el escrito con número de folio 50 de GEORGINA MARTÍNEZ CRUZ parte actora, (...) NOTIFIQUESE. LO PROVEYÓ Y FIRMA EL C. JUEZ INTERINO VIGÉSIMO CUARTO DE LO CIVIL DE LA CIUDAD DE MÉXICO LICENCIADO ROBERTO OTERO CORONA, ASISTIDO DEL C. SECRETARIO DE ACUERDOS LICENCIADO LUIS ARTURO DENA ALVAREZ, QUE AUTORIZA Y DA FE. D.O.Y FE. En la Ciudad de México a veinticinco de mayo de dos mil veinticuatro. --- (...) Agreguese a sus autos el escrito con número de folio 50 de GEORGINA MARTÍNEZ CRUZ parte actora, a quien se le tiene haciendo sus manifestaciones bajo protesta decir verdad, en atención a las mismas, y advirtiéndole de los propios autos el desconocimiento absoluto del domicilio de los codemandados FELIPE DÍAZ CRISTÓSTOMO, CARMEN MONTES CENTENO DE DÍAZ y YURISHEBER TORRES ARMENTA, con fundamento en la fracción II del artículo 122 del Código de Procedimientos Civiles de esta Ciudad, notifíquese a las mismas por medio de edictos que deberán publicarse por tres veces de tres en tres días en el BOLETÍN JUDICIAL y en el Periódico "EL FINANCIERO", debiendo mediar entre cada publicación dos días hábiles, haciéndole saber que deberá presentarse ante este juzgado dentro del término de TREINTA DÍAS siguientes a la publicación del último edicto, a recibir las copias de traslado correspondientes, para dar contestación a la demanda dentro del plazo de QUINCE DÍAS, el que empezará a contar a partir del día siguiente al del que reciba dicho traslado, y para el supuesto no comparecer a recibir dichas copias, el plazo concedido para producir su contestación iniciará a partir del día hábil siguiente al de la fecha de fijamiento de los treinta días de referencia, es decir, a partir del trigésimo primer día; al efecto, quedan a su disposición en la Secretaría "A" las mencionadas copias de traslado. (...) NOTIFIQUESE. LO PROVEYÓ Y FIRMA EL C. JUEZ VIGÉSIMO CUARTO DE LO CIVIL DE LA CIUDAD DE MÉXICO POR MINISTERIO DE LEY LICENCIADO MIGUEL ÁNGEL VELÁZQUEZ MENDEZ, ASISTIDO DEL C. SECRETARIO DE ACUERDOS LICENCIADO RODRIGO FLORES REYES QUE AUTORIZA Y DA FE. D.O.Y FE.
EL C. SECRETARIO DE ACUERDOS "A"
RÚBRICA

LIC. LUIS ARTURO DENA ALVAREZ.

Ucrania, tierras raras y la presión de los aranceles en el T-MEC

Los primeros meses de un presidente en funciones son simbólicamente importantes en la política de EU desde la presidencia de Franklin D. Roosevelt en 1933, cuando aprobó un número récord de leyes para enfrentar la Gran Depresión. Desde entonces, se han convertido en una referencia para evaluar el impulso inicial, prioridades y estilo de liderazgo de cada administración. Han pasado casi 140 desde el inicio del segundo mandato del presidente Donald J. Trump, y la intensidad política, económica y geoestratégica no ha cedido ni un momento. Trump ha utilizado este periodo como su plataforma para consolidar su visión nacionista, protecciónista y disruptiva del orden internacional. Con decretos ejecutivos, decisiones unilaterales en comercio, redefiniciones diplomáticas y presiones multilaterales, esta administración ha dejado claro que su ruta no será de continuidad sino de confrontación estratégica.

Uno de los ejes más notables de estos primeros tres meses ha sido el relanzamiento de

COLABORADOR INVITADO

Francisco J. Peña-Valdés

Secretario General de la AEM
Presidente de la AEM Capítulo McAllen

Opine usted:
economia@elfinanciero.com.mx



la agenda arancelaria. Trump ha retomado la International Emergency Economic Powers Act (IEEPA) para imponer tarifas de hasta 25% a productos provenientes no sólo de China y Europa, sino también de México y Canadá, a pesar de que muchos de estos productos cumplen con las reglas de origen del T-MEC. Este hecho, inédito desde la entrada en vigor del tratado en

2020, pone en entredicho no sólo el espíritu del acuerdo, sino también su viabilidad futura.

México enfrenta una presión estratégica delicada. La cláusula de revisión del T-MEC programada para 2026 obliga a los tres socios a evaluar su permanencia en el acuerdo o su renegociación. Con el actual giro unilateral de Washington, es evidente que México deberá tomar una posición más firme y estratégica. No se trata solo de resistir los aranceles, sino de preparar el terreno para una posible negociación con una Casa Blanca que ha dejado claro que usará el comercio como herramienta de presión geopolítica.

Mientras tanto, en Europa del Este, la guerra en Ucrania ha dejado de ser vista como un conflicto regional para transformarse en un eje estratégico de control global. Trump ha comenzado a reducir gradualmente el apoyo económico y militar a Kiev, así que la entrega de armamento avanzado; asistencia de inteligencia y entrenamiento fuera del territorio ucraniano; contratistas privados, que operan logísti-

camente, pero no como fuerza oficial del Pentágono y sobre todo el financiamiento masivo de más de 100 mil millones de dólares en ayuda militar, económica y humanitaria desde 2022, dejarán de fluir tan libremente, y aunque no hay "boots on the ground", el involucramiento de EU es tan profundo que Rusia lo percibe como una guerra indirecta contra la OTAN.

Ahora bien, detrás de esta asistencia múltiple se esconde un componente económico clave: el control de los yacimientos ucranianos de tierras raras. Ucrania cuenta con más de 100 depósitos estratégicos de litio, titanio, cobalto y otros elementos, por lo que esto representa una oportunidad para diversificar el suministro frente a la hegemonía china. Para Estados Unidos y Europa, estos minerales son esenciales para la industria de defensa, la electrónica y la transición energética.

Para Rusia, sin embargo, el valor más estratégico sigue siendo el control marítimo. Su obsesión histórica con el acceso a aguas cálidas encuentra su máxima expresión en el Mar Negro. Desde tiempos de los zares, Rusia ha buscado acceso directo y control estable sobre mares que no se congelen en invierno. Esto responde a su ubicación geográfica: sus puertos tradicionales (Mur-

mansk, Vladivostok, San Petersburgo) están en regiones polares o semiáridas, con condiciones logísticas difíciles. Por su parte, el Mar Negro, con salida al Mediterráneo a través del Bósforo, es su única vía natural hacia aguas templadas del Atlántico, el Medio Oriente y África, por ello, Crimea, anexada por Rusia en 2014, alberga el puerto de Sebastopol, base clave de la Flota del Mar Negro. Perder Crimea o Ucrania costera sería una catástrofe estratégica para Moscú.

Aunque las tierras raras ucranianas pueden ser valiosas, Moscú tiene reservas, y más importante aún, acceso privilegiado a proveedores como China, con quien comparte una alianza táctica en el tablero global.

Así, los primeros días de Trump dejan ver una arquitectura de poder basada en la presión simultánea: aranceles, control geoeconómico, y reorganización de alianzas. Para México, el reto no está solo en resistir los aranceles, sino en anticipar un nuevo entorno de negociación asimétrica que podría redefinir el T-MEC en 2026.

La historia juzgará los resultados de esta etapa, que ya ofrece una radiografía clara: Trump no ha cambiado. Ha vuelto con más herramientas, más experiencia y menos restricciones.

El Consejo de Administración, Grupo Directivo y Colaboradores de **BanBajío**

Se unen a la pena que embarga a nuestro compañero y amigo **Raúl Ruiz Chaparro** y su apreciable familia

Por el sensible fallecimiento de su señor padre **Alejandro Nemorio Ruiz Ulibarri**

Descanse en paz.

Ciudad de México | 3 de junio de 2025

FINANZAS PERSONALES

Bajo esta modalidad ahorraras en la renta y puedes tener acceso a diversas amenidades

REDACCIÓN
economia@elfinancero.com.mx

El *coliving*, un modelo de vivienda que combina espacios privados con áreas comunes compartidas, está revolucionando la forma en que los jóvenes profesionales y nómadas digitales viven en la CDMX. Esta tendencia responde a la necesidad de flexibilidad, comunidad y experiencias compartidas en una ciudad en constante movimiento.

De acuerdo con Melissa Gaitán, directora de Ventas y Expansión de Homie.mx, "las zonas predominantes del *coliving* en la capital del país son la Roma, Condesa, Del Valle y Santa María la Ribera; todas, conocidas por su ambiente diverso, centricidad y amplia conectividad son el entorno ideal para que el *coliving* en la CDMX florezca. La demanda de espacios es alta debido a la gran cantidad de coworkings, cafés y centros culturales. La cercanía a parques hace de estas zonas un imán para los jóvenes que buscan un estilo de vida activo".

Otra zona la encontramos en Polanco, que se caracteriza por su alta concentración de oficinas y necesidad de espacios para vivir cerca del lugar de trabajo. Las viviendas suelen ofrecer amenidades para todas las necesidades, como gimnasios, terrazas y áreas de coworking. La ubicación atrae a profesionales que buscan comodidad y fácil acceso,

VIVIR MÁS COOL EN CDMX: EL BOOM DEL COLIVING



so, resaltó la experta en materia de vivienda.

En los últimos años, Santa María la Ribera ha aumentado su popularidad como una gran alternativa para vivir, en esta colonia, la renta de espacios de *coliving* puede ir aproximadamente desde los 8 mil pesos mensuales. A esto, hay que sumarle la cercanía a universida-

des y centros laborales siendo una opción atractiva para todo tipo de usuario.

La colonia Del Valle, es una de las zonas con alta demanda, hay que recordar que al estar en una de las alcaldías más codiciadas, la convierten en un lugar deseado para vivir; esta colonia ofrece una diversidad de vivienda que incluye

Ilustración: LORENA MARTÍNEZ

QUE LAS CUENTAS SEAN CLARAS

- Establece reglas y expectativas desde el inicio.
- Respeta los espacios comunes.
- Si no tienes mucha empatía, olvídalos.

lofts, departamentos, casas y en este caso *coliving*, teniendo un costo promedio de renta tradicional de 21 mil pesos por mes, de acuerdo a datos de Homie y en la alternativa de *coliving* se puede encontrar oferta a partir de los 7 mil pesos al mes.

"El *coliving* cuenta con características únicas y que benefician al bolsillo de las personas que buscan un hogar además de crear comunidades afines dentro de un mismo desarrollo de vivienda, tiene la flexibilidad en el arrendamiento, se adapta de mejor forma a las necesidades de los residentes y un plus que ayuda a las finanzas personales es que los servicios están incluidos" enfatizó Gaitán.

La forma en que los jóvenes y todos los capitalinos viven en la CDMX está evolucionando. Si buscas una experiencia de vida comunitaria, flexible y llena de alternativas sociales, la opción del *coliving* podría ser lo que estás buscando. Siempre estará latente la opción de renta tradicional, cabe recordar que hoy en día existen empresas que te ayudan y simplifican el trámite eliminando requisitos como el aval o fiador e incluso ofreciendo opciones adecuadas para cada bolsillo y descuentos en mudanzas.

DÍA DEL MEDIO AMBIENTE

Ahorra y reduce el impacto ambiental

KARLA TEJEDA
ktejeda@elfinancero.com.mx

En México, solo 10.3 por ciento de los adultos tiene un ahorro que cubra más de tres meses de ingresos, según la Encuesta Nacional sobre Salud Financiera 2023. En este contexto, Aurora Geitel Salgado, directora de educación financiera de BBVA, propone un enfoque distinto: ahorrar con propósito sostenible.

"El ahorro sostenible no solo se trata de guardar dinero, sino de hacerlo con conciencia: tomar mejores decisiones de consumo, reducir el impacto ambiental y mantener estos hábitos a largo plazo", explicó.

En el marco del Día Mundial del Medio Ambiente, la especialista destacó la importancia de adoptar prácticas que ayuden tanto a las finanzas personales como al planeta.

La clave, dice, está en identificar metas claras: invertir en productos financieros sostenibles, como fondos verdes, créditos para paneles solares o vehículos híbridos. También es posible empezar con consumir productos locales.

"No se trata de renunciar al bienestar, sino de disfrutar con responsabilidad", afirmó Geitel Salgado.

Invertir en ladrillos, alternativa noble y rentable, pero...

“Es muy difícil perder dinero en bienes raíces, siempre y cuando sepas lo que estás haciendo”, advierte Guillermo Godínez, especialista con más de tres décadas en el sector inmobiliario, durante una charla en el podcast Dinero y Felicidad.

El fundador y director de Godó Comunica, S. A., describe un panorama heterogéneo. Las oficinas mantienen un exceso de oferta; la rama industrial atraviesa un *impasse* alimentado por el temor a una recesión mundial. En tanto, en los departamentos surgen oportunidades atractivas, aunque sugiere evitar a los

MIS FINANZAS

Alberto Tovar

Opine usted:
X y Facebook
@albertotavar



desarrolladores improvisados.

Comenta que en lugares como Ciudad de México y Monterrey hay una clara sobreoferta de propiedades y puede representar una ventaja para quienes cuentan con liquidez.

El sureste mexicano, promocionado por su oferta de suelo a precios accesibles, también figura en el radar; sin embargo, proliferan fraudes, abundan las promesas de urbanización incumplidas y el ritmo de desarrollo dista de la velocidad que exhiben las tres capitales inmobiliarias del país: Ciudad de México, Guadalajara y Monterrey.

El experto resume cinco reglas básicas con las que procura blindar la inversión. Primera: cuidar la ubicación, porque la demanda auténtica se concentra en zonas bien conectadas y con servicios robustos. Segunda: investigar a fondo el historial del desarrollador; si se trata de un principiante, la operación entra en terreno de alto riesgo y necesita una prima de rentabilidad que compense la incertidumbre. Tercera: entregar solo una parte del capital durante la preventa. Cuarta:

confirmar que el proyecto posea los permisos municipales, en especial el de venta, de modo

que el contrato quede respaldado por la autoridad. Quinta: tramitar el crédito hipotecario antes de elegir la propiedad, con el fin de negociar desde una posición de fuerza.

Invertir en ladrillos continúa siendo una de las alternativas más nobles y rentables, siempre que se combine información, paciencia y asesoría confiable. Si te interesa escuchar la entrevista completa puedes hacerlo en el podcast Dinero y Felicidad en las principales plataformas como Spotify y Apple Podcast, entre otras.

¿Estás pensando en invertir en bienes raíces? Me encantaría conocer tu opinión, dudas o experiencias. Coméntame en redes sociales como LinkedIn, Instagram o X.

EMPRESAS

Preocupa a los constructores el arancel del 50% al acero y aluminio por parte de EU

La Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción (CMIC) señaló que los aranceles del 50% al aluminio y el acero impuestos por EU impactarán directamente a la obra privada con alzas en costos para viviendas, edificaciones e infraestructura.



Editora: Karla Rodríguez Coeditora: Arantzatzú Rizo Coeditora Gráfica: Ana Luisa González Diseñadora: Arantza Clavellina

ENFRIAMIENTO DE LA ECONOMÍA

En mayo, la venta de autos se estanca con caída de 0.4% anual

En forma acumulada, en los primeros cinco meses se colocaron 593 mil 284 vehículos, un incremento de 0.9%

Se trata de la segunda tasa negativa consecutiva en lo que va del 2025

FERNANDO NAVARRETE
fnavarrete@elfinanciero.com.mx

En mayo, las ventas de automóviles nuevos cayeron 0.4 por ciento anual, con lo que la comercialización de vehículos hiló su segundo retroceso tras la reducción de 4.8 por ciento anual en abril, en medio

de la incertidumbre comercial y un enfriamiento en el consumo interno por un menor crecimiento de la economía.

En abril y mayo se vendieron 108 mil 298 y 119 mil 961 autos, respectivamente, para un retroceso de 4.8 y 0.4 por ciento anual, de acuerdo con los datos revelados por el INEGI.

“Sí vamos a tener en general un aplanamiento en la venta de vehículos, pero en términos de participación del financiamiento creo que vamos a tener una oportunidad para atenuar esta disminución con la colocación crediticia”, afirmó

593,284

VEHÍCULOS LIGEROS

Se vendieron en los primeros cinco meses del año, para una ligera alza de 0.9% anual.

Guillermo Rosales, presidente de la Asociación Mexicana de Distribuidores Automotrices (AMDA).

En contraste, de enero a mayo del 2025 las ventas alcanzaron las 593 mil 284 unidades comercializadas en México, para un crecimiento anual del 0.9 por ciento.

De acuerdo con cifras del Registro Administrativo de la Industria Automotriz de Vehículos Ligeros (RAIAVL) del INEGI, este volumen de ventas es el mayor registrado en ocho años cuando en el 2017 se lograron vender hasta 617 mil 252 unidades.

La industria automotriz se ha venido desacelerando en un contexto de incertidumbre comercial con Estados Unidos, un menor ritmo de consumo interno y otros factores. A pesar de ello logró este registro histórico.

Las ventas del quinto mes quedaron un 1.4 por ciento debajo de las estimaciones de la AMDA, quien proyectó un volumen para este mes de 121 mil 623 unidades colocadas. En contraste, comparado contra el mes anterior, en mayo las ventas crecieron un 10.8 por ciento, la tasa más alta registrada en lo que va del año.

“El nivel de comercialización de mayo es superior a las ventas en similar mes de 2019, colocándose un 17.1 por ciento por arriba de las 121 mil 422 unidades comercializadas entonces. En el periodo enero-mayo de 2025 el mercado se posiciona por arriba de los niveles de venta de 2019 en un 11.1 por ciento”, agregó Guillermo Rosales, presidente de la AMDA.

121,643

DEBAJO DE LA EXPECTATIVA

La AMDA estimaba que en mayo se vendería ese volumen, 1.4% menos de lo que se colocó.

COMPENSA FUERTE COMPETENCIA

La participación de marcas chinas y nueva oferta han compensado el comportamiento del mercado, de acuerdo con Luis Brizuela, director comercial de Jato Dynamics.

“Hay mucho más oferentes, hay una competencia mucho más agarrada, hay nuevas marcas entrando al mercado, hay nuevas marcas que vienen con su financiera de marca, con lo cual tienen que buscar una oferta más agresiva. Además todas las condiciones del país y también la cartera vencida de ser menor del 1 por ciento, nos lleva a que exista una estabilidad”, dijo.

Para los datos acumulados de enero a mayo, destaca el crecimiento de ventas de la china Changan con 5 mil 623 autos vendidos, un 113 por ciento más que el año pasado.

En contraste Chirey, también de origen chino, reportó una caída de 52.4 por ciento en ventas en el mismo periodo con 5 mil 559 unidades.

La estadounidense Ford creció apenas 0.2 por ciento durante el acumulado de los primeros cinco meses del año con 20 mil 991 autos vendidos; mientras que General Motors cayó 3.8 por cientos sus ventas con un volumen en el periodo de 79 mil 865 unidades. Stellantis por su parte cayó 10.3 por ciento con 34 mil 572 autos vendidos en el país.

A pesar del trato exclusivo que ha tenido México con el gobierno de Donald Trump de Estados Unidos para la imposición de aranceles y las ventas del Tratado Comercial entre

10.8%

AUMENTO MENSUAL

Las ventas de mayo superaron en ese porcentaje a las del abril, la tasa más alta mensual en el año.

Méjico, EU y Canadá (T-MEC), las tres principales armadoras estadounidenses han visto impactadas sus ventas en México durante los últimos meses.

Nissan, que se mantiene a la cabeza como líder en participación de ventas, creció de enero a mayo 6.4 por ciento con la venta de 107 mil 130 unidades. La japonesa se vio envuelta en críticas por las decisiones que podría tomar para evitar afectaciones por los aranceles de EU, que incluye ajustes en sus fábricas tanto de México como de otros países.

“En producción estamos bien, seguimos con la producción a fondo, seguimos desarrollando para México, seguimos invirtiendo en México”, insistió recientemente Rodrigo Centeno, director general de Nissan Mexicana, quien no quiso comentar sobre el impacto de los aranceles a las operaciones de la armadora.

Las armadoras alemanas como BMW Group, Mercedes Benz, Volkswagen y Audi, registraron variaciones mixtas en los primeros cinco meses del año. De enero a mayo, BMW Group aumentó 6.4 por ciento anual sus ventas; mientras que Mercedes Benz reportó una reducción de 8.5 por ciento.

Volkswagen redujo sus ventas 2.3 por ciento anual de enero a mayo, mientras que Audi reportó una caída del 24.9 por ciento anual.

Sin gasolina

Entre abril y mayo de 2025, la venta de autos suma dos ciclos negativos.

En el podio

En volumen, la venta de autos a mayo alcanzó su mayor nivel desde 2017.



Altas y bajas

En mayo se logró un crecimiento mensual del 10.8% en la venta de autos.

% Var mensual, venta de autos 2025



% Var anual, venta de autos



De The Body Shop a Charlotte Tilbury

Tras once años desde su lanzamiento, la marca inglesa de cosméticos de lujo, Charlotte Tilbury, aterrizó en el competitivo mercado de la belleza y el cuidado personal de México. Con una oferta que incluye productos del grupo español Puig, la marca estará disponible en tiendas como Sephora y El Palacio de Hierro, apuntando a un segmento premium.

El reto de consolidar a Charlotte Tilbury en México estará a cargo de **Sofía Escamilla**, excountry manager de The Body Shop México y ahora LATAM & TR Americas director de Charlotte Tilbury. Ingeniera industrial por el Tecnológico de Monterrey y con un MBA por Kellogg School of Management, Escamilla cuenta con una destacada trayectoria en sectores como belleza, consultoría y tecnología, con experiencia previa en compañías como Facebook y El Palacio de Hierro.

En 2024, el mercado de belleza y cuidado personal en México alcanzó los 16.2 mil millones de dólares, superando a potencias europeas como Francia e Italia, lo que subraya el atractivo del país para marcas

De jefes

Opine usted:
empresas@elfinanciero.com.mx

globales. El desembarque en México de marcas de belleza de lujo, como Charlotte Tilbury y Makeup by Mario, así como la apertura de la cadena Ulta a cargo de Grupo Axo indican el interés del sector global en el país.

La misión de Escamilla será posicionar a Charlotte Tilbury en México como un referente dentro de este dinámico mercado.

Se cuelgan la 'Medallia'

Posadas, dirigida por **José Carlos Azcárraga**, celebró una década de colaboración con Medallia, plataforma tecnológica especializada en gestión de experiencias. Durante el foro "Atención al Capital Humano y la Experiencia del Cliente como Eje Central de Crecimiento del Negocio", la empresa destacó que su estrategia centrada en el cliente, respaldada por esta tec-

nología, ha permitido mantener tasas de ocupación superiores al 65 por ciento y recopilar más de 16 mil encuestas mensuales para optimizar decisiones.

Actualmente, Posadas opera más de 200 hoteles con 30 mil habitaciones y tiene un plan de expansión que incluye 32 nuevas propiedades y 5 mil habitaciones adicionales, con una inversión superior a los 18 mil millones de pesos por parte de inversionistas terceros.

La tecnología de Medallia, utilizada por empresas como Amazon, IKEA y Coca-Cola, ha sido clave para Posadas en la mejora de su servicio y enfoque en el cliente.

La Gran Escapada

Hace unos meses, La Gran Escapada era solo una idea. Inspirada por una pregunta de la presidenta Claudia Sheinbaum —"¿Y qué parte del Buen Fin es

turismo?"—, hoy se ha convertido en una realidad que busca conectar a los mexicanos con lo mejor del país.

En su primera edición, La Gran Escapada generó una derrama económica de 40 mil millones de pesos en solo tres días, lo que representa el 23.4 por ciento de lo recaudado en El Buen Fin. Más de 108 mil experiencias turísticas fueron promovidas por 5 mil 836 empresas registradas, de las cuales casi la mitad son negocios físicos y el resto opera de manera híbrida.

El 70 por ciento de los negocios reportaron un alza en sus ventas, y más del 85 por ciento calificaron la experiencia como positiva o muy positiva. Además, el 90 por ciento de los participantes expresó interés en unirse nuevamente en futuras ediciones, de acuerdo con un reporte de **Octavio de la Torre de Stéffano**, presidente de Concanaco Servytur México.

El alcance del evento superó los 250 millones de impactos en medios. Desde estados como Guanajuato, Puebla y Veracruz, hasta destinos icónicos como Quintana Roo y Sinaloa, los mexicanos respondieron transformando esta iniciativa en una celebración de lo Hecho en México.

Con el apoyo de la Sectur, Profeco y organismos como Asetur y Canirac, La Gran Escapada impulsó el turismo y también marcó el inicio de una tradición. Más que un evento, fue una invitación a redescubrir México, sus paisajes y su gente, dejando claro que el turismo puede ser un motor del país.

Osito Bimbo, sobre ruedas 'eléctricas'

En el marco del Día Mundial del Medio Ambiente, Grupo Bimbo, liderado por Daniel Servitje, presentó su Informe Anual 2024 "Acciones que transforman", destacando avances en movilidad sustentable y sostenibilidad.

Actualmente, la empresa opera la flota de reparto eléctrica más grande de México y América Latina, con 4 mil 200 vehículos eléctricos, y un total de 7 mil 757 unidades funcionan con combustibles alternativos.

Bimbo también informó que ha alcanzado un 94 por ciento de empaques reciclables y mantiene la meta de llegar al 100 por ciento para finales de 2025. Además, en agricultura regenerativa, implementó prácticas sostenibles en 300 mil hectáreas, mejorando la salud del suelo y optimizando recursos en el campo.



EL FINANCIERO | Televisión

BAJA LA APP
Y DISFRUTA DEL CONTENIDO
• EN VIVO



Disponible en:
Google Play App Store

Roku

Aldea Global

**Viernes
21 HRS.**

150 .izz! tv 160 sky 150 HD ► Totalplay
157 y 1157 HD ► MEGACABLE 2055 SAMSUNG TV PLUS 604 Star™
Roku TV

Síguenos en vivo:
elfinanciero.com.mx/tv

Un argentino apuesta a México y Trump le mete un 'gol'

El equipo del argentino Máximo Vedoia apostó casi 7 mil millones de dólares a una ciudad mexicana. Es más bien un pueblo pegadito a Monterrey llamado Pesquería, que por la llegada de tantos coreanos, los locales llaman ahora 'Pescorea'.

Venden productos que no levantan pasiones, pero que todos queremos comprar en forma de coche o 'refri'. ¿La empresa? Ternium, el grupo originario de esa nación andina.

¿Conocen la camioneta Tucson de la coreana KIA? Es el tipo de productos que fueron fabricados ahí con el acero de la compañía en cuestión.

Sus nuevas inversiones pretenden que ésta venda materiales que aún no ofrece. Concretamente: acero laminado en frío para producir eso que cubre los refrigeradores más caros que verán en Liverpool o las líneas más lindas de un automóvil bien diseñado.

Ya tiene los clientes y pronto tendrá el producto. ¿Cuál es el problema?

Un presidente obstinado en cambiar constantemente las

PARTEAGUAS

Jonathan Ruiz

Opine usted:
jruiz@elfinanciero.com.mx
Facebook: @RuizTorre

@RuizTorre



reglas de juego. El gobierno de los Estados Unidos elevó esta semana el impuesto que deben pagar allá los compradores de acero hecho fuera de ese país.

El arancel pasó ayer de 25 por ciento a 50 por ciento sobre el precio del producto. A manera

de comparación, imaginen que les suben el IVA del 16 al 32 por ciento de un día para otro.

Dejemos para otro día que los más afectados son los consumidores del país vecino al norte que ahora pagan casi todo con sobreprecios que van a dar a las arcas de su gobierno.

Olvidemos también que los ingresos que obtendrá el gobierno de Trump por la vía de aranceles no ayudarán a disminuir sus enormes deudas que crecen a un ritmo que ya preocupa a las calificadoras y al líder del mayor banco de Estados Unidos, JP Morgan, Jamie Dimon.

¿Por qué lo hace el presidente estadounidense? Dice que por ayudar a acereros de ciudades del noreste dañadas durante años por caídas en ventas de acero de ese país. Estuve en Pensilvania recientemente y sí puedo decir que ese lugar francamente no inspira el turismo.

Ahora las empresas de esa región pueden vender a precios por debajo del acero que llega de afuera, pero no muy abajo, pues la tentación de ganar más es grande.

¿Consecuencia? Los fabricantes de automóviles lo pagan más caro que en 2024.

Así, el beneficio de Pensilvania es perjudicial para su vecino Illinois, en donde la gente de Detroit espera la recuperación de Ford y de GM.

Los datos dicen que la estrategia de Trump no funciona: los precios de los coches crecen más rápido este año para los estadounidenses; tal vez por eso la facturación de **Ford cayó 5 por ciento, la de GM todavía aumenta, aunque a una menor velocidad**, y un creciente número de analistas seguidos por Bloomberg sugieren mejor vender las acciones de ambas ante una triste perspectiva.

Caso contrario, miren nomás, al de Ternium, dirigida por Vedoia. ¿Cómo es eso posible?

Ellos tienen como meta vender en México y la verdad es que **México luce bien. Sí, bien.** (Ya veremos cómo luce cuando sean sustituidos los jueces, luego de la elección).

Los mexicanos producen buenos carros a costos razonables. La gente se esfuerza por mantener su empleo en fábricas por el ascenso social que eso representa, por ejemplo, en Pesquería.

Dicir que no afecta al país el creciente arancel al acero sería ridículo.

Apenas en abril, directivos de Ternium esperaban una solución negociada entre México y Estados Unidos. Les falló hasta el momento.

Pero dados los beneficios del país, las empresas buscan maneras para seguir eficientes pese a obstáculos:

"Una de las medidas que estamos implementando es que el Tucson, que se exporta a Estados Unidos y se produce en la planta de Kia México, ahora se producirá en (Alabama, EU) y los modelos producidos en (Alabama) para su exportación a Canadá se reubicarán en México y se exportarán a Canadá", dijo un representante de Hyundai (controladora de KIA) en una conferencia de abril.

Las acciones de Ternium bajaron de precio 33 por ciento en un año. Ante ello una firma boutique de inversión llamada Moretus Investments recomienda comprar sus acciones:

"Consideramos que un "punto final" del ciclo constituye una oportunidad única de gran valor con un potencial alcista asimétrico, y que Ternium S.A. constituye una compra atractiva para inversores pacientes". Trump metió un 'gol' ¿Pero quién ganará el partido?

Director General de Proyectos Especiales y Ediciones Regionales de EL FINANCIERO

Impactos

La CMIC considera que aranceles del 50% afectaran a la obra privada y generarán un aumento en el costo de la vivienda.

Corto plazo	La medida arancelaria podría generar variaciones en los precios del acero y el aluminio.
Costoso	Hasta un 10% en vivienda, edificación e infraestructura.
Clave	Fortalecer la industria nacional usando tanto acero de re-cuerzo como estructural.

Fuente: CMIC

GRAVAMEN DE 50% AL ACERO Y ALUMINIO DE EU

Preocupa a los constructores nuevo arancel

SICT busca elevar la participación de insumos nacionales en las licitaciones

FERNANDO NAVARRETE
fnavarrete@elfinanciero.com.mx

La Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción (CMIC) señaló que los aranceles del 50 por ciento a las importaciones de aluminio y el acero impuestas por el gobierno de Estados Unidos impactarán directa-

mente a la obra privada con alzas en costos para viviendas, edificaciones e infraestructura.

"Son aranceles que nos impactan directamente a la infraestructura. Platicando con el secretario de Infraestructura, con una muy buena estrategia de la presidenta hay que voltear a ver lo Hecho en México y tratar de cada vez trabajar más para no depender de esta relación comercial", dijo en entrevista con medios Luis Méndez Jaled, presidente de la CMIC.

Tras firmar un acuerdo de colab-

GUERRA DE ARANCELES

25%

DEL ACERO Y ALUMINIO.

Se utilizan en la construcción por lo que se encarecerán obras en EU.

boración con la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes (SICT), Méndez Jaled dijo que en el corto plazo la medida generará variaciones en los precios del acero y el aluminio, que impactarán en las obras.

"El 25 por ciento de estos insumos impactan directamente en la infraestructura. Si dividimos en vivienda, edificación e infraestructura, en vivienda podemos estar hablando que se puedan encarecer los temas de un 3 a 4 por ciento, en edificación de un 5, 6 hasta un 7 por ciento y en infraestructura hasta un 10 por ciento", dijo.

Jesús Esteva, titular de la SICT dijo que la dependencia federal pondrá que las licitaciones actuales de obra pública eleven el contenido nacional del acero estructural para apoyar a la industria, aunque destaca que hay otros casos como el acero para trenes que debe ser importado.

Los representantes de la industria señalaron que se debe crear un plan conjunto entre empresas y gobierno para evitar afectaciones por esta medida.

ANTE AMENAZAS

Empresas de AL adoptan la IA

Necesario

La IA podrá fortalecer la competitividad de México y Latam.

■ % Usos de IA en empresas de Latinoamérica



Fuente: SAP para Latam y el Caribe

por ciento), operaciones (37 por ciento), recursos humanos (31 por ciento) y finanzas (23 por ciento).

"De hecho, vemos que hoy en día más del 55 por ciento de las empresas en el país planea aumentar su inversión en IA este año", explicó Paola Becerra, presidenta de SAP México durante el SAP Now AI Tour México 2025.

Entre los principales usos actuales están el servicio al cliente (64 por ciento), marketing (44

—Christopher Calderón

NOTICIAS**COMBUSTIBLES SOSTENIBLES****Volaris y Airbus unen fuerzas**

Medio ambiente. Airbus y Volaris firmaron una Carta de Intención para contribuir al Fondo Voluntario para el Medio Ambiente de la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI) que tiene como objetivo

apoyar el desarrollo y el despliegue de Combustibles Sostenibles de Aviación en México. Esta asociación refuerza el compromiso para tener emisiones netas de carbono cero al 2050.

—Redacción

**DE MONDELÉZ A HEINEKEN MÉXICO****Oriol Bonaclocha, nuevo director en México**

Desde el 1 de julio. El expresidente de Mondelēz, Oriol Bonaclocha fue designado como nuevo director general de Heineken México, con el objetivo de mantener el liderazgo de proyectos estratégicos para la compañía, como la

próxima apertura de una nueva planta cervecera en Kanasín, Yucatán. A partir del primero de julio próximo, Bonaclocha, consolidará la presencia de la cervecera en el sureste y mercados clave.

—Redacción

Participación

Se eligió a tres firmas mexicanas para el programa de escalamiento Reach.

Clave

La región y México se han convertido en uno de los principales jugadores de la región.

Región

Se han impulsado a 24 empresas con una capitalización de más de 350 mdd.

Importante

México en el portafolio representa hasta un 50% del total.

Fuente: National Association of Realtors

INMOBILIARIO**Invieren 350 mdd en firmas del sector**

Second Century Ventures, la división de inversión de la National Association of Realtors (NAR de Estados Unidos), eligió a la nueva generación de empresas de su programa de escalamiento Reach, para empresas de Real Estate Tech y proptech, dentro de las que destacan tres firmas mexicanas.

Carlos Rousseau, director de Reach Latam, dijo que la región y México se han convertido en uno de los principales jugadores para desarrollar empresas que pertenecen al ecosistema tecnológico a fin de atender al sector inmobiliario, donde México alcanza ya cerca de la mitad de la inversión.

“México como país en el portafolio de la región representa hasta hoy 50 por ciento del portafolio, el otro 50 está distribuido en países como Colombia, Chile, España, Estados Unidos. Se va a ir expandiendo a diferentes regiones según las aplicaciones que van llegando”, dijo.

Destacó que en la región actualmente han impulsado a unas cerca de 24 empresas con una capitalización de más de 350 millones de dólares, algunas de ellas en proceso de fusión con otros grupos para hacerse más grandes.

—Fernando Navarrete

EL FINANCIERO | Televisión**Bloomberg Next Africa**

SÁBADO
7 DE JUNIO 6:00 PM CENTRO

WALL STREET WEEK

DAVID WESTIN HABLA CON LOS PRINCIPALES NOMBRES EN FINANZAS SOBRE LOS PROBLEMAS MÁS IMPORTANTES DE LA SEMANA EN WALL STREET.

SÁBADO Y DOMINGO
7:00 PM CENTRO

DOMINGO
8 DE JUNIO 6:30 PM CENTRO

.the. circuit
with **EMILY CHANG**
INSIDE STARGATE PT 2

150 .IZZ! tv 160 Sky 150 HD Totalplay 157 y 1157 HD MEGACABLE 604 Star TV 2055 Samsung TV Plus Roku TV

Síguenos en vivo:
elfinanciero.com.mx/tv

ACORTARÍAN HASTA EN 65% SUS PROCESOS

Cofepris buscará reducir tiempos de investigación

Hoy tardan hasta 115 días en aprobar un protocolo; quieren hacerlo en 40

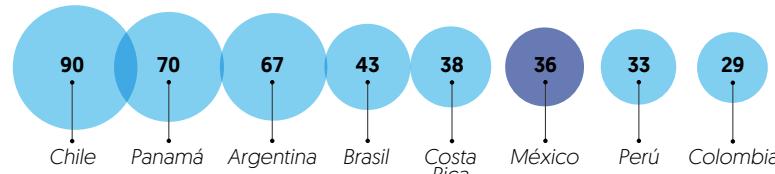
CHRISTOPHER CALDERÓN
ccalderon@elfinanciero.com.mx

México busca posicionarse como un *hub* atractivo para la inversión en investigación clínica, y un paso clave en esa dirección será la entrada en vigor del nuevo Acuerdo de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (Cofepris), que se espera reduzca

Posición

México es el sexto país con más estudios clínicos de la industria farmacéutica en Latinoamérica.

■ Estudios por millón de habitantes, 2024



Fuente: Federación Latinoamericana de la Industria Farmacéutica

hasta en 65 por ciento los tiempos de aprobación de protocolos para estudios clínicos en seres humanos.

El acuerdo, publicado en marzo de este año y con entrada en vigor

el próximo 17 de junio, representa un cambio estructural en la forma en que se regulan los ensayos clínicos en el país, ya que introduce un esquema de confianza regulatoria

que homologa las autorizaciones emitidas por agencias sanitarias de alta vigilancia como la FDA en Estados Unidos, la EMA en la Unión Europea, la MHRA del Reino Unido y Health Canada.

“Este acuerdo traerá como resultado la inversión en la investigación clínica; es una regulación de simplificación y agilización en la autorización de protocolos de investigación clínica que permitirá reducir hasta en 65 por ciento los tiempos de aprobación”, explicó Enrique Muñoz, consejero del despacho Pérez-Llorca especializado en Salud y Regulación Sanitaria.

Hoy, la aprobación de un protocolo de investigación clínica por parte de Cofepris puede tardar hasta 115 días hábiles, lo que ha colocado a México en desventaja frente a otros países más ágiles.

De acuerdo con Muñoz, este exceso de tramitología ha sido uno de los factores que históricamente han limitado la llegada de inversiones significativas del sector farmacéutico internacional.

“El problema que hemos tenido desde hace muchos años es que la Cofepris ha atorado la inversión en el sector por la burocracia en la tramitología (...) lo cual hacía que México fuera menos atractivo para empresas como Pfizer, Bayer o AstraZeneca”, sostuvo el experto.

Con la entrada en vigor del nuevo acuerdo, la autoridad sanitaria apunta a reducir los tiempos de aprobación de protocolos a 40 días hábiles, con la meta futura de llegar a un plazo de solo dos semanas, en línea con las mejores prácticas establecidas a nivel internacional.

IDENTIFICA A TRABAJADORES CON PERMISOS PRÓXIMOS A EXPIRAR

Walmart despedirá a inmigrantes en Florida y Texas

Walmart pidió a sus tiendas en EU que comiencen a identificar a los trabajadores cuya autorización de trabajo pueda expirar, tras el fallo de la Corte Suprema que permitió

EN FLORIDA Y TEXAS.

La empresa está revocando contratos de personas originarias de Cuba, Haití, Nicaragua y Venezuela.

a la administración Trump revocar protecciones para cientos de miles de inmigrantes.

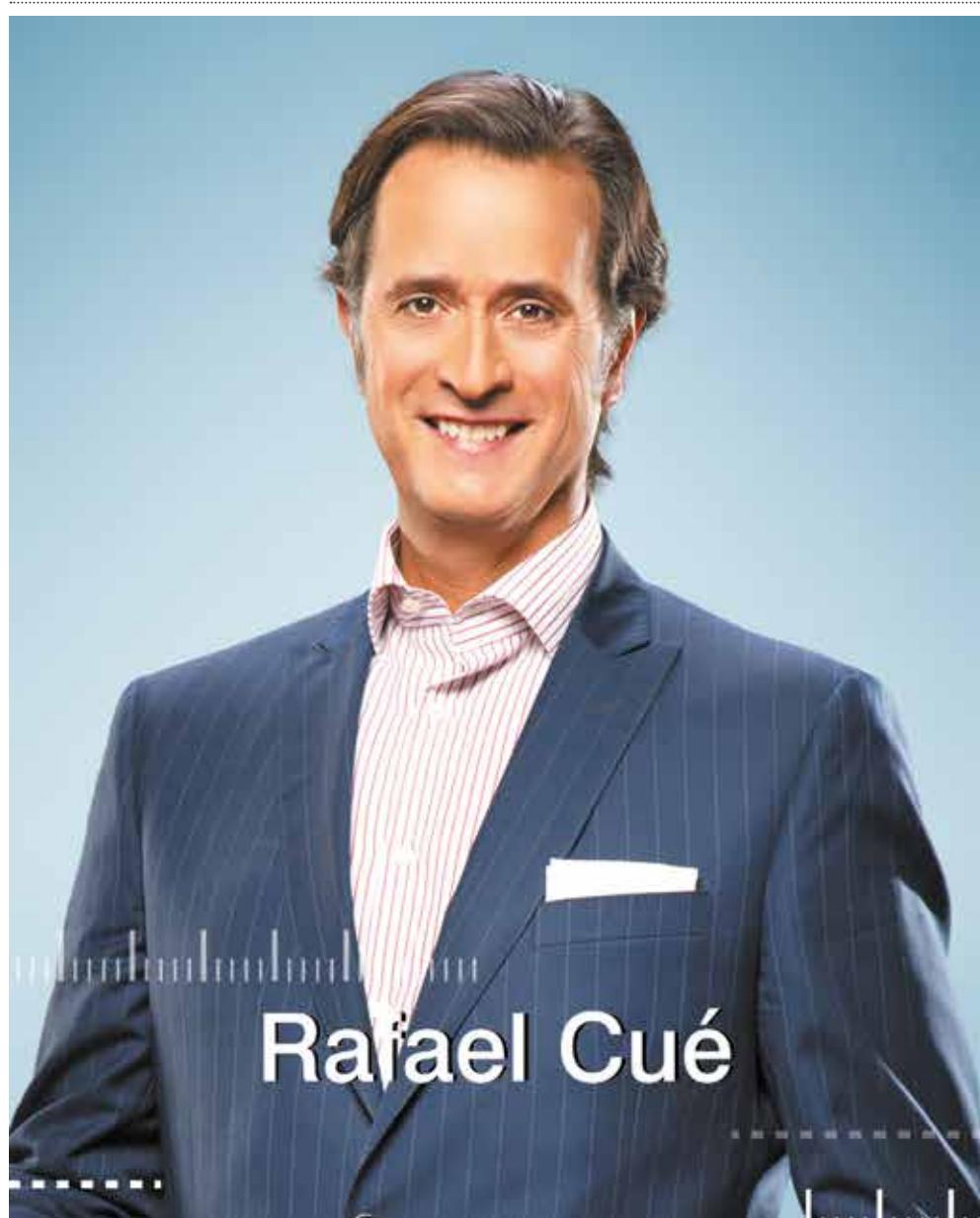
La empresa también está despidiendo a algunos trabajadores en

Florida y Texas que están perdiendo la residencia legal temporal en EU como consecuencia del dictamen.

Según un documento consultado por Bloomberg News, los papeles

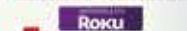
de autorización de empleados originarios de Cuba, Haití, Nicaragua y Venezuela, con anotaciones que identifican su situación de permiso temporal, ya no son válidos para autorizar el trabajo. Por ello, la autorización laboral de ciertos empleados finaliza antes de lo que indica el sistema interno de Walmart.

—Bloomberg



EL FINANCIERO | Televisión

BAJA LA APP
Y DISFRUTA DEL CONTENIDO
• EN VIVO
DESCARGA GRATIS



Disponible en

Roku

Tiempo
de Toros
Sábado
17 HRS.

150 . iZZI! tv 160 sky 150 HD ► Totalplay
157 y 1157 HD MEGACABLE 2055 Samsung TV Plus
604 Star TV
Roku TV

Síguenos en vivo:
elfinanciero.com.mx/tv

AVISOS Y EDICTOS

AVISO NOTARIAL

SEGUNDA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. LEONARDO ALFREDO BELTRAN BALDARES; NOTARIA 96 ESTADO DE MÉXICO, MÉXICO. Que por escritura pública número 137,470, del volumen 2,430, de fecha quince de mayo del año 2025, otorgada en el protocolo a mi cargo, se hizo constar I.- LA INICIACIÓN DEL PROCEDIMIENTO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DEL SEÑOR EUCARIO CONCEPCIÓN GÓMEZ LEÓN TAMBIÉN CONOCIDO PÚBLICAMENTE COMO CONCEPCIÓN GÓMEZ LEÓN, II.- Y COMO CONSECUENCIA DE LO ANTERIOR LA ACEPTACIÓN DE HERENCIA Y CARGO DE ALBACEA, que formalizó la señora ESTHER MARTINEZ MAGDALENO, en su carácter de Heredera Instituida y Albacea; exhibiendo la partida de defunción del autor de la sucesión, el testamento público abierto contenido en la escritura pública número doscientos dieciocho mil setecientos veintinueve, libro número cinco mil setecientos veintidós, de fecha dos de enero del año dos mil cinco, otorgada ante la fe del Licenciado PAUSTO RUIZ ALARCÓN, en ese entonces Notario Público número seis del Distrito Federal, quien aceptó la herencia y su nombramiento al cargo de albacea, y se reconoció así misma sus derechos hereditarios y su albacea manifestó que procedería a formar el inventario de los bienes, por lo que el suscrito Notario procede hacer la publicación en términos del artículo 873 párrafo segundo del Código de Procedimientos Civiles para la Ciudad de México y del artículo 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México.

ATENTAMENTE

En Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, a 19 de mayo del año 2025.

LIC. LEONARDO ALFREDO BELTRAN BALDARES
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO NOVENTA Y SEIS
DEL ESTADO DE MÉXICO

EDICTO.

EMPLAZAMIENTO DE OSCAR NAVARRETE ENCISO,

ANTE ESTE JUZGADO VIGÉSIMO TERCERO DE LO CIVIL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SE RADICA EL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por ESTRATEGICA CORPORATIVA EN FINANZAS SOCIEDAD ANONIMA PROMOTORA DE INVERSION DE CAPITAL VARIABLE, en contra de OSCAR NAVARRETE ENCISO, expediente número 648/2021. EL C. JUEZ INTERNO DICTO UN AUTO QUE A LA LETRA DICE:

Ciudad de México, a veinte de septiembre del año dos mil veintiuno.

-- Con el escrito de cuenta, copias simples y documento que se acompaña, el que se manada guardar en el Seguro del Juzgado, fórmese expediente y registrase en el Libro de Gobierno con el número asignado 648/2021. Se tiene por presentado a JORGE SALAZAR MALDA, en su carácter de apoderado legal de ESTRATEGICA CORPORATIVA EN FINANZAS, SOCIEDAD ANONIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, personalidad que acredita en términos del instrumento notarial número 42,805 de fecha veintiséis de abril de dos mil veintiuno, demandando en la vía EJECUTIVA MERCANTIL y en ejercicio de la acción cambiaria directa de OSCAR NAVARRETE ENCISO, el pago de la cantidad de \$1'650,000.00 (UN MILLÓN SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), por concepto de suerte principal del pagaré de fecha veintiséis de septiembre de dos mil dieciocho, y demás prestaciones y \$5,050,000.00 (CINCO MILLONES CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), por concepto de suerte principal del pagaré de fecha cinco de octubre de dos mil dieciocho, por concepto de suerte principal, y demás prestaciones. Con fundamento en los artículos 170 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, 1391 fracción IV, 1392, 1393, 1394, 1395, 1396 y demás relativos y aplicables del Código de Comercio, reformado mediante decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el diez de enero de dos mil catorce, se dicta éste auto de ejecución con efectos de mandamiento en forma, y constituyese el C. Secretario Actuario que corresponda en el domicilio de los demandados, requiriéndoles para que en el acto de la diligencia efectúe el pago a la parte actora o a quien sus derechos represente, de la cantidad reclamada más intereses, y de no hacerlo, embáguenseles bienes de su propiedad suficientes a garantizar lo que se demanda, poniéndolos en depósito de la persona que bajo su responsabilidad designe la misma parte actora, hecho que sea lo anterior, con las copias simples de la demanda y la del documento base de la acción, debidamente selladas y cejeadas, córrase traslado y empíquese a los demandados para que en el término de OCHO DÍAS siguientes al del que surta sus efectos el requerimiento de pago, embargo y emplazamiento, efectúe el pago o se opongan a la ejecución en los términos del artículo 1396 del segundo ordenamiento legal antes invocado.

Por señalado el correo electrónico j.salazar@srdabogados.mx para oír y recibir notificaciones; lo anterior conforme a lo ordenado en la circular CJCDMX-18/2020, en cumplimiento al Acuerdo 05-19/2020, emitido por el Pleno del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México, en sesión extraordinaria celebrada el nueve de junio del año dos mil veintiuno.

"CIUDAD DE MEXICO A SIETE DE ENERO DE DOS MIL VEINTICINCO.

Agréguese a sus autos el escrito presentado por MOISÉS MARTÍN CASTILLO GUERRERO, visto su contenido, atendiendo el sentido de los informes rendidos en los propios autos debido a que no existe constancia de domicilio en las instituciones que cuentan con registro oficial de personas, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1070 del Código de Comercio, emplácese al demandado OSCAR NAVARRETE ENCISO, mediante EDICTOS LOS CUÁLES DEBEN PUBLICARSE POR TRES VECES CONSECUTIVAS EN LOS PERIÓDICOS "EL FINANCIERO" y "DIARIO IMAGEN", haciéndose saber a la demandada que cuenta con un término de TREINTA DÍAS, para hacer valer sus derechos en este juicio, contados a partir del día siguiente al de la última publicación del edicto de que se trata, para comparecer al presente juicio y recoger los traslados de la demanda y dar contestación a la misma, si a su interés conviene, lo anterior de conformidad a lo establecido por los artículos 1030, 1030 BIS y 1075 del Código de Comercio, y que las copias simples para el traslado de ley se encuentran a su disposición en la Secretaría "B" de este H. Juzgado, debiendo dejar razón de su recibo en autos, y corriéndole un término de OCHO DÍAS para que haga pago de la cantidad de \$1'650,000.00 (UN MILLÓN SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), por concepto de suerte principal del pagaré de fecha veintiséis de septiembre de dos mil dieciocho, y demás prestaciones y \$5,050,000.00 (CINCO MILLONES CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), por concepto de suerte principal del pagaré de fecha cinco de octubre de dos mil dieciocho, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo se le embargaran bienes suficientes de su propiedad, y de contestación a la demanda instaurada en su contra, para los efectos legales a que haya lugar. Por lo que se ordena a la encargada del turno elaborar los edictos correspondientes como fue ordenados en autos, hecho que sea lo ponga a disposición de la parte interesada. Una vez que se dé cumplimiento a la publicación de los Edictos respectivos, se señalará fecha para la práctica del embargo correspondiente. NOTIFIQUESE."

ATENTAMENTE

CIUDAD MÉXICO, A 24 DE MARZO DEL 2025.

L.A.C. SECRETARIA DE ACUERDOS "B" DEL JUZGADO 23^º CIVIL

LICENCIADA BEATRIZ CRUZ VILLANUEVA.

JUZGADO VIGÉSIMO TERCERO DE LO CIVIL

PARA SU PUBLICACION EN TRES VECES CONSECUTIVAS.

AVISO NOTARIAL

SEGUNDA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. FRANCISCO XAVIER ARREDONDO GALVÁN, NOTARIA 173 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO

En términos del artículo 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México y 873 del Código de Procedimientos Civiles de esta Ciudad, doy a conocer, que por escritura número 79198 ante mí, de fecha 22 de mayo de 2025, se hizo constar EL INICIO DE TRAMITACIÓN SUCESORIA TESTAMENTARIA, COMO LOS SIGUIENTES ACTOS: PRIMERO: ALTA DE INFORMACIÓN PARA LEVAR EL NOTARIO LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA DE ADÉA RUIZ BACAB. --) EL RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ DEL FESMENTO. --) LA ACEPTACIÓN DE HERENCIA. --) LA ACEPTACIÓN DE LEGADOS. --) EL RECONOCIMIENTO DE SUS DERECHOS HEREDITARIOS Y. --) LA INTENCIÓN DE PROCEDER DE COMÚN ACUERDO que otorgan: MARÍA MARTHA SANTAMARÍA RUIZ y VALDUNO RAFAEL SANTAMARÍA RUIZ como únicos herederos, y VALDUNO RAFAEL SANTAMARÍA RUIZ y JOSÉ JUAN SANTAMARÍA RUIZ, quien aceptó y protestó dicho cargo, y manifestó que en su oportunidad formulará el inventario correspondiente.

Ciudad de México, a 22 de mayo de 2025

LIC. FRANCISCO XAVIER ARREDONDO GALVÁN
NOTARIO NÚMERO 173 DE LA CIUDAD DE MÉXICO

AVISO NOTARIAL

SEGUNDA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. TOMÁS LOZANO MOLINA, NOTARIA 10 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO.

TOMÁS LOZANO MOLINA, notario número diez de la Ciudad de México, hago saber, para los efectos del artículo 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México, que en escritura número 340,739 de fecha 8 de mayo de 2025, ante mí, se inició la tramitación notarial de la **SUCESIÓN TESTAMENTARIA** de **DONA LUZ ALTAMIRA GARCIA**, en la que **DONA ADRIANA GUADALUPE HERRERA ALTAMIRA**, reconoció la validez del testamento otorgado por la autora de la sucesión, así como sus derechos, aceptó la herencia y además el cargo de albacea el cual protestó desempeñar fielmente y manifestó que en su oportunidad formulará el inventario correspondiente.

CIUDAD DE MÉXICO, A 21 DE MAYO DE 2025

TOMÁS LOZANO MOLINA
NOTARIO 10 DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Juzgado Primero de Oralidad Mercantil del Poder Judicial del Estado

EDICTO

PERSONA MORAL. NAYS SOLUTIONS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE POR CONDUCTO DE QUIEN LEGALMENTE LA REPRESENTE

DOMICILIO IGNORADO

CIUDADANO, MARTHA ISELA KOYOC XOOL

DOMICILIO IGNORADO

En los autos del Expediente número 00427/2022 radicado en el JUZGADO PRIMERO DE ORALIDAD MERCANTIL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, relativo al JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL ORAL promovido por MARÍA ISABEL PUC KU y OSCAR ELIAS CHI CATZIN, su carácter de Apoderados para pleitos y cobranzas de la persona moral denominada BANCO SANTANDER MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO ahora, antes BANCO SANTANDER (MÉXICO), SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO en contra de de NAYS SOLUTIONS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE como acreditada original y MARTHA ISELA KOYOC XOOL como obligada solidaria; La Juez del conocimiento ha dictado unos proveidos del siguiente tenor literal: -- Mérida, Yucatán, a tres de abril del año dos mil veinticinco. -- VISTOS: Se tiene por presentados a los ciudadanos MARÍA ISABEL PUC KU y OSCAR ELIAS CHI CATZIN, con su memorial de cuenta, haciendo las manifestaciones a las que se contrate; atento el estado del procedimiento, como solicita y por cuanto se ha acreditado en este juicio que los demandados **NAYS SOLUTIONS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE** y la ciudadana **MARTHA ISELA KOYOC XOOL es de domicilio ignorado, hágase la notificación ordenada en el auto de fecha dieciocho de octubre del año dos mil veintidós**, publicando la determinación respectiva tres veces consecutivas en un periódico de circulación amplia y de cobertura nacional y en un periódico local del Estado, tal como dispone el artículo 1070 del Código de Comercio en vigor, previniéndolo para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad de Mérida, Yucatán, apercibiéndolo que de no hacerlo así las ulteriores notificaciones aún las de carácter personal se harán por medio de lista publicada en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán. Finalmente, autorizando a los ciudadanos que menciona en su escrito de cuenta para recibir los edictos antes ordenados. Fundamento: El precepto legal antes invocado y artículo 1068 del Código de Comercio en vigor. **Notifíquese y Cúmplase.** Lo proveyó y firma la Juez Primero de Oralidad Mercantil del Poder Judicial del Estado, Maestra en Derecho Cecilia Margarita Palomo Cifuentes, ante la fe de la Secretaría de Acuerdos que autoriza, Licenciada en Derecho María Angélica de la Cruz Escalante. **Lo certifico.** --DOS FIRMAS ILEGIBLES. -- Mérida, Yucatán a dieciocho de octubre del año dos mil veintidós. -- VISTOS: En mérito de la copia fotostática certificada por Notario Público de poder exhibida, se reconoce a los ciudadanos MARÍA ISABEL PUC KU y OSCAR ELIAS CHI CATZIN, su carácter de Apoderados para pleitos y cobranzas de la persona moral denominada BANCO SANTANDER MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO ahora, antes BANCO SANTANDER (MÉXICO), SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO, con todas sus legales consecuencias y con tal personalidad se tiene por presentados con su demanda inicial, documentos y copias simples que acompaña, promoviendo formal demanda en JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL ORAL en contra de NAYS SOLUTIONS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE como acreditada original y MARTHA ISELA KOYOC XOOL como obligada solidaria; en cobro de las siguientes prestaciones: 1) el pago de la cantidad de SETECIENTOS DIECISIETE MIL CUATROCIENTOS SESENTA PESOS, CON VEINTIOCHO CENTAVOS, MONEDA NACIONAL en concepto de capital exigible cantidad calculada al veintiuno de septiembre del dos mil veintidós; 2) el pago de la cantidad de ciento once mil ciento once pesos con once centavos, moneda nacional en concepto de capital vencido, cantidad calculada al veintiuno de septiembre del dos mil veintidós; 3) el pago de la cantidad de ochenta y siete mil cuatrocientos ochenta y siete pesos con sesenta y tres centavos, moneda nacional en concepto de intereses ordinarios, cantidad calculada al veintiuno de septiembre del dos mil veintidós; 4) el pago de la cantidad de seis mil seiscientos cincuenta y seis pesos con sesenta y cinco centavos, moneda nacional, en concepto de intereses moratorios, cantidad calculada al veintiuno de septiembre del dos mil veintidós; 5) a pagar los intereses ordinarios e intereses moratorios que se generaron después del veintiuno de septiembre del año dos mil veintidós y los que se sigan generando hasta la total liquidación del adeudo, los cuales deberán calcularse de conformidad con lo pactado en el contrato de apertura de crédito; 6) el pago de los demás accesorios legales que se generen y los que se sigan generando de cada uno de los créditos hasta su total liquidación; y 7) las costas y gastos que se generen con motivo del presente procedimiento. -- Con fundamento en los artículos 68 de la Ley de Instituciones de Crédito, 291, 299, 302, 303, 304, 305, 306, 307, 308, 309 y 310 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, 1055, 1390 Ter, 1390 Ter 1, 1390 Ter 3, 1390 Ter 4, 1390 Ter 5 y 1390 Ter 6 del Código de Comercio reformado en vigor, se acepta dicha demanda en la vía y forma propuestas; en tal virtud, se provee este auto con efectos de mandamiento en forma a fin de que el Actuario en funciones de Ministro Ejecutor, requiera a la parte demandada para que en el acto de la diligencia pague a la parte actora el capital e intereses reclamados, y de no hacerse el pago, lo requiera para que señale bienes suficientes para garantizar las prestaciones reclamadas, apercibiéndolo que de no hacerlo, el derecho para señalar bienes pasará al actor, poniendo dichos bienes bajo la responsabilidad del acreedor, en depósito de la persona nombrada por éste. Hecho el embargo, acto continuo se notificará a la parte demandada o a la persona con quien se haya practicado la diligencia, con el fin que dentro del término de ocho días, el que se computará en términos del artículo 1075 del Código de Comercio en cita, deberá comparecer ante este Juzgado la parte demandada a hacer paga llana de las cantidades reclamadas y las costas o a oponerse a la ejecución si para ello contare con excepciones, debiendo contestar la demanda refiriéndose concretamente a cada hecho, formulando su contestación en términos de lo establecido en el artículo 1390 Bis 11 del Código de Comercio, oponiendo las excepciones que prevé el artículo 1399 y conforme a las reglas previstas en los artículos 1390 Bis 16, 1390 Bis 20, 1399 y 1400 del Código de Comercio en cita, con el apercibimiento que de contestar dicha demanda se tendrán por precluidos los derechos que en su momento pudo haber ejercido declarando su rebeldía. -- Por otra parte, tiénesse por anunciatas y ofrecidas las pruebas que relaciona, las cuales se reservan para ser admitidas y perfeccionadas en su oportunidad en caso de ser procedente. Seguidamente, se tiene por señalado como domicilio para oír y recibir toda clase de notificaciones en este juicio de la parte actora, el predio señalado en su citado escrito. -- Por otra parte, como solicita los comparecientes, se tiene por autorizados a los ciudadanos anteriormente referidos, para hacer uso de cámaras fotográficas y copiar los acuerdos o resoluciones que se dicen en este procedimiento, con la taxativa de ser responsabilidad del interesado el manejo y uso que haga de dicha reproducción electrónica. -- Con fundamento en los artículos 1, 2, 3, 9 y 29 de la Ley de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias del Estado de Yucatán, se hace del conocimiento de las partes que se encuentra en servicio el Centro Estatal de Solución de Controversias, del Poder Judicial del Estado de Yucatán, ubicado en el predio quinientos uno letra A de la calle treinta y cinco por sesenta y dos y sesenta y dos A del Centro en esta ciudad, donde se podrán solucionar sus conflictos legales haciendo uso de mecanismos alternos y se les atenderá en forma gratuita proporcionándoles la información necesaria. -- Hágase del conocimiento de las partes de este asunto que en todo momento podrán solicitar el acceso, rectificación, cancelación u oposición al tratamiento de los datos personales que les conciernen, de conformidad con el procedimiento establecido en los Artículos 46, 51, 54 Y 59 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Yucatán, así como que el ejercicio de cualquier de tales derechos no es requisito previo, ni impide el ejercicio de otro. -- En otro aspecto, en cuanto a las Providencias Precautorias de retención de bienes que solicita, al respecto este órgano jurisdiccional resuelve lo siguiente: por cuanto de la lectura y revisión de su escrito de cuenta, siendo que las razones expresadas acerca de que existe temor fundado de que la parte deudora oculte, dilapide o enajene los bienes señalados por el compareciente, esta Juzgadora no se allega al convencimiento de dicho extremo, ya que para determinar que existe el elemento "ocultar", es necesario advertir, que a quien se atribuye esa conducta tiene la clara y manifiesta voluntad de impedir que el acreedor pueda tener conocimiento de aquello que pretende ocultar, en este caso los recursos que pudieran existir en cuentas bancarias y un bien inmueble; y por otra parte, no puede considerarse que el deudor se encuentre en el supuesto señalado "ocultar bienes", entendiéndose por esto, enajenar a terceras personas sus bienes a fin de insolventarse, ponerlas a la venta, no tener certeza de su paradero, anunciarla en quiebra; dicha conducta no puede ser atribuida al hoy demandado, ya que en el caso concreto no se acredita ni señalan que la demandada hubiere realizado algún acto tendiente a ocultar, dilapidar o enajenar sus bienes, y no es suficiente la razón de que "se han realizado gestiones extrajudiciales para el cobro de la deuda a favor de su representada sin que los deudores quieran realizar algún pago" ya que dicha manifestación es el motivo de la tramitación de la presente demanda más no el motivo, razón o circunstancia que de forma indicaria suponga que los deudores tengan la intención de ocultar, dilapidar o enajenar sus bienes; aunado al hecho de que no se puede atribuir una mala costumbre de que todos las personas que deben un crédito vendan sus bienes para insolventarse, como aseguran los promoventes, pues dicha atribución es un acto discriminatorio de derechos humanos. Expuesto lo anterior, al no haber acreditado la necesidad de dicha medida, ya que éstas, no resultan ser el medio idóneo para garantizar que el demandado cumpla con su obligación de pago para con el promovente, en tal virtud, se desecha dicha providencia precautoria, y se dejan a salvo los derechos de la parte promovente para que los ejerzite en la vía y forma que considere. Sirve de apoyo la Tesis marcada con el número 348392, visible en la página: 2926, Tercera Sala. Quinta Época, del Semanario Judicial de la Federación. Tomo LXXXVII, que es del tenor literal siguiente; "PROVIDENCIAS PRECAUTORIAS EN MATERIA MERCANTIL, REQUISITOS DE LAS. De los artículos 1168, fracción II, 1172 y 1180 del Código de Comercio, se desprende que el embargo precautorio sólo es procedente, cuando la acción sea personal, siempre que el deudor no tuviere otros bienes que aquellos en que se ha de practicar la diligencia y se teme que los oculte o enajene, debiendo acreditarse la necesidad de la medida, por medio de documentos o testigos idóneos, por el que pida la providencia; y que ésta no se llevará a cabo o se levantará la que se hubiere practicado, si el demandado prueba tener bienes raíces suficientes para responder del éxito de la demanda. La interpretación jurídica de los citados preceptos no es en el sentido de que los bienes suficientes para justificar el levantamiento del secuestro, deben ser distintos de aquellos respecto de los cuáles declararon los testigos que están en peligro de enajenación, aunque la diligencia se haya practicado sobre cosas diferentes, pues de aceptarse tal punto de vista se desvirtuaría el propósito de la ley, que en la fracción III del artículo 1168, supone que el deudor sólo posee los bienes en que se ha de practicar la diligencia, pues ésta no puede afectar de manera excesiva bienes que sobrepasen a la parte principal o accesorio. Ahora bien, si el demandado posee bienes por cuantía muy superior a la de las prest

AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION	AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION	JUZGADO MERCANTIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE SOLIDARIDAD, PLAYA DEL CARMEN, QUINTANA ROO. DIRECCION: REGION 30, SUPERMANZANA 72, MANZANA 7, LOTE 2, COLONIA SEGURIDAD PUBLICA DE ESTA CIUDAD EDICTO
<p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. AQUILEO INFANZÓN RIVAS, NOTARIA 172 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO.</p> <p>AQUILEO INFANZÓN RIVAS, Notario Público Número Ciento Setenta y Dos de la Ciudad de México y del Patrimonio Inmueble Federal, en ejercicio, para los efectos del Artículo 873 del Código de Procedimientos Civiles y del Artículo 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México, hago saber que mediante Escritura ante mí N° 43,199 de fecha 14 de MAYO del 2025, se hizo constar LA DECLARACIÓN DE VALIDEZ DE TESTAMENTO, ACEPTACIÓN DE HERENCIA, ACEPTACIÓN DE LEGADOS Y ACEPTACIÓN DEL CARGO DE ALBACEA, de la Sucesión Testamentaria a Bienes de la señora YOLANDA PAREDES SALGADO, que otorga su Albacea, Legatario y Coheredero el señor DANIEL IVAN PAREDES ORTIZ, en unión de la Legataria y Coheredora señora SUSANA SOLEDAD ORTIZ GUTIERREZ, y los herederos JUAN JOSE MUÑOZ BARBEROS, TOTONACAPAN, SHANDI BARRIENTOS GARCIA, quien a su vez acostumbra usar el nombre de SHIANDI BARRIENTOS GARCIA, quienes RECONOCIERON la Validez del Testamento Público Abierto, ACEPTARON la herencia instituida a su favor y el mencionado señor HECTOR GABRIEL GARCIA PADILLA, en unión del coheredero señor JULIO CESAR GARCIA PADILLA, quienes RECONOCIERON la Validez del Testamento Público Abierto, ACEPTARON la herencia instituida a su favor y el mencionado señor HECTOR GABRIEL GARCIA PADILLA, ACEPTÓ el cargo de Albacea y manifiesto que procederá a formular el inventario respectivo.</p> <p>CIUDAD DE MÉXICO, A 05 DE MAYO DEL 2025. AQUILEO INFANZÓN RIVAS NOTARIO PÚBLICO No. 172 DE LA CIUDAD DE MÉXICO.</p>	<p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. AQUILEO INFANZÓN RIVAS, NOTARIA 172 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO.</p> <p>AQUILEO INFANZÓN RIVAS, Notario Público Número Ciento Setenta y Dos de la Ciudad de México y del Patrimonio Inmueble Federal, en ejercicio, para los efectos del Artículo 873 del Código de Procedimientos Civiles y del Artículo 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México, hago saber que mediante Escritura ante mí N° 43,207 de fecha 20 de MAYO del 2025, se hizo constar LA DECLARACIÓN DE VALIDEZ DE TESTAMENTO, ACEPTACIÓN DEL CARGO DE ALBACEA, de la Sucesión Testamentaria a Bienes de la señora MARIA TERESA LOPEZ SOLORIO, quien también acostumbra usar los nombres de MA. TERESA LOPEZ SOLORIO, TERESA LOPEZ SOLORIO y TERESA LOPEZ, quién otorga su Albacea y Heredero el señor JESUS LOPEZ, quien RECONOCIO la Validez del Testamento Público Abierto, ACEPTÓ la herencia instituida a su favor y el cargo de albacea y manifiesto que procederá a formular el inventario respectivo.</p> <p>CIUDAD DE MÉXICO, A 22 DE MAYO DEL 2025. AQUILEO INFANZÓN RIVAS NOTARIO PÚBLICO No. 172 DE LA CIUDAD DE MÉXICO.</p>	<p>EN LOS AUTOS DEL EXPEDIENTE NÚMERO 173/2022 PROMOVIDO POR CARLOS GIOVANNI PALMA LARA Y JOSEFINA CONCEPCIÓN RIOS RIO, ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DEL CIUDADANO EDMUNDOD RODOLFO SANTOS RIVERO CON CLAVE DE REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTE SARE770917GZ5, CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN: SARE770917HDNFV00 CLAVE DE ELECTOR IDMEX1363176304 DEMANDANDO EN LA VÍA EJECUTIVA MERCANTIL EN EL EJERCICIO DE LA ACCIÓN CAMBIARIA DIRECTA EN CONTRA DEL CIUDADANO PEDRO RAÚL DOMÍNGUEZ TORRES; LA JUEZ MERCANTIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE SOLIDARIDAD, QUINTANA ROO, DICTO LOS AUTOS DE FECHA TRECE DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO Y SEIS DE JULIO DE DOS MIL VEINTIDOS; DEL TENOR LITERAL SIGUIENTE:</p> <p>JUZGADO MERCANTIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE SOLIDARIDAD, CON SEDE EN PLAYA DEL CARMEN QUINTANA ROO, SEIS DE JULIO DE DOS MIL VEINTIDOS -.</p> <p>Se recibe el escrito firmado por el licenciado y licenciada Carlos Giovanni Palma Lara y Josefina Concepción Rios Rio, endosatarios en procuración del ciudadano EDMUNDOD RODOLFO SANTOS RIVERO con clave de Registro Federal de Contribuyente SARE770917GZ5, clave única de Registro de Población: SARE770917HDNFV00, Clave de elector: IDMEX1363176304 demandando en la vía ejecutiva mercantil en ejercicio de la acción cambiaria directa en contra del ciudadano Pedro Raúl Domínguez Torres, con domicilio en Calle Parallido Casa #3, Fraccionamiento Pescadores Plus, en Playa del Carmen, Municipio de Solidaridad, Estado de Quintana Roo. De quienes se reclaman las prestaciones contenidas en el escrito inicial de demanda, las cuales se tienen por reproducidas como si se insertasen a la letra. Una vez visto el contenido del escrito se ACUERDA: Agréguese a los autos para los efectos legales conducentes.</p> <p>Téngase a los promoventes contestando en tiempo y forma la prevención que se le hiciera mediante auto de diez de mayo de dos mil veintidós.</p> <p>Por estar ajustada a derecho, se admite la demanda en la vía y forma propuesta, registrase en el libro de gobierno bajo el número que corresponda.</p> <p>Con fundamento en lo dispuesto por los artículos del 1 al 5, 29 y 35 del 150 al 157 del 170 al 174 y demás relativos de la Ley General de Títulos de Operaciones de Crédito, así como los artículos 1092, 1093, 1094, 1391 al 1399 del Código de Comercio, tratándose de pago exhibido, de documento que trae aparejada ejecución, se dicta Auto de Mandamiento en Forma, para que en el domicilio señalado como demandado, sea requerida por la cantidad de \$1, 800, 000.00 (Un millón ochenta y seis mil pesos 00/100 moneda nacional), como suerte principal reclamada más los accesorios legales, y no haciendo el pago en el momento de la ejecución, embarguense bienes de su propiedad que sean suficientes para garantizar las prestaciones reclamadas por la actora, poniéndolas en depósito de la persona que ésta designe bajo su responsabilidad, corriendo traslado con las copias simples de la demanda y sus anexos, todo debidamente cotejado y sellado y emplazándolos a juicio, para que dentro del término de ocho días ocurra al juzgado a hacer pago liso y llano de lo reclamado, o a oponerse a la ejecución, si contare con excepciones o defensas para ello, ofreciendo las pruebas que a su parte correspondan.</p> <p>De igual forma se requiere a la parte demandada, a fin de que señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, con el apercibimiento de que, en caso de no hacerlo, las subsiguientes notificaciones, aun las de carácter personal se le practicarán por medio de los estrados que se fijen en la Administración de Gestión Judicial de los Juzgados Civiles, Familiar y Mercantil de este Distrito, como lo dispone el artículo 1069 del citado ordenamiento legal. No obstante a lo anterior, se hará la notificación de manera personal cuando esta Juzgadora lo estime pertinente, esto de acuerdo a lo establecido en el artículo 309 fracción III del Código Federal de Procedimientos Civiles, aplicado supletoriamente al Código de la materia.</p> <p>Igualmente, con fundamento en los artículos 1061 fracción V, 1378 y 1380 del Código de Comercio, en mérito a las reformas y adiciones del Código de Comercio publicadas el día veinticinco de enero de dos mil diecisiete en el Diario Oficial de la Federación, hágase del conocimiento a la parte demandada, que en el escrito de contestación a la demanda, deberá nombrar su Registro Federal de Contribuyente (RFC), también lo deberá exhibir en copia simple o fotostática siempre que sea legible a simple vista</p> <p>En caso de no contar con el documento mencionado, bajo protesta de decir verdad se deberá informar el motivo por el cual no está obligada a la inscripción en el padrón correspondiente.</p> <p>En otro punto, con fundamento en el artículo 463 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria al Código de Comercio, por disposición del numeral 1054 de este último, se hace del conocimiento de la parte actora que para el caso de que al momento de la diligencia designe a depositario diverso a la parte demandada, aquél deberá demostrar ante la suscrita Juzgadora, que tiene bienes raíces bastantes para responder del secuestro o, en su defecto, deberá otorgar fianza en autos, equivalente al seis por ciento del monto reclamado como suerte principal, para garantizar el correcto desempeño del encargo, a efecto de que si los bienes embargados tuvieran que restituirse, se garantice su devolución en el mismo estado en que se encontraban al practicarse el embargo y, en su caso, para garantizar los daños y perjuicios que pudieran ocasionarse a dicha parte con el desempeño del depositario; en el entendido de que la comprobación referida o el otorgamiento de la fianza relativa deberán hacerse antes de poner al depositario en posesión de su cargo; asimismo, en caso de que no se satisfagan previamente tales exigencias únicamente podrá designarse como depositario a la persona sobre cuyos bienes recala el embargo. Es aplicable a lo anterior, la jurisprudencia de la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, visible en la Sistematización de Tesis y Ejecutorias publicadas en el Semanario Judicial de la Federación de 19/7 a la fecha con el registro 170787, nombrada bajo el rubro siguiente: "DESTITUICIONES JUDICIALES E INTERVENTORES CON CARGO A LA CAJA EN JUICIOS EJECUTIVOS MERCANTILES. PARA RESOLVER SOBRE EL OTORGAMIENTO DE LA CAUCION PARA GARANTIZAR SU CARGO PROCEDER APPLICAR SUPLETORIAMENTE LA LEGISLACION PROCESAL CIVIL CORRESPONDIENTE".</p> <p>De igual forma, se hace del conocimiento de la parte promovente que de hacer uso del derecho conferido en el artículo 1394 de la codificación de la materia, respecto de señaladas bienes para garantizar las prestaciones reclamadas, en el momento de la diligencia de exequendo, deberá acreditar a la fedatario/executor de manera fehaciente o en su caso indicaria, que dichos bienes son propiedad del demandado, lo anterior, a fin de irrogar certeza a las partes, evitar embargos respecto de bienes indeterminados, carentes de datos de identificación, excesivos e inclusive propiedad de diversas personas al demandado.</p> <p>Procédase a diligenciar el presente provisto en términos de lo dispuesto por el artículo 86 Fracciones IV, V y VI de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Quintana Roo, haciendo entrega de una copia de la diligencia practicada a la parte demandada o con la persona con quien entienda la misma de igual modo, ella Funcionario/Executor la entregara a la actora y a la parte demandada, copia del acta que se levante o constancia firmada por él/ella, en el que consten los bienes que hayan sido embargados y el nombre, apellidos y domicilio del depositario designado, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1394 del Código de Comercio invocado.</p> <p>Ahora bien, se pone a la parte demandada para que una vez trabajado el embargo, se abstenga de alterar en forma alguna el bien embargado, ni celebrar contratos que impliquen el uso del mismo, previa autorización de la Juez de este Juzgado, o de lo contrario, cometerá el delito de Desobediencia, de conformidad con lo dispuesto en el último párrafo del artículo 1395 del Código de Comercio. Por otra parte, en caso de que se embarguen bienes inmuebles para garantizar la deuda que se reclama en el presente asunto y de considerarse necesario, previo pago, se autoriza la expedición de copias certificadas por duplicado de la diligencia de requerimiento de pago y embargo para los efectos de inscripción ante el Registro Público de la Propiedad y del Comercio correspondiente, debiendo otorgar identificación y razón de recibido para que obre en autos para debida constancia, lo anterior con fundamento en el numeral 1394 de la Legislación Mercantil.</p> <p>Queda expedido el derecho de la parte actora para acudir a la Administración de Gestión Judicial de los Juzgados Civiles, Familiar y Mercantil de este Distrito, a solicitar fecha y hora para llevar a cabo la diligencia de requerimiento de pago, embargo y emplazamiento.</p> <p>Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1401 del Ordenamiento Legal antes invocado, se tienen por ofrecidas en tempo las pruebas que le corresponden a la actora. En cuanto a su admisión y desahogo esta Autoridad se reserva el derecho de acordar lo conducente en el momento procesal oportuno.</p> <p>Hágase del conocimiento de las partes, que a este juicio mercantil le son aplicables las reformas al Código de Comercio, vigentes a la fecha de presentación de la demanda de mérito.</p> <p>De igual forma, se comunica a las partes que para el caso de requerir copias simples de lo que se active en el expediente que se radica, podrá acudir directamente a la Administración de Gestión Judicial de los Juzgados Civiles, Familiar y Mercantil sin necesidad de solicitarlo por escrito a esta Autoridad, desde luego previo pago y dejando razón de recibido que obre en autos para debida constancia.</p> <p>Asimismo, atendiendo el Acuerdo General número 02/2009, emitido por el Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Quintana Roo, y en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 9 de la Ley Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado, dígaseles a las partes que la sentencia que se dicta en el presente asunto estará a disposición del Pùblico para su consulta cuando así lo soliciten, ello de conformidad a lo previsto en el procedimiento de acceso a la información; de igual forma, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 1, 2, 24, 25, 26, 27 y 29 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo, y en atención a la naturaleza de la protección de datos personales, la Jefatura de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Quintana Roo, se hace de su conocimiento que el "AVISO DE PRIVACIDAD IMPRESO" DADO DE CONOCIMIENTO AL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO", El poder Judicial del Estado de Quintana Roo, es el responsable del uso, protección de sus datos personales. Los órganos del Poder Judicial del Estado de Quintana Roo están obligados en todo momento a garantizar las condiciones y requisitos mínimos para la debida administración y custodia de los datos personales que se encuentren bajo su resguardo, con el objeto de garantizar a los gobernados el derecho de decidir sobre su uso y destino. Los datos personales que recibamos de usted de manera directa o indirecta, por medios electrónicos o por escrito, será utilizada únicamente para llevar a cabo los objetivos y atribuciones jurisdiccionales de este Poder Judicial.</p> <p>En ese sentido, se hace de su conocimiento que estos se emplearan para resolver las controversias que se susciten entre las partes, además de las que se susciten de los conflictos laborales y procedimientos de responsabilidad administrativa de sus servidores públicos. Los datos personales que usted proporcionen para el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, serán utilizados para el ejercicio de los mismos.</p> <p>Los datos personales sometidos a tratamiento son el nombre, edad, sexo, fotografías o documentos donde conste su imagen, domicilio particular, correo electrónico, firma, registro federal de contribuyentes, clave única de registro de población, grado de estudios y número de cuenta bancaria, en su caso.</p> <p>De conformidad con el artículo 19 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo, en virtud de la naturaleza del servicio de impartición de justicia y toda vez que los datos personales son necesarios para el ejercicio de los derechos en controversia, de igual forma, se hace de su conocimiento que no se requerirá su consentimiento para su tratamiento en los siguientes casos: cuando una ley así lo disponga; cuando las transferencias que se realicen entre responsables, sean sobre datos personales que se utilicen para el ejercicio de facultades propias, compatibles o análogas con la finalidad que motivó el tratamiento de los datos personales; cuando exista una orden judicial, resolución o mandato fundado y motivado por autoridad competente; para el reconocimiento o defensa de derechos de los titulares ante autoridad competente; cuando los datos personales se requieran para ejercer un derecho o cumplir obligaciones derivadas de una relación jurídica entre el titular y este Poder Judicial y cuando los datos personales figuren en fuentes de acceso público.</p> <p>Usted tiene derecho a conocer que datos personales tenemos usted, para que los utilicemos y las condiciones de uso que les damos, (acceso). Asimismo, es su derecho solicitar la corrección de su información personal en caso de que este desactualizada, sea inexacta o incompleta (rectificación); que la eliminemos de nuestros registros o bases de datos cuando considere que la misma no está siendo utilizada conforme a los principios, deberes y obligaciones previstas en la normativa (cancelación); así como oponerse al uso de sus datos generales para fines específicos (oposición). Estos derechos se conocen como derechos ARCO.</p> <p>Para el ejercicio de cualquiera de los derechos ARCO, usted deberá presentar la solicitud respectiva, debidamente firmada por usted o su Apoderado, en idioma español, que deberá ingresar de manera gratuita ante la dirección de Vinculación y Transparencia, con domicilio en Avenida Tulum con Punta Celarain, Supermanzana 2, Manzana 2, C.P. 77750, Cancún, Quintana Roo; o al correo electrónico rpavon@sqroo.gob.mx.</p> <p>Por último se le informa que el aviso de privacidad integral de este Poder Judicial, se encuentra disponible en su sitio web oficial: www.tsjqro.gob.mx</p> <p>Guárdate en la Caja de Seguridad de la Administración de Gestión Judicial de este Distrito, los documentos base de la acción, previo cotejo de certificación que obre en autos para debida constancia.</p> <p>Notifíquese y Cúmplase.- Así lo acordó y firma la Maestra en Derecho Nancy Guadalupe Chan Juez Mercantil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Solidaridad, Quintana Roo, ante la Licenciada en Derecho, Antonia de la Cruz Jiménez, Secretaria de Acuerdos quien autoriza y da fe. - Doy fe.</p> <p>JUZGADO MERCANTIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE SOLIDARIDAD, CON SEDE EN PLAYA DEL CARMEN, QUINTANA ROO, TRECE DE DICIEMBRE DEL DOS MIL VEINTICUATRO.</p> <p>Se recibe un escrito firmado por la licenciada Josefina Concepción Rios Rio, endosataria de la parte actora en el presente juicio. Una vez visto el contenido del oficio, SE ACUERDA: Agréguese a los autos para los efectos legales a que haya lugar.</p> <p>Visto que de autos se advierte que no quedan pendientes domicilios por diligenciar, y la promotora manifiesta que no fue posible la localización de la parte demandada; como lo solicita, con fundamento en el párrafo quinto del artículo 1070 del Código de Comercio, procede a emplazar a la parte demandada Pedro Raúl Domínguez Torres, por medio de edictos, que deberán publicarse tres veces consecutivas en el periódico de circulación amplia y de cobertura nacional y en un periódico local del Estado, para que en el término de treinta días, contados a partir del día siguiente del que surta efectos la última publicación, contesten la demanda establecida en su contra y opongan excepciones y defensas si las tuvieren, debiendo señalar domicilio en esta ciudad para oír y recibir todo tipo de notificaciones, ofreciendo las pruebas que a su parte corresponden, quedando a su disposición el traslado correspondiente (copia simple de la demandada y sus anexos, todo debidamente sellado y cotejado), en este Juzgado; previa toma de razón que obre en autos para debida constancia.</p> <p>Por lo tanto insértese a los mismos un extracto del auto de seis de julio del dos mil veintidós y del presente proveído, en la inteligencia de que el tamaño mínimo de las letras de los Edictos de que se trata deberán ser de ocho puntos el nombre de las partes, número de Juicio y Tribunal correspondiente, y de siete puntos el texto del acuerdo, haciendo del conocimiento de la parte actora que una vez realizada dicha publicación deberá acreditar la misma, exhibiendo la documental correspondiente; apreciado que en caso de no hacerlo, se tendrá por no notificada a la parte aquí demandada.</p> <p>Hágase saber a la parte actora que deberá comparecer a este Juzgado a recibir el edicto correspondiente, toda vez que corre a su costa el nombrado procedimiento.</p> <p>Asimismo, la parte actora antes de firmar el recibo del edicto antes ordenado, habrá de cerciorarse de que ha resultado correctamente y en caso de que adeoleza de algún defecto, deberá de hacerlo saber precisando en qué consiste tal defecto para su corrección, ya que en caso de no hacerlo saber y publicarlo con algún defecto, se le lendará por no presentado.</p> <p>Notifíquese y Cúmplase.- Así lo acordó y firma la Maestra en Derecho Nancy Guadalupe Chan Chan, Juez Mercantil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Solidaridad, Quintana Roo, ante la Licenciada en Derecho Mayra González Luna, Actuaría en funciones de Secretaria de Estudio y Cuenta y Secretaría de Acuerdos quien Autoriza y da Fe - Doy fe -</p> <p>LO QUE SE MANDA PUBLICAR TRES VECES CONSECUTIVAS EN EL PERIÓDICO DE CIRCULACIÓN AMPLIA Y DE COBERTURA NACIONAL Y EN UN PERIÓDICO LOCAL DEL ESTADO, PARA QUE EN EL TÉRMINO DE TREINTA DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DEL QUE SURTA EFECTOS LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, CONTESTE LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA Y OPONGA EXCEPCIONES Y DEFENSAS SI LAS TUVIERE, DEBIENDO SENALAR DOMICILIO EN ESTA CIUDAD PARA OÍR Y RECIBIR TODO TIPO DE NOTIFICACIONES, OFRECIENDO LAS PRUEBAS QUE A SU PARTE CORRESPONDA, QUEDANDO A SU DISPOSICIÓN EL TRASLADO CORRESPONDIENTE (COPIA SIMPLE DE LA DEMANDADA Y SUS ANEXOS, TODO DEBIDAMENTE SELLLADO Y COТЕJADO) EN EL JUZGADO MERCANTIL DE PRIMERA INSTANCIA DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE SOLIDARIDAD, ESTADO DE QUINTANA ROO, PREVIA TOMA DE RAZÓN QUE OBRE EN AUTOS, PARA DEBIDA CONSTANCIA; DEBIENDO SER EL TAMAÑO MINIMO DE LAS LETRAS DE LOS ACUERDOS QUE SE PUBLIQUEN A TRAVES DE EDICTOS EN LOS DIARIOS, DE OCHO PUNTOS INCLUIDO EL NOMBRE DE LAS PARTES, NUMERO DE JUICIO Y TRIBUNAL CORRESPONDIENTE, Y DE 7 PUNTOS EL TEXTO DEL ACUERDO; EN TERMINOS DE LA CIRCULAR EMITIDA POR EL PLENO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE FECHA DOCE DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE, EN LA CIUDAD DE PLAYA DEL CARMEN, MUNICIPIO DE SOLIDARIDAD, QUINTANA ROO, VEINTE DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO, Doy fe -</p> <p>ACTUARIA ADSCRITA AL JUZGADO MERCANTIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE SOLIDARIDAD, QUINTANA ROO.</p> <p>LICENCIADA BLANCANETTE SANTOS CAHUN, Juez Mercantil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Solidaridad, Quintana Roo, ante la Licenciada en Derecho Mayra González Luna, Actuaría en funciones de Secretaria de Estudio y Cuenta y Secretaría de Acuerdos quien Autoriza y da Fe - Doy fe -</p> <p>LO QUE SE MANDA PUBLICAR TRES VECES CONSECUTIVAS EN EL PERIÓDICO DE CIRCULACIÓN AMPLIA Y DE COBERTURA NACIONAL Y EN UN PERIÓDICO LOCAL DEL ESTADO, PARA QUE EN EL TÉRMINO DE TREINTA DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DEL QUE SURTA EFECTOS LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, CONTESTE LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA Y OPONGA EXCEPCIONES Y DEFENSAS SI LAS TUVIERE, DEBIENDO SENALAR DOMICILIO EN ESTA CIUDAD PARA OÍR Y RECIBIR TODO TIPO DE NOTIFICACIONES, OFRECIENDO LAS PRUEBAS QUE A SU PARTE CORRESPONDA, QUEDANDO A SU DISPOSICIÓN EL TRASLADO CORRESPONDIENTE (COPIA SIMPLE DE LA DEMANDADA Y SUS ANEXOS, TODO DEBIDAMENTE SELLLADO Y COТЕJADO) EN EL JUZGADO MERCANTIL DE PRIMERA INSTANCIA DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE SOLIDARIDAD, ESTADO DE QUINTANA ROO, PREVIA TOMA DE RAZÓN QUE OBRE EN AUTOS, PARA DEBIDA CONSTANCIA; DEBIENDO SER EL TAMAÑO MINIMO DE LAS LETRAS DE LOS ACUERDOS QUE SE PUBLIQUEN A TRAVES DE EDICTOS EN LOS DIARIOS, DE OCHO PUNTOS INCLUIDO EL NOMBRE DE LAS PARTES, NUMERO DE JUICIO Y TRIBUNAL CORRESPONDIENTE, Y DE 7 PUNTOS EL TEXTO DEL ACUERDO; EN TERMINOS DE LA CIRCULAR EMITIDA POR EL PLENO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE FECHA DOCE DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE, EN LA CIUDAD DE PLAYA DEL CARMEN, MUNICIPIO DE SOLIDARIDAD, QUINTANA ROO, VEINTE DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO, Doy fe -</p> <p>LIC. JOSE DANIEL LABARDINI SCHETTINO, Notario Público Número 150 del Estado de Michoacán.</p>

Factor Fintec

Coordinador: Fernando Rodríguez



Por Erika Quezada

Este mes llega a Ciudad de México Open Finance 2050, un evento que promete reunir a los líderes que están "diseñando el sistema financiero del mañana". La narrativa suena bien: inclusión, disruptión, inteligencia artificial, pagos digitales, sostenibilidad. Pero basta con mirar a nuestro alrededor para preguntarse: ¿de verdad estamos tan cerca del futuro como dicen?

Más de 2,000 ejecutivos, más de 100 conferencistas, decenas de mesas sobre innovación, regulación, fintechs, bancos, plataformas, criptoactivos... todo suena a gran revolución.

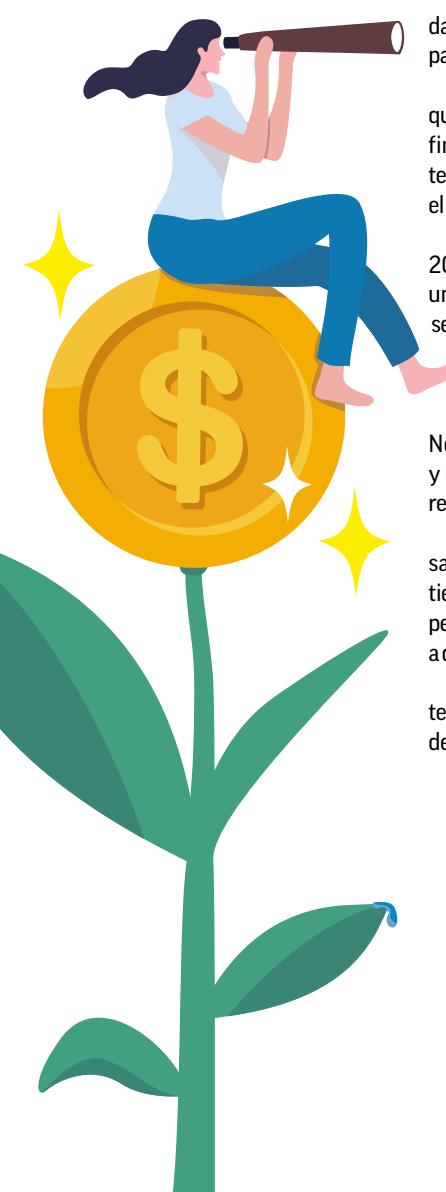
Suena a una revolución financiera... y quizás lo sea, si se enfoca bien. Porque lo más poderoso de la tecnología no es su velocidad, sino su potencial para transformar vidas reales. Hoy tenemos una oportunidad histórica: llevar servicios financieros a quienes históricamente han estado al margen: los informales, los no bancarizados, los ignorados por el sistema tradicional y construir, por fin, un ecosistema que incluya a todos desde el diseño.

Open Finance representa la promesa de un ecosistema abierto, donde los datos pertenecen al usuario y los servicios financieros se adaptan a su contexto. En la práctica, seguimos viendo plataformas que ofrecen crédito a tasas abusivas, productos digitales incomprensibles para el grueso de la población, y bancos que todavía creen que digitalizar es poner una app.

El evento de finverno será, sin duda, un gran punto de encuentro para conectar empresas, impulsar alianzas y compartir visiones. Pero lo verdaderamente valioso será ver cuántas de esas conversaciones se traducen en acciones concretas que impacten a quienes hoy están fuera del sistema, incluso sin saber que existe algo llamado Open Finance 2050. Porque ahí está el verdadero reto: que la innovación no se quede en el escenario, sino que llegue a quienes más la necesitan.

Hace poco leí una frase que me pareció brutalmente precisa: "No estamos cerrando la brecha financiera, la estamos sofisticando". Y sí. Hablamos de blockchain, de interoperabilidad, de embedded finance... pero a la hora de la ver-

¿EL FUTURO FINANCIERO ES PARA ALGUNOS?



dad, una persona en la periferia sigue sin poder pagar en línea sin pedirle la tarjeta al vecino.

¿Es culpa de la tecnología? Por supuesto que no. El problema es pensar que la inclusión financiera es un efecto colateral del avance tecnológico, cuando en realidad debería ser el objetivo principal.

Los organizadores de Open Finance 2050 dicen que este evento es más que una cumbre: es un movimiento. Ojalá lo sea. Pero para que eso ocurra, el sector debe dejar de hablarle solo a sí mismo. No necesitamos más escenarios llenos de CEOs diciendo lo mismo con distintas palabras. Necesitamos que ese talento, esa inversión y esa innovación se traduzcan en productos reales, accesibles y justos.

El futuro de las finanzas no se decide en un salón de hotel. Se construye en la calle, en la tiendita, en el celular de alguien que nunca ha pedido un crédito porque sabe que no se lo van a dar.

Si Open Finance 2050 quiere marcar un antes y un después, que no lo mida por el número de asistentes... sino por a cuántos logró incluir.

"NO ESTAMOS CERRANDO LA BRECHA FINANCIERA, LA ESTAMOS SOFISTICANDO"

EL DILEMA DE LAS CRIPTOMONEDAS Y SU REGULACIÓN

Francisco Alvarez Cervantes

En marzo de 2018 se promulgó –y posteriormente se reformó en 2021– la Ley para Regular las Instituciones de Tecnología Financiera, mejor conocida como Ley Fintech. Con ello, México estableció un marco legal que define el concepto de activo virtual y regula las operaciones de compraventa y transmisión de criptomonedas, específicamente por aquellas entidades financieras creadas para ese propósito en la misma Ley.

La legislación también estableció que tales operaciones deben contar con la autorización del Banco de México (Banxico) y estar sujetas a la supervisión de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV). Sin embargo, hasta el día de hoy, no existe en México una sola entidad financiera a la que Banxico haya autorizado para operar con criptomonedas.

Más aún, los comunicados oficiales emitidos por el propio Banco Central sobre los activos virtuales parecen ir más allá de una simple labor de educación financiera. En lugar de orientar o preparar el terreno para una eventual regulación efectiva, el tono de estos comunicados tiende más a disuadir la operación de estos activos que a fomentar un ecosistema regulado y competitivo.

Este vacío regulatorio tiene consecuencias serias. Las entidades Fintech, diseñadas conceptualmente para operar con activos virtuales, ven restringida su actividad principal. Esto es especialmente crítico si se considera que las operaciones con criptomonedas son el verdadero diferenciador de estas sociedades, frente a servicios tradicionales como transferencias de dinero o emisión de medios de pago, ampliamente cubiertos por otros actores del sistema financiero.

Sin ese diferencial, se compromete la viabilidad económica, y no es raro que enfrenten revocaciones de licencia o problemas relacionados con la protección de los recursos de sus clientes. Un efecto paradójico para una ley que buscaba precisamente fortalecer y proteger a los usuarios del sistema financiero.

Desde una perspectiva legislativa, el objetivo del Estado al regular una actividad no es otro que el de ordenar su ejercicio en beneficio de los ciudadanos. Con la Ley Fintech, México ya cuenta con una figura legal y un tipo

de entidad financiera diseñada específicamente para operar activos virtuales; que es ideal para regular las decenas de plataformas activas en el país que comercian criptoactivos y que, en su mayoría, reportan sus operaciones como actividades vulnerables ante la UIF y el SAT.

La pregunta es inevitable: ¿Por qué, a pesar del marco legal, del crecimiento del sector, y de la existencia de mecanismos para mitigar riesgos, seguimos sin dar paso a una regulación secundaria y autorizaciones viables? Siempre será preferible dejar esta actividad en manos de jugadores especializados, regulados y supervisados, capaces de aportar estándares internacionales en materia de protección al consumidor, ciberseguridad y preventión de lavado de dinero.

Parece que el enfoque de las autoridades financieras mexicanas ha sido el de una protección excesiva al sistema financiero, a tal punto que limita la innovación que buscó fomentar con la emisión de la Ley Fintech.

Lo cierto es que, hoy en día, a través del sistema financiero mexicano ya se canalizan recursos para la adquisición de criptomonedas y es claro que en el sector existen esfuerzos continuos para combatir el lavado de dinero y el financiamiento al terrorismo. Si el sector Fintech pudiera operar plenamente conforme a su diseño original, su funcionamiento no diferiría sustancialmente del resto del sistema financiero en términos de controles y supervisión.



**SIGUE LAS NOTICIAS MÁS
RELEVANTES EN TIEMPO REAL.**

www.elfinanciero.com.mx

MUNDO

Alemania evaca a 20 mil personas para desactivar bombas de la II Guerra Mundial

La ciudad alemana de Colonia llevó a cabo la mayor evacuación de su historia reciente, al desalojar a más de 20 mil personas del centro urbano para desactivar tres bombas estadounidenses de la II Guerra Mundial, descubiertas durante obras de construcción.

Editor: Arturo López **Coeditor:** Antonio Ortega **Cooditora Gráfica:** Lydia Ramírez **Diseñador:** Pablo Urbina



Control. Vladímir Putin se reunió este miércoles con personal de su gobierno.

KIEV EXIGE NEGOCIACIONES DIRECTAS

Putin rechaza un alto al fuego y descarta reunión con Zelenski

Durante una llamada con Donald Trump, el presidente ruso advirtió que va a responder al reciente ataque de Ucrania

El líder del Kremlin acusa ante el papa León XIV que Kiev provoca la escalada

MOSCÚ
AGENCIAS

El presidente de Rusia, Vladímir Putin, rechazó este miércoles un posible alto al fuego en Ucrania y descartó una cumbre con el líder ucraniano, Volodímir Zelenski, tras acusarlo de apostar por el terrorismo contra objetivos civiles en territorio ruso.

“A día de hoy, en medio de

grandes pérdidas y replegándose en todos los sectores del frente, en un intento de amedrentar a Rusia, la cúpula de Kiev pasó a organizar atentados terroristas”, dijo Putin durante una reunión con el gobierno.

El líder ruso se refirió al descarrilamiento de dos trenes el pasado fin de semana en las regiones fronterizas de Briansky Kursk, que dejó siete muertos y más de un centenar de heridos, hecho que Moscú atribuye directamente a Kiev.

Al respecto, subrayó que “la decisión sobre tales crímenes, por supuesto, se tomó en Ucrania a nivel político”, en referencia no sólo al Ejército o los servicios secretos,

“Estamos proponiendo... un alto al fuego antes de una cumbre de líderes”

VOLODÍMIR ZELENSKI
Presidente de Ucrania



sino al gobierno ucraniano.

Putin cuestionó abiertamente el sentido de las conversaciones de paz con Ucrania, después de acusar a los principales líderes de Kiev de

ordenar letales ataques terroristas contra puentes en Rusia, que mataron a siete personas e hirieron a otras 115.

Asimismo, afirmó que los ataques estaban claramente dirigidos contra la población civil y que eran una prueba de que el gobierno de Kiev “se estaba degenerando en una organización terrorista y sus patrocinadores se estaban convirtiendo en cómplices”.

“El actual régimen de Kiev no necesita la paz en absoluto”, declaró Putin. “¿De qué hay que hablar? ¿Cómo podemos negociar con quienes se apoyan en el terrorismo?”

Por otra parte, el presidente Donald Trump reveló que su homólogo ruso le expresó con firmeza, en una llamada, su intención de responder al ataque con drones de Ucrania, conocido como “Operación Telaraña”, que destruyó 40 aviones en aeródromos rusos.

En redes sociales, Trump describió la conversación como “cordial, pero no conducente a la paz”.

Mientras, en su primera llamada con el papa León XIV, Putin también acusó a Kiev de escalar el conflicto. Además, felicitó al pontífice por su elección, destacó el legado del papa Francisco en las relaciones entre Rusia y la Santa Sede, y ambos acordaron profundizar la cooperación cultural y humanitaria, especialmente, en la defensa de los cristianos en Medio Oriente.

En tanto, Zelenski calificó la propuesta rusa de alto al fuego como “un ultimátum” y pidió negociaciones directas con Putin. En la segunda ronda de conversaciones en Estambul, ambas partes intercambiaron memorandos para un cese al fuego, pero las demandas mutuas dificultan un acuerdo.

EU VETA TREGUA INMEDIATA

Israel suspende el reparto de comida en Gaza

JERUSALÉN.- El Ejército israelí informó que la Fundación Humanitaria para Gaza (GHF, por sus siglas en inglés), respaldada por Israel y Estados Unidos para entregar alimentos, no abrió sus centros de distribución.

“Está prohibido transitar por las carreteras hacia los centros de distribución, considerados zonas de combate. Está estrictamente prohibido ingresar a esas áreas”, dijo el portavoz del Ejército para medios árabes, Avichay Adraee.

La GHF comunicó en Facebook que los centros permanecerán cerrados para realizar “reformas y mejoras de eficiencia”, y que prevén reanudar operaciones hoy.

El anuncio se produce luego de que Hamás acusara a tropas israelíes de matar a 27 gazatíes en un punto de distribución de la GHF en Rafah, al sur del enclave.

El secretario general de la ONU, António Guterres, exigió una “investigación inmediata e independiente” de las matanzas contra civiles esperando comida. “Los perpetradores deben responder por sus actos”, afirmó.

En paralelo, Israel continúa su ofensiva en Gaza. Bombardeos contra tiendas de desplazados en Jan Yunis, al sur del enclave, dejaron al menos 16 muertos, confirmó Zaher al Waheidi, del Ministerio de Sanidad.

Mientras tanto, Estados Unidos vetó una resolución del Consejo de Seguridad de la ONU que pedía un cese al fuego inmediato y permanente en Gaza, al no vincularse a la liberación de rehenes ni condenar el ataque de Hamás del 7 de octubre de 2023. Los 14 miembros restantes del consejo apoyaron la resolución, que describió la situación humanitaria en Gaza como “catastrófica”.

Por otro lado, el ministro alemán de Exteriores, Johann Wadephul, prometió más envíos de armas a Israel antes de la visita de su homólogo israelí, Gideon Saar, a Berlín, a pesar de los llamados internacionales a un embargo de armas por la guerra. Wadephul reiteró que la seguridad de Israel es “razón de Estado” para Alemania.

—Agencias

El canciller chino urge a Estados Unidos a respetar el pacto alcanzado en Ginebra

GUERRA DE ARANCELES

WASHINGTON, DC
AGENCIAS

El presidente de Estados Unidos, Donald Trump, afirmó que alcanzar un acuerdo comercial con su homólogo chino, Xi Jinping, es "extremadamente difícil".

En contraste, Europa elogió el rumbo de sus negociaciones con Washington, aunque criticó la decisión de Trump de duplicar los aranceles al acero y aluminio.

Desde su regreso a la presidencia en enero pasado, Trump ha impuesto tarifas que han tensionado las relaciones con socios comerciales.

Los sectores del acero y aluminio fueron los primeros afectados,

PERFILAN UNA LLAMADA ENTRE LOS PRESIDENTES ESTA SEMANA

"Es extremadamente difícil" llegar a acuerdo comercial con China, afirma Trump

con un arancel de 25%, que ayer se elevó a 50%.

La Casa Blanca refirió que Trump y Xi podrían sostener una conversación telefónica esta semana, lo que generó expectativas. Sin embargo, un mensaje de Trump en su plataforma Truth Social enfrió las esperanzas de un acuerdo.

"Me agrada el presidente Xi de China, siempre me ha agrado y siempre será así, pero es muy duro, ¡y extremadamente difícil hacer un trato con él!", escribió Trump.

En tanto, el ministro de Exteriores de China, Wang Yi, se reunió

"(EU implementa) medidas negativas con argumentos infundados"

WANG YI Ministro de Exteriores de China

con el nuevo embajador de Estados Unidos en China, David Pound, a quien expresó que Washington no cumple los acuerdos comerciales bilaterales.

"Tras las conversaciones económicas y comerciales de Ginebra, China ha cumplido rigurosamente el consenso alcanzado.

"Lamentablemente, Estados Unidos ha implementado medidas negativas con argumentos infundados, afectando los derechos e intereses legítimos de China. Nos oponemos firmemente", indicó Wang en un comunicado.

El ministro instó a Estados Unidos a "encontrar un punto medio"

respetar los acuerdos que hicieron ambos líderes en una llamada telefónica en enero.

China fue el principal blanco de la medida arancelaria lanzada en abril, pues se impusieron tasas de hasta 145%. En respuesta, Pekín determinó 125% de impuestos a los productos estadounidenses.

Y en mayo pasado, ambos países acordaron una desescalada temporal en dichos aranceles.

Por otra parte, el comisario europeo de Comercio, Maros Sefcovic, dijo que se enfocan en las negociaciones "y sigo creyendo en ellas", pese al aumento en los aranceles al aluminio y al acero.

Mientras que el ministro de comercio francés, Laurent Saint-Martin, manifestó que es necesario "mantener la calma y demostrar siempre que la introducción de estos aranceles no beneficia a nadie".

"Debemos alcanzar soluciones negociadas lo antes posible", declaró la ministra de Economía alemana, Katherina Reiche.



Defensa. El primer ministro Mark Carney prometió que habrá una respuesta de Canadá a las nuevas tasas impuestas por Trump.

"NO PODEMOS DEJAR QUE NOS ATROPELLE": DOUG FORD

Canadá responderá al aumento de aranceles; son "injustificados"

Carney afirmó que sigue la negociación para reformular la relación bilateral

GUERRA DE ARANCELES

El primer ministro de Canadá, Mark Carney, calificó de "ilegales e injustificados" los aranceles de 50% impuestos por el presidente estadounidense, Donald Trump, al acero y al aluminio.

"Estamos en discusiones intensivas con la administración Trump", dijo Carney a periodistas, prometiendo "responder" a las tasas impuestas, pese a que Canadá es el

principal proveedor de estos metales en Estados Unidos.

Paralelamente, destacó que continúan las negociaciones con Estados Unidos para reformular las relaciones comerciales bilaterales.

Por otra parte, el primer ministro de Ontario, Doug Ford, acusó a Trump de romper un "acuerdo verbal" que evitaba escalar los aranceles a los metales canadienses.

Este acuerdo, según Ford, incluía la suspensión de recargos de 25% a la electricidad que se exporta a tres estados estadounidenses.

"No podemos dejar que Trump nos atropelle (...) Todo está sobre la mesa", como posibles medidas de represalia, externó el

primer ministro de Ontario.

En 2014, Canadá exportó 5.95 millones de toneladas de acero (23% de las importaciones estadounidenses) y 3.15 millones de toneladas de aluminio (53%), según datos oficiales estadounidenses.

Ante la incertidumbre generada por la política arancelaria, el Banco de Canadá decidió mantener la tasa de interés en 2.75%.

El gobernador del banco, Tiff Macklem, dijo que el conflicto comercial es el principal obstáculo para el crecimiento económico.

La inflación en Canadá se moderó a 1.7% en abril, mientras que el crecimiento económico en el primer trimestre fue de 2.2%, superando las previsiones.

Sin embargo, el Banco de Canadá advirtió que la economía podría debilitarse en el segundo trimestre debido a los aranceles.

Según Leslie Preston, analista de TD Economics, sin un acuerdo comercial favorable, Canadá podría enfrentar una recesión este año, lo que podría requerir recortes adicionales en las tasas de interés.

5.95

MILLONES
de toneladas
de acero y
3.15 de aluminio
exportó
Canadá
durante el
año pasado.

DESDE LA PRÓXIMA SEMANA

EU prohíbe la entrada de ciudadanos de 12 países

WASHINGTON, DC.- El presidente Donald Trump anunció que, a partir de la próxima semana, se prohibirá la entrada a Estados Unidos de ciudadanos de 12 países.

Se trata de Afganistán, Birmania, Chad, República del Congo, Guinea Ecuatorial, Eritrea, Haití, Irán, Libia, Somalia, Sudán y Yemen.

Además, se impondrán restricciones a viajeros de Burundi, Cuba, Laos, Sierra Leona, Togo, Turkmenistán y Venezuela, según la Casa Blanca.

La medida, basada en la orden ejecutiva 14161 del 20 de enero pasado, titulada Protegiendo a Estados Unidos de terroristas extranjeros y otras amenazas, busca reforzar la seguridad nacional.

Trump, en un mensaje, dijo que el reciente ataque terrorista en Boulder, Colorado, enfatiza la necesidad de vetar a extranjeros no investigados adecuadamente.

La Casa Blanca justificó las restricciones por altas tasas de permanencia irregular en visados y falta de cooperación en repatriaciones.

Por ejemplo, Afganistán registra un 9.7% en visados B1/B2, que son aquellos que permiten los viajes por negocios, turismo o ambos.

Países como Irán y Somalia son señalados por terrorismo y falta de control estatal. La medida busca incentivar mejoras en verificación y cooperación internacional.

-Agencias

FOTONOTA



US. COAST GUARD

CON DESTINO A MICHOACÁN

Buque con autos chinos se incendia

Un carguero que transportaba tres mil vehículos, incluyendo 800 eléctricos, con destino al puerto de Lázaro Cárdenas, Michoacán, se incendió en el océano Pacífico. El buque, partió del puerto de Yantai, China, de acuerdo con la Guardia Costera de Estados Unidos.

Desgobierno tras la elección judicial

SIGNOS VITALES

Enrique CárdenasUniversidad Iberoamericana de Puebla
y Universidad de GuadalajaraOpine usted:
enrique.cardenas@iberopuebla.mx
@EcardenasPuebla

Como ya se anticipaba, la elección del 1 de junio fue una farsa y el último clavo del ataúd de nuestra democracia. Es ya un hecho consumado. Hemos perdido la división de poderes, controles democráticos para los abusos de poder, y el ejercicio de una larga lista de derechos ciudadanos ha quedado sujeto a la discrecionalidad del régimen. Supuestamente los tenemos, pero la posibilidad de ejercerlos no está garantizada; ya no son derechos que podemos ejercer de manera efectiva y sin miedo a represalias.

La elección del domingo pasado organizada por el INE tiene un agravante particular. Además de ser una simulación y una farsa, esta elección se debe anular por el simple hecho incuestionable que la inducción al voto por los acordeones fue determinante en su resultado. Es decir, el delito de la inducción del voto no fue algo periférico o accesorio, una irregularidad más, sino el factor que determinó la elección de los miembros de la Suprema Corte y seguramente de los miembros del Tribunal Disciplinario Judicial y de los magistrados del Tribunal Electoral. La lista de personas mencionadas en una amplia variedad de los acordeones repartidos por Morena y sus aliados fue exactamente la elegida. Por tanto, la elección judicial debería anularse, pero eso no va a ocurrir. Para eso han hecho la reforma, para que posibilidades como ésta simplemente no existan. Y no existen ni existirán porque el gobierno controla el 100% del Poder Judicial. Con el

control total de los tres poderes, este régimen se ha convertido en una tiranía constitucional.

Una vez consumado el atropello, ¿qué perspectivas tiene el país? De entrada, el sistema de procuración de justicia seguirá igual o peor, pues la reforma no toca ni remotamente las causas de tener deficiencias en nuestro sistema judicial y al menos teníamos jueces de carrera. La reforma no toca las fiscalías, los procedimientos judiciales ni los sistemas penitenciarios. Quizás haya más gente en la cárcel, al estilo Bukele, pero sin un debido proceso ni procurando la justicia.

Lo que sigue es un deterioro aún mayor del Estado de derecho. Un caos, desgobierno. Las leyes no serán ya el andamiaje que como sociedad nos permita funcionar más o menos en un marco jurídico para todos. La discrecionalidad de la aplicación o no de la ley, la incertidumbre de lo que se puede esperar con un marco jurídico endeble y en descomposición, deteriora todavía más nuestro Estado de derecho.

El desgobierno también contribuye al estancamiento económico y éste lo realimenta. No en el futuro, sino ya lo estamos viviendo. Desde hace 7 años, la disponibilidad de bienes y servicios para la población es cada vez menor; el dinero que tenemos para reponer el desgaste de nuestra casa, auto o ropa es mucho menos que antes.

Es decir, el PIB per cápita cada vez es menor. Con el deterioro del Estado de derecho, todo se vuelve más caro e inefficiente. Por ejem-

plo, los inversionistas requieren más garantías o subsidios para invertir. Si no los tienen, invierten en otro lugar. Por eso las perspectivas económicas de expertos, organismos internacionales y del mismo Banco de México apuntan a un estancamiento prolongado. No es noticia, simplemente corroboración de lo que se sembró al detener la inversión privada en México desde la cancelación del NAIM a fines de 2018.

La base social de la 4T depende de los dineros que les lleguen a las familias en ayudas a través de programas sociales, remesas o derrama de dinero criminal. Conforme la economía se estanca, las fuentes de ingresos públicos se achican, se estrechan, y el gobierno tiene que recurrir a más deuda para hacer llegar recursos a esa base social que Morena y la 4T han convertido también en base electoral útil al régimen. ¿Por cuánto tiempo? Puede seguir mientras los mercados estén dispuestos a aceptar nueva deuda del gobierno mexicano, mientras las tasas de interés en México sean elevadas para convencer a los ahorradores a poner su dinero en Cetes, en lugar de invertir en capital productivo.

El desgobierno también significa la no resolución de problemas de todo tipo. Los más elementales, como la inseguridad o el acceso a agua y energía, están en entredicho. Los mexicanos han demostrado su capacidad de resistir el maltrato y la inseguridad, y soportar la pérdida de cientos de miles de compatriotas de manera violenta o por la falta de medicamentos y vacunas. ¿Por cuánto tiempo? ¿Ya nos acostumbramos? ¿Y la extorsión, los robos y los secuestros? La población ha aguantado mucho, y en ocasiones reacciona. Por ejemplo, cada vez más gente se desplaza de su lugar de origen para huir de la violencia y la inseguridad.

El desgobierno implica también que los problemas no se resuelven, sino que más bien se agravan.

Cada vez es más notorio el estrés hídrico que afecta a más población por falta de inversión y previsión adecuadas. El caso de la energía es también insostenible en el mediano y largo plazo, a menos que se modifique la política energética en general y de Pemex y CFE en lo particular.

El deterioro es visible en lo cotidiano. Por ejemplo, en la falta de mantenimiento de nuestras viviendas, de la infraestructura básica como carreteras, del acceso a servicios públicos de primera necesidad como la calidad de las escuelas y de la enseñanza, del acceso al sistema de salud y del abasto de medicamentos. Se aprecia también en el alza de la mortalidad materna y la incidencia de enfermedades que ya estaban erradicadas, como el sarampión.

Las consecuencias de golpear el Estado de derecho y de cambiar el régimen político para concentrar brutalmente el poder, sin consenso social ni por un proceso democrático que refleje lo que quiere la sociedad, son el desconcierto y la ineeficacia del accionar público en prácticamente todas las áreas, muchas castigadas por la falta de recursos de la "austeridad republicana". La ineeficacia del gobierno en el diseño y ejecución de la política pública, evidente en los megaproyectos de López Obrador y en la destrucción de activos públicos como el NAIM, simplemente perpetúa el deterioro económico y social.

El crimen de acabar con la democracia perpetrado por López Obrador, Claudia Sheinbaum y sus seguidores de Morena ya tiene consecuencias visibles y perdurables. Al no contar con mecanismos democráticos, ¿cuánto tendrá que soportar la sociedad mexicana para castigar al gobierno inepto y corrupto y escoger el gobierno que deseé? La cooptación y control del Poder Judicial el domingo pasado fue el último golpe a nuestra endeble democracia y la división de poderes, y con ello los mexicanos hemos perdido, en los hechos, la oportunidad de elegir a nuestros gobernantes por medio de las urnas en elecciones limpias y creíbles.

Solución

Oye Clara, ahora que ya se
fueron los de la CENTE
¿Qué vas a hacer para que no
vuelvan a tomar todos esos
espacios de la ciudad?



Voy a meter
vendedores
ambulantes,
)



Garcí

@garcimonero

De regreso al pasado

LA ALDEA

Leonardo Kourchenko

Opine usted:

lkourchenko@elfinanciero.com.mx

@LKourchenko



Llevamos 6 años en este país con un retroceso significativo en índices de vida democrática. La cooptación de organismos autónomos para luego desaparecerlos por completo. El gradual debilitamiento de instituciones hasta nulificarlas o convertirlas en irrelevantes. La absoluta toma de control de los tres poderes de la Unión.

Se acabó la pluralidad.

Se ha consumado el regreso al país de un solo partido.

El partido hegemónico que abarca y controla todas las esferas de la vida pública.

Morena es una nueva versión del PRI, de la peor versión del PRI absolutista, impositivo, controlador y, por supuesto, antidemocrático.

No importa lo que piensen los otros en México, es irrelevante; ellos tienen el poder total.

Tanto y por tantos años se

quejaron los que hoy gobiernan de ese modelo de país, para regresar al partido único.

Ciertamente, gobernar un país plural representa elevados niveles de complejidad: requiere madurez política para escuchar y conciliar, para construir consensos, para edificar una cultura del respeto ciudadano a la divergencia y a la tolerancia.

Fue mucho más fácil para López Obrador y sus acólitos atropellar la ley, fabricar una mayoría legislativa espuria, invadir todas las instituciones con seguidores y simpatizantes que sólo acatan y obedecen.

Fue más fácil destruir a una oposición desintegrada, confrontada bajo el argumento de los pobres y los desfavorecidos.

Hoy es el amo del país con una presidenta que, lamentablemente, es una caja de resonancia en materia de polarización,

carenza de diálogo y comprensión del momento histórico. No importa nada: mandan, gobiernan, son los dueños.

Décadas tomó a México, a miles de ciudadanos de todos colores y partidos, cambiar una realidad unidimensional en materia de representación política.

El Grupo San Ángel, la Corriente Democratizadora del PRI que dio origen a aquel Frente Democrático Nacional, semilla indiscutible del PRD. Hoy toda esa lucha, auténtica, histórica, que significó vidas de militantes asesinados, se borra de un plumazo para reconstruir el régimen monopartidista, hegemónico, impositivo y tristemente autoritario.

¡Qué vergüenza! La presidenta actuando como jefa de partido, y no como jefa de Estado, líder de una nación.

Una activista en la Presidencia, de la misma forma que actuó su antecesor, sin diálogo ninguno con la oposición, sin proyecto de país más que el suyo, con una mayoría sobrerepresentada, ficticia e ilegal en el Congreso.

Lo sucedido el domingo en la elección judicial representa el último clavo al ataúd de la joven, imperfecta e incompleta democracia mexicana.

Revise usted con atención la cínica coincidencia entre los

9 perfiles punteros de muchos acordeones y los 9 candidatos con mayor número de votos para la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Resulta incomprensible que un candidato activista social defensor de los derechos indígenas, desconocido por la mayoría, reciba 6 millones de votos.

Solo se explica con la maquinaria de Morena y su aceitada movilización para que alguien que no conoce el 96 por ciento de los votantes obtenga esa cantidad de votos.

Y aparece la Presidencia a disfrazar la narrativa —como todos los días— con discriminación, racismo y clasismo. Mejor explique, doctora, lo que tuvieron que movilizar, pagar, activar, manipular para reunir 6 millones de votos en su favor.

No hay oposición, no existe, es pírrica y ha sido absolutamente incapaz de reagruparse, renovarse, reconstruir un discurso y cercanía con los electores. Incuestionable.

Pero de ahí al control absoluto por una fuerza política que exhibió con transparencia sus múltiples diferencias y confrontaciones internas. Lenia Batres

“Se ha consumado el regreso de un solo partido. Uno hegemónico que abarca y controla todas las esferas públicas”

“La elección judicial representa el último clavo al ataúd de la joven, imperfecta e incompleta democracia mexicana”

contra Yasmín Esquivel y se les coló Hugo por el centro del dedo presidencial.

¿Qué se sentirá para una luchadora de izquierda ejercer el índice presidencial que corrige el rumbo, dirime diferencias, calma las aguas competidas de su partido?

Una auténtica ironía histórica que los hijos del 68, los que se opusieron al autoritarismo unipartidista que cerró los espacios a la participación política mediante la represión, hoy recuperan el dedismo democrático para señalar a los buenos y los bendecidos.

Hoy Morena controla 23 estados de la República, los tres poderes de la Unión, todos los organismos que alguna vez fueron autónomos —los pocos sobrevivientes— y la narrativa pública y oficial. Todo esto es por el pueblo bueno, sabio y democrático.

Es una burla a la historia de la lucha por la democracia en este país.

Pero todos se acomodan, todos reciben su rebanada del pastel.

Exactamente igual que hizo el PRI en sus tiempos de gloria.

El poder tras el trono

DESDE SAN LÁZARO

Alejo Sánchez Cano
Opine usted:
opinion@elfinanciero.com.mx

La reaparición pública de Andrés Manuel López Obrador para votar en la elección judicial no fue fortuita ni casual. Al contrario, buscó enviar mensajes cifrados al ámbito político sobre su preeminencia y su enorme influencia en la "mejor presidenta del mundo", quien, por cierto, cumplió su capricho al destrozar el Poder Judicial para establecer uno nuevo, totalmente plegado a sus designios.

Salió de su madriguera, que no está en Palenque, y fue protegido por un fuerte operativo militar. Se supone que debe ajustarse a las reglas generales para resguardar a los expresidentes, quienes, si están vivos, no reciben protección del Ejército ni de ninguna corporación policiaca del Estado.

A ellos se les quitó sus custodios, mientras que para el tabasqueño se le mantiene bajo resguardo de la milicia.

La venganza y la "tenebra" son lo suyo. No iba a desapro-

vechar la espléndida oportunidad de acudir a votar en una elección que terminó con la división de poderes y el régimen democrático, dando paso a una autocracia cuyo autor intelectual es él y nadie más.

Ufano y jactancioso, presumió la destrucción del Poder Judicial, al tiempo de darle un espaldarazo a su discípula, quien se ha aplicado por cumplir sus indicaciones.

El obradorato está más vigente que nunca y se apresta a mantener el control por lo menos hasta el 2036.

Impuso al que será el nuevo ministro presidente de la Su-

prema Corte de Justicia de la Nación, el "prócer oaxaqueño", Hugo Aguilar Ortiz, y a los otros ocho ministros que integrarán a ese tribunal.

Si algún iluso todavía cree que López Obrador está retirado de la política y ya no mantiene el control de la 4T, vive en un error. No solo opera tras bastidores, sino que también establece la estrategia electoral para las elecciones intermedias del 2027. Su objetivo es mantener la mayoría calificada en la Cámara de Diputados y ganar las 16 elecciones para gobernador que estarán en disputa.

Está claro que su vástago, Andy, está muy verde para tomar el control de Morena. La derrota electoral del oficialismo en Durango y Veracruz lo demuestra. Por eso decidió reaparecer públicamente para enviar el mensaje a sus simpatizantes de que está más vivo que nunca.

En momentos en que el fracaso electoral de Morena es evidente, al ser desairado por 90 millones de electores, López Obrador mantendrá su activismo para evitar perder

el control de la Cámara baja y las gubernaturas en juego en la elección intermedia. Para ello, ajustará la maquinaria electoral de Morena y asegurará el apoyo de sus aliados políticos, PVEM y PT, quienes están tentados a desligarse para presentar candidatos propios en los comicios del 2027.

La elección de Estado que se operó el 1 de junio fue un desastre para la 4T y ello lo sabe la presidenta Sheinbaum, no obstante su mensaje triunfalista, por eso se observarán ajustes a la aplanadora oficialista que garantice resultados electorales en el futuro, como nombrar operadores políticos en las entidades que no cumplieron con las cuotas de votantes, como fue el caso de Michoacán, Colima, Sonora, Sinaloa, BCS, BC, Morelos, Chiapas, Edomex y Ciudad de México, entre otras, en donde Alfredo Ramírez Bedolla, Indira Vizcaíno, María del Pilar Ávila, Alfonso Durazo, Rubén Rocha, Margarita González, Delfina Gómez y Clara Brugada, además claro está de Rocío Nahle, tendrán que acatar órdenes de los expertos electo-

rales que serán nombrados en los próximos días.

En todo este escenario, llama la atención el repunte del PAN y Movimiento Ciudadano, que parecían que andaban con la brújula descompuesta; sin embargo, en cuanto a los azules, parece que tomaron aire en Durango y Veracruz para enfilarse al 2027.

Como se ha apuntado en este espacio, Movimiento Ciudadano se enfilá para desplazar a Acción Nacional de las preferencias electorales, al colocarse como el partido de oposición más relevante.

En cuanto al PRI, qué decir cuando fue la fuerza política que ocupó el último lugar en los comicios del 1 de junio en Veracruz.

Otra reflexión de la jornada electoral dominical es sobre el costo de la democracia. El voto ha sido el más caro de las últimas elecciones, superando los 500 pesos por persona, mientras que en la elección del 2024 fue la mitad. En cualquiera de los casos, esto coloca a México con la autocracia más cara del mundo.

Migrar, enviar, callar: el nuevo contrato social

ANTES DEL FIN

Nadine Cortés

Abogada especialista en gestión de políticas migratorias internacionales

Opine usted:
opinion@elfinanciero.com.mx

“La narrativa nacional convierte al migrante en héroe económico, pero lo deshumaniza en el camino. Se le honra por enviar dólares, no por existir”

en cualquier momento puedes ser señalado como una amenaza.

Y así, cada remesa enviada desde ese país hostil es una paradoja: un acto de amor que nace del miedo. Una transacción financiera que oculta un drama psicológico. Los gobiernos receptores aplauden los miles de millones que ingresan —más de 64,745 mil millones en 2024—, pero rara vez se preguntan a qué precio emocional se generan. Detrás de cada transferencia hay alguien que sacrificó su salud mental, su seguridad y muchas veces su dignidad.

Lo que no se discute es que

En abril de 2025, las remesas enviadas desde Estados Unidos a México cayeron 12.1% en comparación con el mismo mes del año anterior. Es la mayor caída desde 2012. Los economistas atribuyen el descenso a la pérdida de empleo en sectores que contratan a migrantes, al encarecimiento del costo de vida en EU y a factores estacionales. Pero hay una explicación más profunda que no aparece en las gráficas de Banxico ni en los comunicados de los bancos: la atmósfera se volvió invivible.

La verdadera estrategia de Donald Trump no son las deportaciones masivas —aunque las amenaza—. Es el uso de la palabra como arma: discursos

que señalan, que degradan, que despojan. No se necesita una redada cuando basta con hacer sentir que la redada está siempre a la vuelta de la esquina. La criminalización simbólica del migrante ha generado una psicosis colectiva. El mensaje no es que no entres a Estados Unidos, sino que, si te atreves a quedarte, que te duela.

Los migrantes ya no solo enfrentan la explotación laboral y la separación familiar. Enfrentan el señalamiento constante. Se han convertido en los chivos expiatorios perfectos de una nación que se niega a mirarse al espejo. La política migratoria se volvió una máquina de fabricar angustia: no importa tu estatus legal, importa que sientas que

enviar remesas se ha vuelto, en muchos casos, una forma de autocensura. El remitente sabe que si alza la voz, si protesta por mejores condiciones o exige derechos, puede poner en riesgo su empleo o su residencia. Entonces, calla. Se inmola en silencio. Y así, el país de origen recibe el dinero, pero pierde al sujeto. Celebra los números, pero ignora las fracturas que los sostienen.

La narrativa nacional convierte al migrante en héroe económico, pero lo deshumaniza en el camino. Se le honra por enviar dólares, no por existir. Se le exige que sostenga hogares enteros, pero no se le garantiza ningún espacio de contención, cuidado ni retorno digno. Y cuando deja de enviar —como ahora—, se le culpa de la caída sin reconocer que quizás lo que colapsó fue algo más íntimo: su voluntad, su salud, su esperanza.

La retórica antiinmigrante no solo marginó: desarticula la subjetividad. El migrante comienza a dudar de su pertenencia, de su derecho a estar, a hablar, a respirar sin miedo. Se vuelve proveedor, pero se borra como persona. Se vuelve indispensable, pero desechar. Su cuerpo permanece, pero su voz se disuelve.

Si no entendemos esta dimensión emocional y simbólica de las remesas, nos quedaremos con la estadística y perderemos el mensaje. El verdadero

impacto de las políticas migratorias no está solo en los cruces fronterizos ni en las tasas de envío, sino en lo que hacen con la psique de millones de personas: cómo las fragmentan, las silencian, las vuelven presas del deber de sostener a otros, incluso cuando ya no pueden sostenerse a sí mismas.

La caída de las remesas no es solo un fenómeno financiero. Es una grieta en el alma colectiva de quienes han sido expulsados dos veces: primero de su país, luego de su humanidad.

ANTES DEL FIN

¿De qué sirve medir la remesa como motor económico si no se reconoce su origen como fractura humana?

Convertir el daño emocional en cifras también es posible. Se podría calcular cuánto cuesta una crisis de ansiedad sostenida, un duelo migratorio no atendido, una familia que se desintegra por la distancia emocional que deja el exilio laboral. Y con ese cálculo, diseñar una política pública de retorno, de salud mental transnacional, de acompañamiento a remitentes y receptores.

Porque si vamos a vivir de las remesas, debemos también cuidar de quienes las mandan. No hay economía fuerte que se sostenga sobre cuerpos agotados y mentes al borde.

Y no hay patria digna si se olvida de quienes la sostienen desde el miedo.

La presidencia de la nueva Suprema Corte bajo Hugo Aguilar

PUNTO DE ENCUENTRO

Alejandra SpitalierOpine usted:
opinion@elfinanciero.com.mx
@alespitalier

la reforma judicial, Sheinbaum abrió la posibilidad de que fuera el INE quien determinara si la presidencia del máximo tribunal del país debe ser ocupada por la persona con mayor número de votos o, en su caso, por la mujer más votada. Finalmente, el martes por la noche, Taddei resolvió que no existe una norma que obligue a que la presidencia sea ocupada por una mujer. Por lo tanto, será el abogado mixteco Hugo Aguilar, quien, al encabezar el conteo de votos, será el próximo ministro presidente.

En países como el nuestro, donde persiste una brecha histórica de desigualdad de género, siempre será deseable que la mayor cantidad posible de altos cargos sea ocupada por mujeres. Esto permite romper techos de cristal en términos de representatividad y avanzar hacia una mayor igualdad mediante políticas públicas. Sin embargo, la reciente reforma judicial ha

El pasado domingo se llevaron a cabo las elecciones extraordinarias de los primeros cargos que ordena la reforma judicial que —por diversas razones— sigue dividiendo la opinión de la población mexicana. De entre estos cargos, estuvieron los correspondientes a las y los ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Desde el inicio, uno de los pilares de la reforma judicial fue la paridad de género para que, cuando menos la mitad de las

vacantes electas popularmente, fueran ocupadas por mujeres. Este principio permeó en la reforma en todos sus rubros: procesos de inscripción; selección de aspirantes y personas candidatas; y boletas electorales. Lógica que también se sostuvo en un inicio para la presidencia de la Suprema Corte, sin que al final dicha propuesta se materializara en la Constitución.

Ante la incertidumbre generada por esta duda, y considerando la intención original de

modificado sustancialmente el impacto de la presidencia de la Suprema Corte de Justicia, por lo que hoy el mayor peso en materia de igualdad de género ya no radica en quien ocupa la presidencia. Esta lucha en realidad se da con la composición general del tribunal y, sobre todo, en la integración y funcionamiento del nuevo Órgano de Administración Judicial (OAJ).

Lo anterior se debe a que las funciones presidenciales de la nueva Corte se limitan principalmente a tareas de administración interna, representación protocolaria y asignación de turnos. A diferencia de lo que ocurría antes de la reforma judicial, la presidencia de la Suprema Corte ya no administrará presupuesto, ni recursos humanos, ni ejercerá funciones administrativas o disciplinarias. Tampoco tendrá injerencia en la administración del resto de la judicatura federal, como sí lo hacía anteriormente.

Desde mi perspectiva, el gran reto de Hugo Aguilar, nuevo ministro presidente, será marcar diferencia respecto de la presidencia actual. También deberá utilizar sus facultades de direc-

ción en el debate jurídico, lograr los acuerdos generales más eficientes sobre la distribución de asuntos y remisión de casos, al tiempo que deberá construir un puente sólido con el OAJ.

Sobre todo, en sus hombros reside que esta nueva Corte, sin salas, permita un adecuado acceso a la justicia, pues sus resoluciones seguirán impactando de manera directa en los casos a nivel nacional y en la formación de criterios jurídicos que protegerán los derechos humanos de las y los mexicanos; por ello deberá mantener una posición independiente del poder público y recordar la deuda histórica en materia de justicia con grupos en situación de vulnerabilidad.

En resumen, el nuevo ministro presidente deberá desarrollar habilidades de coordinación y liderazgo para generar consensos entre sus pares y lograr siempre el punto de encuentro que permita demostrar que la nueva Suprema Corte estará a la altura de las demandas ciudadanas sin sacrificar la profundidad de sus análisis jurisdiccionales y la rigurosidad técnica de los procesos, pues en ellos estará la cara de la criticada reforma judicial.

Cierran el caso del ‘halconazo tapatío’

A CINCO AÑOS DE DETENCIONES ARBITRARIAS DE MANIFESTANTES

LAURO RODRÍGUEZ
GUADALAJARA

Acincos años del llamado *halconazo tapatío*, las investigaciones judiciales y ministeriales sobre las detenciones arbitrarias del 5 de junio de 2020 están prácticamente cerradas. En marzo de 2025, una jueza federal sobreseyó el juicio de amparo promovido en favor de 11 víctimas al determinar que no existió desaparición forzada. Aunque ordenó continuar las indagatorias por tortura y malos tratos, las acciones de fondo están estancadas, especialmente por el archivo de una de las principales investigaciones ministeriales.

Ese día, decenas de jóvenes fueron detenidos de forma violenta y subidos a vehículos sin logos oficiales por elementos de la Fiscalía del Estado cuando protestaban por el asesinato de Giovanni López. Durante horas no se supo de su



EN 2020. Las protestas ocurrieron en respuesta a la violenta detención y posterior muerte de Giovanni López por no usar cubrebocas en la calle, durante la pandemia.

paradero. El juicio de amparo fue promovido por activistas en favor de 11 víctimas, pero sólo dos ratificaron su participación. La jueza Goreti Rocha Aguilar concluyó

que, aunque hubo incomunicación y maltrato, las víctimas fueron eventualmente localizadas, lo que excluyó el delito de desaparición forzada.

CUARTOSCURO

En paralelo, la fiscalía anticorrupción archivó en diciembre de 2021 la carpeta 707/2021. Aunque reconoció que las víctimas fueron detenidas arbitrariamente, no halló evidencia en video que confirmara los testimonios. El motivo: ese día las cámaras del C5 de los lugares señalados por las víctimas presentaron “fallas técnicas”. Las denuncias de al menos cinco personas describen lugares y vehículos usados en los hechos, pero en todos los casos las cámaras no estaban operativas o no captaron los rostros de los agresores.

La Comisión de Búsqueda de Personas del Estado de Jalisco (Cobupej) y la Comisión Nacional de Búsqueda (CNB) reportaron la desaparición de 26 personas el 5 de junio de 2020. El 6 de junio, la Fiscalía del Estado confirmó que al menos 25 sí estuvieron en manos de sus agentes, aunque omitió datos precisos de localización.

CORPORACIONES POLICIAZAS

Urgen a ayuntamientos a firmar el Fortamun

ÁNGEL LARA
ZACATECAS

Manuel Eduardo Flores Sonduk, secretario ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública (SESP), urgió a la capital y a otros seis ayuntamientos a integrarse al convenio, es el último municipio que está pendiente de los que estaban integrados”.

Insistió en que cada presidente municipal es libre de decidir si se integran o no al convenio, pero que tienen que informar el gasto público y las inversiones que se



MARCEL RODRÍGUEZ

CONVENIO. Hay siete gobiernos municipales que aún no se integran.

hacen a las corporaciones.

Los siete municipios que faltan de incorporarse al convenio de seguridad son Apulco, Cuauhtémoc, Zacatecas, Cañitas, Chalchihuites, Momax y Trinidad García de la Cadena.

MONREAL DESESTIMA CRISIS

“Cortinas de humo”, carencias en hospitales

ÁNGEL LARA
ZACATECAS

El gobernador David Monreal Ávila afirmó que la crisis que viven los hospitales generales de Fresnillo y Zacatecas, por carencias de medicamentos, insumos y equipo médico, son “cortinas de humo” y “mentiras de pseudodirigentes sindicales de salud”.

Pese a las quejas de personal de ambos hospitales administrados por el Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar

(IMSS-Bienestar), que desde el 22 de mayo brindan solo servicios de urgencias, el mandatario sostuvo que se trata de “mentiras (...) para torpedear (al gobierno)”.

Insistió en que se debe hablar e informar la verdad y aseveró que cuando recibió la administración se tenía una capacidad de proveeduría de medicamento de 20 por ciento, pero ahora es de 80; “ha mejorado sustancialmente, ha avanzado mucho el tema de salud en Zacatecas”.

AL CONGRESO

Entregan el Plan Estatal de Desarrollo

LAURO RODRÍGUEZ
GUADALAJARA

Este miércoles, el gobierno estatal entregó al Congreso de Jalisco, para su revisión, el documento del Plan Estatal de Desarrollo y Gobernanza 2024-2030.

El mandatario Pablo Lemus Navarro dijo que el encargo que tuvo la Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana fue crear un documento que sí sirviera para fijar la ruta del sexenio, con indicadores y metas claras, medibles y alcanzables.

Reconoció, asimismo, que no es un plan perfecto, pero sí perfectible y estará a revisión a lo largo del sexenio de acuerdo con las coyunturas que se presenten.

Cynthia Patricia Cantero Pacheco, titular de la Secretaría de Planeación, dijo que el plan se estructuró en cinco ejes: Jalisco tranquilo y en paz, Jalisco crece para todas y todos, Jalisco avanza, Jalisco cuida su tierra y Jalisco cercano y transparente, los que a su vez incluyen 36 temas prioritarios, tres de atención especial: búsqueda de personas desaparecidas, mujeres libres de violencia y atención al río Santiago.

NACIONAL

POLÍTICA Y SOCIEDAD

En lugares 2 y 3 están Verónica de Gyvés y Bernardo Bátiz, también afines a '4T'

FERNANDO MERINO
fmerino@elfinanciero.com.mx

El nuevo Tribunal de Disciplina Judicial (TDJ), encargado de investigar y sancionar a jueces y magistrados que incurran en delitos o sean omisos en la impartición de justicia, ya tiene a su virtual presidenta: Celia Maya García, actual consejera de la Judicatura Federal que acumula 5 millones 34 mil 270 votos, de acuerdo con los cómputos distritales, que con corte a las 20:30 horas de ayer registraban un avance de 99.14 por ciento.

El TDJ será encabezado sus primeros dos años por Maya García, quien en 2003 fue candidata del Partido de la Revolución Democrática (PRD) a la gubernatura de Querétaro y en 2015 buscó nuevamente la gubernatura pero ahora bajo las siglas de Morena; además fue impulsada por el presidente Andrés Manuel López Obrador para la Suprema Corte.

Eva Verónica de Gyvés Zárate, también consejera de la Judicatura Federal, se perfila para ser la segunda presidenta de ese tribunal, al ser la segunda candidata que registró

Así quedaría el TDJ

*Votos con 99.14% de los cómputos distritales

Celia Maya

5,034,270

Verónica de Gyvés

4,836,228

Bernardo Bátiz

4,457,961

Indira Isabel García

4,149,863

Rufino H. León

3,838,224

FUENTE: INE [con corte a las 20:30 hrs.]

CON MÁS DE 5 MILLONES DE VOTOS

Celia Maya se perfila para presidir Tribunal de Disciplina

La actual consejera de la Judicatura, quien fue impulsada por AMLO para la Corte, encabezará ese órgano por dos años



Ganadora. Celia Maya, virtual presidenta del Tribunal de Disciplina Judicial, el pasado domingo al emitir su voto.

más apoyo, con 4 millones 836 mil 228 votos, 7.62 por ciento del total. Ella también fue impulsada por López Obrador tanto para la Corte como para la Fiscalía General de la Repùblica.

Bernardo Bátiz Vázquez, extitular de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal durante la administración de Andrés Manuel López Obrador como jefe de Gobierno y actual consejero de la Judicatura, es otro morenista que se perfila para ser el tercer presidente del Tribunal de Disciplina, al registrar 4 millones 457 mil 961 votos, 7 por ciento.

Los tres candidatos tuvieron pase directo a la elección, pues el Consejo de la Judicatura Federal se separó en el Tribunal de Disciplina Judicial y un Órgano de Administración.

Los dos lugares restantes del tribunal serían ocupados por Indira Isabel García Pérez, comisionada del Instituto de Transparencia y Protección de Datos Personales de Colima, que registra 4 millones 149 mil 863 votos, 6.54 por ciento de la votación, y Rufino H. León Tovar, magistrado de la Primera Sala del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje, que registra 3 millones 838 mil 224 votos, 6 por ciento del total.

El TDJ también se encargará de investigar el desempeño de magistrados de circuito y jueces de distrito que resulten electos tras la jornada del domingo pasado y en caso de encontrar alguna irregularidad podrá imponer amonestación, suspensión, sanción económica, destitución e inhabilitación de las personas servidoras públicas, con excepción de ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) y magistrados electorales.

Las decisiones de ese tribunal serán definitivas e inatacables y, por lo tanto, no procede juicio ni recurso alguno en contra de éstas, por lo que incluso el ministro Jorge Mario Pardo Rebolledo advirtió, antes de aprobarse la reforma judicial, que ese órgano funcionaría como fiscal (acusador) y, a la par, como instructor y juez, lo que dijo podría interferir en la independencia judicial.

PARA COMPLETAR EL PLENO DE SIETE MAGISTRADOS

Claudia Valle y Gilberto Bátiz García, cerca del TEPJF

Claudia Valle y Gilberto de Guzmán Bátiz se perfilan a ser los nuevos magistrados de la Sala Superior Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), según los cómputos distritales del Instituto Nacional Electoral (INE) que con corte a las 20:30 horas registraba un avance de 83.95 por ciento.

De acuerdo con los datos del INE, Gilberto de Guzmán Bátiz registra 3 millones 592 mil 514 votos, 18 por ciento de la votación, mientras Claudia Valle Aguilasochó registra 3 millones 169 mil 973 votos, 15.42 por ciento. La diferencia entre ambos es del 11.74 por ciento.

Valle Aguilasochó es magistrada de la Sala Regional de Monterrey del TEPJF y en 2024 fue elegida la sexta magistrada para calificar la elección presidencial de la que resultó ganadora Claudia Sheinbaum Pardo, pues sólo había cinco magistrados en la Sala Superior y la Constitución exige un mínimo de seis.

En tanto, Gilberto de Guzmán Bátiz García fue magistrado presidente del Tribunal Electoral de Chiapas.

Ambos candidatos completarían el pleno de la Sala Superior del Tribunal Electoral que desde 2023 funciona con cinco de siete integrantes, tras la salida de José Luis Vargas

Valdez, a quien sus compañeros quitaron de la presidencia del TEPJF, y la de Indalfer Infante.

Actualmente el pleno de la Sala Superior está conformado por las magistradas Mónica Soto Fregoso, presidenta del TEPJF, y Janine Otálora Malassis, así como de los magistrados Felipe Fuentes Barrera, Felipe de la Mata Pizaña y Reyes Rodríguez Mondragón, éste último también fue derrocado por sus compañeros en diciembre de 2023. —Fernando Merino

RESPONDE A LA OPOSICIÓN

Sheinbaum minimiza votos nulos; “la gente tiene derecho”

La presidenta acusa “clasicismo y racismo” en contra del virtual presidente de la Corte

EDUARDO ORTEGA

eortega@elfinanciero.com.mx

La presidenta Claudia Sheinbaum minimizó el número de votos nulos registrados en la elección judicial y, al mismo tiempo, se congratuló de que el nuevo presidente de la Corte será el abogado mixteco Hugo Aguilar Ortiz, quien, dijo, obtuvo 6 millones de sufragios, “más votos que el PRI” en 2024.

“La gente tiene derecho a anular su voto. El tema aquí es quién va a ser el presidente de la Corte, pues tuvo más de 6 millones de votos. Imagínense”, dijo en la conferencia matutina de Palacio Nacional.

No obstante, si bien la participación ciudadana en la elección de ministros alcanzó 12.95% (dato que se obtiene de multiplicar por 100 el número de personas que votó, 12 millones 878 mil 433, y dividirlo entre las 99 millones 434 mil 918 actas computadas), de acuerdo con el Instituto Nacional Electoral, los votos nulos cerraron en 12 millones 460 mil 339, equivalente a 10.9% del total de sufragios emitidos, y recuadros no utilizados fueron 14 millones 40 mil 909, es decir, 12.1%.

La titular del Ejecutivo, quien señaló que nunca planteó algo distinto y sería el INE quien defina la presidencia de la Corte, consideró que Aguilar Ortiz es “muy buen abogado, es un hombre modesto, con enorme inteligencia y sensibilidad social”.

“Me da mucho gusto que el

próximo presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación sea un indígena mixteco de Oaxaca, muy buen abogado; tengo el privilegio de conocerlo, no solamente sobre temas relacionados con los pueblos originarios, sino, en general, tiene un amplio conocimiento”.

La presidenta resaltó que existe mucho “racismo” y “clasicismo” contra Aguilar Ortiz, quien ha dicho que, en lugar de toga, usará los textiles tradicionales.

“El tema aquí es esta cosa de que ‘cómo no va a usar toga, es terrible que no use toga’, ¿qué tiene de malo que use textiles bordados hechos por manos indígenas? Si lo importante es lo que van a hacer. Entonces en el fondo hay un profundo racismo y clasicismo”, aseguró.

El activista defensor de derechos humanos Joaquín Galván señaló que Hugo Aguilar “lleva casi 20 años operando para el gobierno, no para los pueblos”.

En X, consideró que Aguilar Ortiz “no es ningún nuevo Benito Juárez ni ninguna otra tontería idealizante”, sino una persona que no está exenta de ser cuestionada por su ejercicio dentro del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas.

“Me da mucho gusto que el próximo presidente de la Suprema Corte sea un indígena mixteco”

CLAUDIA SHEINBAUM
Presidenta de México



Reclamo. Ricardo Anaya se hizo de palabras con Fernández Noroña, ayer.

RESALTA VOTOS ANULADOS

En la ‘4T’ “hicieron mierda al PJ”: Anaya

La elección judicial sólo hizo que se hiciera “mierda” al Poder Judicial, al quedar electos perfiles afines al oficialismo, afirmó Ricardo Anaya, coordinador del PAN en el Senado, ayer, en la discusión en la Comisión Permanente.

“Se adueñaron del Poder Judicial y, me van a perdonar el francés, hicieron mierda al Poder Judicial. Eso es lo que ustedes hicieron el domingo”, expresó en tribuna.

Afirmó que la distribución de acordeones, la selección de perfiles por parte de comités de evaluación cuyos integrantes tienen conocimientos de derecho cuestionables, el abstencionismo y el relleno de boletas dan cuenta de ello.

“Esto es apenas la punta del iceberg, porque como dice el refrán, la caca flota, y ya empezó a flotar”.

Recordó que a los 13 millones de votos de la elección judicial, hay que restar 3.5 millones de votos nulos. “Salieron o a anular el voto, o a invalidarlo, o, discúlpennme, a mentarles la madre”.

Gerardo Fernández Noroña, presidente del Senado, le reprochó que siguiera con sus expresiones escatológicas.

El panista reviró: “Usted en su cuenta oficial de Twitter ha usado la palabra mierda para referirse a en un tuit a usuarios de la red, en otro a unos libros, en otro a Donald Trump... Con qué calidad moral nos viene a decir qué palabras podemos usar”.

El morenista justificó que se le pide respeto a la asamblea: “Si usted se llena la boca con la palabra que ha dicho toda esta sesión, llénelse lo que quiera con ella”. —Diana Benítez



Confidencial

Día de furia en el Senado

Tan entrado estaba en el debate escatológico que abrió, que al senador **Ricardo Anaya** le pareció fácil tomar una gráfica de la senadora **Verónica Camino**, en la que se comparaban votos de la elección judicial con los de partidos. “Como buen panista, ¡me robó hasta la gráfica!”, se quejó la morenista yucateca. El panista buscaba mostrar que restando los votos nulos, la elección del domingo tiene menos votos que Acción Nacional. El oficialismo se le fue encima por usar la palabra “mierda” contra el nuevo Poder Judicial, pero ciertamente los morenistas no se pudieron defender de los cuestionamientos de dónde quedaron los 36 millones de votos que obtuvieron en 2024.

Folclórico reproche tricolor

Y vaya que ayer fue día de lenguaje muy florido en el Senado. La priista Carolina Viggiano no se quiso quedar atrás de Anaya y resaltó que el gobernador de Durango, Esteban Villegas, resistió las presiones de Morena durante la elección local, y no como otros, que fueron unos “nalgas prontas”, que “ni siquiera se las piden, van y las entregan”. Se le preguntó si hablaba de Omar Fayad, y confirmó.

Amarga celebración

El premio Princesa de Asturias agarró al Museo Nacional de Antropología con las puertas cerradas al público, derivado de “la falta de personal de seguridad”. La presidenta **Claudia Sheinbaum**, quien fue cuestionada al respecto, dijo que “no tiene reporte” de la razón por la cual ese museo y varios otros están cerrados; sin embargo, aprovechó para desviar el tema y, en lugar de agradecer el premio, reiteró su solicitud a la corona española para que pida perdón por “las grandes atrocidades que se cometieron durante la llamada conquista española”. Y ya que parecía que se comenzaban a normalizar las relaciones bilaterales...

Cobra fuerza el Grupo Texcoco

El llamado Grupo Texcoco en el Estado de México, al que pertenecen la gobernadora **Delfina Gómez** y su secretario de Gobierno, **Horacio Duarte**, parece consolidarse tras la elección judicial del domingo. Y es que el magistrado Héctor Macedo García, con experiencia de 33 años en el ámbito judicial, resultó respaldado en las urnas para el cargo de presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado de México. La mandataria y su segundo a bordo supieron operar para que Macedo, también texcocano, llegara a esa posición. Habrá que ver si, al margen del paisanaje, la elección redundó en una justicia más eficaz para los mexiquenses.

Del PriMor al NaranjaMor

En Movimiento Ciudadano siguen con guiños hacia Morena. Si bien decidieron no acompañar esta vez la comisión senatorial contra el impuesto a remesas, porque le hace falta un “trabajo más estratégico”, tampoco van a descalificar el diálogo con los estadounidenses, aseguró el senador emecista **Clemente Castañeda**. De paso comentó que apenas se analizará, con Jorge Álvarez, si también se sumarían a las voces que buscan impugnar la elección judicial, pero “me atrevería a decir que no”...

En Veracruz, asomo de fractura en la ‘4T’

El poder de Morena se debilita a nivel regional y en Veracruz y Durango quedó claro que ya no es invencible. Pero en tierras jarochas, de plano, el PVEM y el PT ya decidieron tomar distancia del partido guinda y mejor ir solos en futuras elecciones. “Tuvimos un mejor resultado donde nosotros fuimos solos como partido en los municipios”, por lo que ahora “toca revalorar y hacer un análisis profundo como partido independiente de las demás fuerzas políticas”, adelantó el dirigente estatal del Verde, **Édgar Herrera**. “Nos fuimos solos y demostramos lo que valemos, somos un partido que nos reconoce el pueblo de Veracruz y estamos a un punto de convertirnos en la tercera fuerza política”, advirtió el coordinador de diputados federales del PT, **Reginaldo Sandoval**. Los guindas se quedan solos.

Riesgos de que la presidenta no tenga quien le opere

La presidenta Claudia Sheinbaum dijo ayer esto sobre la opinión publicada: "Si hacemos una revisión de lo que dicen comentócratas, de lo que escriben, además de que todos dicen lo mismo, muy aburrido (...), lees a uno y es como si leyeras a todos al mismo tiempo, yo creo que se leen y de ahí sacan sus fundamentos para escribir sus artículos, difícilmente puedes encontrar a alguien que diga algo original".

Esa frase, sólo una de las que dedicó ayer a criticar lo que se publica sobre el gobierno o sus personajes, destila un humor que uno creería que no corresponde a la política no sólo más popular del país, sino a la que sostiene que el fin de semana puros éxitos hubo para los suyos.

Si desde el lunes la mandataria habla maravillas de la elección judicial, si a ese triunfalismo ha agregado ahora la versión de que a Morena y aliados les fue requete bien en los comicios en Durango y Veracruz, entonces ¿qué importa lo que diga en sentido contrario la prensa?

A quién le importaría lo que diga el supuesto coro mediático que señala la presidenta, si la realidad fuera rozagante tanto en la participación en las urnas de la elección judicial, como en triunfos guindas en los comicios veracruzanos y duranguenses.

Es la distorsión entre verdad y propaganda lo que fuerza a Claudia a emplear su capital político en denostar a críticos y comentaristas que, más que tenerla a ella como su objetivo, dicen (decimos), unos más que otros, en efecto, lo obvio: que la elección judicial fue un fiasco.

La pregunta es si ella ha de cargar con esa responsabilidad.

"NO SOMOS TAPADERA"

Si hay delito electoral, que se sancione, afirma MC

Ante los señalamientos contra Movimiento Ciudadano de haber participado en la distribución de acordeones para la elección judicial, Clemente Castañeda, coordinador de la bancada naranja en el Senado, afirmó que no se tapará a nadie, ni siquiera al gobernador Samuel García.

"Nosotros no somos tapadera

LA FERIA

Salvador Camarena

Opine usted:
nacional@elfinanciero.com.mx

@salcamarena



"A un año justo de su triunfo electoral, la presidenta ya tiene elementos para ver el corto alcance de varios de sus compañeros"

Si debe pagar dos veces el costo de no tener buenas y buenos operadores que ni le evitan las crisis ni le sacan las castañas del fuego.

Porque la presidenta padece una especie de pleonasmo político: la falta de operación morenista, que derivó en la raquírica cosecha de votos judiciales, y en retrocesos para Morena en Durango y Veracruz, ahora la obliga a operar en la mañanera un multiverso triunfalista.

Sheinbaum está embarcada en una tarea titánica. O lo hace ella, o nadie con influencia y

de nadie. Si hay delitos electorales, deben de sancionarse, trátese de quien se trate.

"Yo confío en la integridad del gobernador de Nuevo León, pero si hay algún señalamiento, si hay alguna acusación, tiene que procesarse como lo que es, un presunto delito electoral", dijo al ser cuestionado en conferencia de prensa.

El martes, la Unidad Técnica de lo Contencioso del Instituto Nacional Electoral indicó que hay 29 denuncias relacionadas con el reparto de estas guías, incluso 77 deslindes de aspirantes cuyos nombres aparecían en los folletos.

En las denuncias estarían involucrados militantes de Morena, Movimiento Ciudadano, la jefa de Gobierno de la Ciudad de México, Clara Brugada, así como autorida-

credibilidad impulsará una narrativa favorable.

Que la presidenta no tiene quién le opere fue obvio desde que nadie le dijo que los 20 millones de votos judiciales eran imposibles, y que no esperara buena cosa en Veracruz, donde iban divididos, o en Durango, estado en el que ponen alfombra a quien hasta hace poco la insultaba.

A un año justo de su triunfo electoral, la presidenta ya tiene elementos para ver el corto alcance de varios de sus compañeros de viaje (tanto de los elegidos por ella, como de las y los que le impusieron). Ahora le toca evaluar si con esos bueyes puede arar el resto del sexenio.

Si no revisa su equipo, caerá en un círculo vicioso: malos operadores no podrán con la CNTE, por ejemplo, y lejos de corregir, la emprenderá contra quienes, simplemente, decimos obviedades: que su equipo no puede... Pero criticar al espejo no cambia el reflejo.

Hablando de la CNTE: nadie pide represión, sino operación política, esa que no se ve por ningún lado en el tema del magisterio disidente, y en tantos otros. El sexenio de Sheinbaum depende enteramente de que tenga capacidad de gestión, no sólo diatribas mañaneras.

Una cosa más: si es verdad que cree que su movimiento ganó muchísimo el domingo, entonces, presidenta, no la agarre con los mensajeros, no sume más riesgos a la labor periodística, menos si usted cree que es un coro equivocado y marginal.

Como usted misma cita frecuentemente, seriedad y paciencia... o cabeza fría y más operación política.

des del gobierno de Nuevo León.

En dichos acuerdos aparecía Ulises Carlín, exconsejero jurídico del gobernador Samuel García, quien fue candidato a ministro.

Aunque hay algunos partidos y senadores que ya se han pronunciado por impugnar la elección, Castañeda comentó que analizarán esa posibilidad.

"No por el momento. Nosotros vamos a platicar. La propia dirigencia nacional establecerá su posición al respecto, pero me atrevería a decir que no".

Recordó que Jalisco, estado que gobiernan, aún tiene pendiente la aprobación de su reforma judicial, por lo que la elección del 1 de junio debe ser "inspiración obligada para no cometer los mismos errores".

—Diana Benítez



LUCÍA FLORES

Preparación. Fernández Noroña dijo que se revisan leyes secundarias con minuciosidad.

AÚN NO TIENEN LAS INICIATIVAS, ADMITEN

Posponen periodo extraordinario por tres semanas en el Congreso

Monreal justifica que se discutirán 22 temas y algunas iniciativas modifican varias leyes

VÍCTOR CHÁVEZ

vchavez@elfinanciero.com.mx

DIANA BENÍTEZ

dbenitez@elfinanciero.com.mx

Por no contar todavía con las leyes reglamentarias para que operen y funcionen diversas reformas constitucionales que ya están en vigor, la mayoría parlamentaria de Morena en el Congreso determinó posponer tres semanas más la convocatoria para un periodo extraordinario de sesiones, por lo que se realizaría a finales de junio o hasta julio.

Luego de que lo había anunciado tentativamente para el 9 de junio, Ricardo Monreal, coordinador morenista en la Cámara de Diputados, indicó que todavía "estamos preparando el periodo extraordinario de sesiones anunciado y vamos a llevarlo a cabo, seguramente, en tres semanas más".

Lo anterior –explicó en un mensaje– "porque necesitamos concluir las iniciativas que se van a presentar para regular, cuando menos, 22 materias y algunas de

las iniciativas contienen hasta seis leyes, como es el caso de la Ley de la Guardia Nacional, que modifica siete leyes".

Monreal precisó que las propuestas de reformas y nuevas leyes deben ser "presentadas por la presidenta o por los legisladores, y hay también otras pendientes de aprobación en la Cámara de Senadores, como son la de personas desaparecidas".

"Todo esto es el trabajo previo al periodo extraordinario y para convocar debemos de tener la materia y los insumos, así como el tiempo determinado", explicó el legislador.

ALISTAN LEYES SECUNDARIAS DEL PODER JUDICIAL

En tanto, el presidente del Senado de la República, Gerardo Fernández Noroña, estimó que el periodo extraordinario podría efectuarse hasta final de mes, porque –enfatizó– se están revisando los cambios a la legislación secundaria del Poder Judicial.

"Parece que se va a finales de junio, van muy avanzadas las cosas. Hoy no lo convocaremos para la próxima semana, pero de que habrá periodo habrá", sostuvo.

El senador comentó, en entrevista, que hay varias iniciativas que se están revisando con minuciosidad, "como esto del Poder Judicial, porque tenemos que reducir los tiempos de resolución de los tribunales".

Como ejemplo, Fernández Noroña refirió la Ley de Amparo, en la que, mencionó, se cuidará que no sea una figura que se use de manera reiterada.

"Que el amparo siga siendo la figura importantísima que es, pero que no haya 300 amparos consecutivos, si ya se resolvió el tema no se le puede seguir dando vuelta", expresó el senador.



ESPECIAL

Labor. Ricardo Monreal afirmó que están realizando el trabajo previo.

VANDALIZAN AUTO DEL GOBIERNO

Miembros de la CETEG provocan destrozos e intentan irrumpir en Segob

La CNTE se deslinda de violencia e informa que no hubo acuerdos con autoridades

DAVID SAÚL VELA
dvela@elfinanciero.com.mx

La Coordinadora Nacional de la Educación (CNTE) seguirá en plantón en la Ciudad de México, al no llegar ayer a un acuerdo con el gobierno federal sobre sus demandas de un incremento salarial de 100 por ciento y la abrogación de la reforma a la Ley del ISSSTE de 2007.

En medio de la mesa de nego-

ción, que se realizó en la Secretaría de Gobernación (Segob), un grupo afín a la CNTE rompió la tranquilidad que había mantenido la protesta hasta el martes, y trató de irrumpir por la fuerza al lugar donde se llevaba el diálogo.

Por medio de la violencia, un grupo de al menos 15 sujetos embozados, presuntos integrantes de la Coordinadora Estatal de los Trabajadores de la Educación en Guerrero (CETEG), trataron de irrumpir en la Segob.

Eran las 13:20 horas, y al ver que la puerta principal estaba encadenada, integrantes del grupo radical sacaron un mazo y trataron de romper los candados, pero desde



Enojo. Los manifestantes intentaron romper los candados del recinto.

el interior, guardias de seguridad lanzaron líquido de extintores para dispersar la protesta.

Además, los manifestantes comenzaron a romper los cristales de

la fachada del Antiguo Palacio de Cobián, sede de la Segob, en la calle de Bucareli y Atenas, colonia Juárez, lanzaron piedras y palos, lo que generó un conato de enfrentamiento



FOTOS: CUARTOSCURO Y EFE



Disturbios. Los docentes causaron daños a edificios y pintaron un vehículo oficial como forma de protesta.

NO SE REPORTARON DETENCIONES

Asesinan a cinco en CDMX; dos fueron decapitados

Tres de los cuerpos fueron hallados en la alcaldía Milpa Alta y dos en Tláhuac

DAVID SAÚL VELA
dvela@elfinanciero.com.mx

La Ciudad de México vivió, en las últimas horas, dos eventos de extrema violencia en las alcaldías Milpa Alta y Tláhuac, con un saldo de cinco personas asesinadas; dos fueron decapitadas.

Un primer hecho se descubrió la mañana de ayer, cuando una mujer solicitó la ayuda de la Policía de la

Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México (SSC-CDMX), advirtiendo sobre la presencia de dos personas inconscientes.

Eran las 11:00 horas de ayer cuando al mujer dijo que, al pasar por la altura del kilómetro 27+500 en la carretera México-Oaxtepec, en Santa Ana Tlacotelco, alcaldía Milpa Alta, vio a las personas sin acercarse al lugar.

Los uniformados del sector Tecómitl acudieron al lugar para verificar el reporte de la mujer y, efectivamente, encontraron los cuerpos aproximadamente a 80 metros de la carretera, en la zona de terracería.

Las autoridades descubrieron que se trataba de dos hombres sin vida; ambos estaban decapitados y maniatados con un lazo amarillo.

Mientras los agentes realizaban su labor, un hombre que iba a caballo se acercó y relató que, a un

kilómetro y medio de ahí, cerca del kilómetro 29 de la citada vía, se encontraba un hombre inconsciente con manchas de sangre en la cabeza.

Como referencia, dijo que la persona estaba cerca de una cabaña abandonada. Los policías se trasladaron de inmediato al lugar y confirmó que se trataba de un hombre.

Por estos hechos, intervino el Ministerio Público, que acudió al levantamiento de los cuerpos y a la realización de los primeros dictámenes periciales.

En otro hecho, ocurrido en la alcaldía Tláhuac, la policía reportó un doble homicidio dentro de una tienda de tenis con razón social El Jordan 23, ubicada en la colonia La Conchita.

Según los reportes, tres sujetos en motocicleta acudieron al lugar, ubicado en la calle Lázaro Cárdenas, y mataron a tiros a César Ríos y su padre Julio Ríos, quienes en ese momento despachaban el local.

Las autoridades iniciaron las investigaciones, sin embargo, hasta el cierre de la edición, no se tenía información de la detención de alguna persona. La Fiscalía capitalina inició la carpeta de investigación correspondiente.



CUARTOSCURO

Trabajos. Las autoridades iniciaron las carpetas de investigación.

que se prolongó por varios minutos.

En algún momento, los radicales robaron un automóvil del gobierno de la Ciudad de México y lo llevaron hasta la puerta de Gobernación. Vandalizaron la unidad, le pintaron las siglas CETEG y amagaron con lanzarlo al portón, lo cual no ocurrió.

Muchos de los 700 integrantes de la CNTE, que se encontraban afuera de la Segob, se deslindaron de la violencia y acusaron a un grupo de "infiltrados".

En tanto, en un comunicado conjunto, las secretarías de Gobernación y Educación llamaron a los maestros de la CNTE a continuar, de manera pacífica y respetuosa, el diálogo "constructivo" en favor del magisterio nacional.

"Reiteramos el respeto al derecho a la libre manifestación, expresión y condamnamos cualquier manifestación de violencia... Como decía Juárez: 'Nada por la fuerza, todo por la razón y el derecho', señalaron.

Más tarde, y luego de tres horas de negociación, los dirigentes de la CNTE dieron a conocer que no se había llegado a un acuerdo, por lo que mantendrán la movilización en la Ciudad de México, que ayer cumplió 21 días.

Consideraron una "ofensa" que las autoridades federales no quieren cambiar ni una coma a su ofrecimiento y reiteraron que se moverán hasta lograr sus exigencias.

"No aceptaremos mesas vacías ni colectivos que maquillen lo que exigimos", dijo Pedro Hernández, líder en la Ciudad de México.

Al cierre de esta edición, no se había definido los pasos que seguirá la CNTE durante los próximos días.

LO ACUSAN DE DESAPARICIÓN

Detienen a *El Pajarraco*, por el caso Ayotzinapa

Autoridades federales detuvieron ayer, por segunda ocasión y con base en una orden de aprehensión, a Juan Miguel Pantoja Miranda, *El Pajarraco*, presunto implicado en la desaparición de los 43 normalistas de Ayotzinapa.

El hombre, de 37 años, será imputado nuevamente por los delitos de delincuencia organizada, contra la salud y desaparición forzada.

Pantoja Miranda es identificado como miembro del grupo criminal *Guerreros Unidos*.

De acuerdo con las pesquisas, el sujeto habría sido uno de los que llevaron a los normalistas de Ayotzinapa al basurero de Cocula, donde finalmente se perdió su rastro. Su primera detención ocurrió en agosto de 2018, en Piedras Negras, Coahuila. —David Saúl Vela

La farsa: Segundo acto

Ya salió la segunda parte de la charada judicial. Con 80% de las actas computadas, un ejercicio meramente de trámite en el Instituto Nacional Electoral, cuatro de los cinco aspirantes al nuevo Tribunal de Disciplina del Poder Judicial, cuyos nombres circularon profusamente en los acordeones que distribuyó el gobierno y Morena para inducir el voto, son quienes más respaldo tuvieron en las urnas. Con esto se amarran las pinzas del Poder Judicial: La Suprema Corte de Justicia de la Nación y el Tribunal de Disciplina, que jugará las veces de comisario político, quedarán en manos del régimen, aunque el jefe de prácticamente todos los juzgadores que quedaron en esos cuerpos será Andrés Manuel López Obrador.

Ni la Suprema Corte ni el Tribunal de Disciplina se integraron sobre la base de méritos, más allá de que varios y varias de sus integrantes tengan buenas calificaciones, como se puede apreciar en los cómputos distritales, donde ningún contendiente que saliera del Poder Judicial actual quedó cerca de los elegidos por los liderazgos del nuevo sistema político, subordinados al expresidente, que dejó algunos pequeños espacios libres para que las demás fuerzas de Morena –que no es un movimiento hegemónico, sino con cabeza de Medusa–

se repartieran posiciones.

El Tribunal de Disciplina ratificó el poder de López Obrador. Celia Maya, que fue dos veces candidata al gobierno de Querétaro y dos veces nominada por López Obrador a la Suprema Corte –lo que subraya su apoyo a ella–, se perfila para encabezar el Tribunal de Disciplina al tener el mayor número de votos. Atrás de Maya están Bernardo Bátiz, incondicional hasta la ignominia del expresidente, de quien fue procurador cuando gobernaba la Ciudad de México, y Eva Verónica de Gyvés, a quien también impulsó López Obrador para la Suprema Corte y la Fiscalía General de la República.

De Gyvés es esposa del poderoso presidente del Tribunal de Justicia de la Ciudad de México, Rafael Guerra, que tiene una casi inmejorable relación con Yasmín Esquivel, que repetirá como ministra en la Suprema Corte, y que junto con Lenia Batres, Loretta Ortiz, María Estela Ríos y Hugo Aguilar, quien será el nuevo presidente del máximo órgano constitucional, deben a López Obrador esa nueva fase de su vida.

Maya, Bátiz y De Gyvés pasarán al Tribunal de Disciplina directamente del órgano al que sustituirá, el Consejo de la Judicatura, al que llegaron por el dedo de López Obrador. De los dos restantes miembros

ESTRICTAMENTE PERSONAL

Raymundo Riva Palacio

□ Opine usted:
rrivapalacio2024@gmail.com

𝕏 @rivapa_oficial



que integrarán el Tribunal de Disciplina, hay uno totalmente pro-régimen, Rufino León, quien trabajó en los gobiernos de la Ciudad de México bajo Cuauhtémoc Cárdenas y López Obrador, muy cercano al secretario de Economía, Marcelo Ebrard, mientras que Indira García, que llegará tras una larga carrera administrativa y judicial en Colima, parece ser la única no morenista de la lista.

El Tribunal de Disciplina es un órgano fundamental por ser el que vigilará y garantizará que jueces y magistrados “actúen con ética, profesionalismo y respeto a la ley”, pero su independencia técnica y de gestión, a lo cual legalmente estaría obligado, no se va a dar. No se requiere adivinar el futuro, sino recordar el pasado.

Maya, Bátiz y De Gyvés aportaron tres de los cuatro votos para que en diciembre pasado se cerrara la investigación en el Consejo de la Judicatura contra el exministro Arturo Zaldívar, redactor de la reforma judicial que deseaba López Obrador, por “vulnerar la autonomía e independencia” del Poder Judicial mediante presiones, amenazas y represalias contra jueces y magistrados, “con la intención de satisfacer intereses personales y de terceros”, de acuerdo con una denuncia anónima de 32 páginas.

La instrucción era proteger a Zaldívar y así lo hicieron. El exministro había sido un instrumento estratégico de López Obrador para acosar y perseguir a jueces y magistrados que emitieran resoluciones en contra de sus megaobras, sin importar las múltiples violaciones a la ley que cometiera. Si eso se hizo cuando el Poder Judicial no estaba entregado a él y existían contrapesos, lo que sucederá a partir del 1 de septiembre no necesitará negociación ni presión del régimen; será una instrucción que se acatará.

El Poder Judicial que conocemos está en la fase final de extinción. El nuevo no resolverá las injusticias actuales ni construirá una ley igualitaria, porque la premisa bajo la cual funcionará en las áreas estratégicas para la consolidación del régimen, es la subordinación. De su colonización por parte del gobierno y los polos de poder del régimen, ha surgido la crítica y preocupación del aniquilamiento del Estado de derecho al que conduce el camino de la incertidumbre

jurídica, que pone en riesgo no sólo las inversiones, sino el sistema de libertades que se irá aniquilando.

No es una percepción doméstica. Así nos están viendo en todos aquellos países donde la democracia sigue siendo el sistema de organización social. Es una bufonada hablar de que nos parecemos a los griegos y su democracia. La elección judicial del domingo tuvo todas las características que, lejos de reflejar a los atenienses de hace unos dos mil 500 años, la actitud del régimen recuerda a los macedonios que los aplastaron junto con su democracia. Basta leer la prensa internacional o ver los noticieros extranjeros para comprobar que aquí pueden engañar y comprar votos y conciencias, pero no pueden timar a todos.

Tampoco se trata en este momento de la regresión al pasado que se consumó, sino de cuáles serán los resultados de lo que viene. Es una mentira cínica hablar de que este nuevo Poder Judicial será más justo, más libre y nos coloca en la cima de las democracias. Este nuevo Poder Judicial llevará a quien tenga un problema legal o quiera invertir, a hablar con quienes sean capaces de garantizar la certidumbre jurídica, como sucede en países de África y Asia, donde cobran los jefes tribales y warlords para que los dejen vivir en paz o trabajar. Aquí tendrán que ir a Palenque, con los *nepo babies* de Morena, con la presidenta, con los coordinadores parlamentarios de su partido o con los grupos criminales, porque la certidumbre jurídica e institucional, no existirá.

Rictus
@monerorictus



GUERRA DE ARANCELES

“ENFRENTARLOS COMO SOCIOS”

RETOS DE MÉXICO Y EU,
MÁS ALLÁ DE CHINA:
RONALD JOHNSON

México y Estados Unidos deben entender los nuevos retos como socios comerciales, que van más allá de la competencia con China, afirmó el embajador Ronald Johnson en X.

“No sólo competimos con China, enfrentamos amenazas a la infraestructura crítica y la seguridad alimentaria. Desde biopatógenos hasta cadenas de suministro, los retos han cambiado. Estados Unidos y México deben enfrentar juntos, como aliados estratégicos y socios comerciales”.

Esta semana, el diplomático también coincidió con el secretario de Agricultura, Julio Berdegüe, y aseguró que el ramo es clave para la relación bilateral, pero también se requiere una “frontera segura y eficiente”. —*Diana Benítez*



ESPECIAL

Mensaje. Ronald Johnson, embajador de EU, llama a “una frontera segura”.

Ebrard, sostendrá reuniones con el secretario de Comercio de Estados Unidos, Howard Lutnick, entre otros funcionarios.

Anticipó que si no se alcanza antes un acuerdo, la siguiente semana su gobierno anunciará como respuesta medidas de apoyo para proteger a la industria y los empleos del sector del acero y el aluminio de nuestro país, lo cual no contempla acciones de “venganza” y “ojo por ojo” contra Washington.

“El 50 por ciento de aranceles representa una afectación a la industria y el aluminio muy grande. Ya de por sí 25 por ciento representaba problemas, pero íbamos resolviéndolo con la disminución de importaciones de otras regiones del mundo.

“Si no la próxima semana estamos también anunciando algunas medidas que estaríamos tomando nosotros, que no tiene que ver con ‘un ojo por ojo’, sino de protección de nuestra industria y nuestros empleos. Es una medida de apoyo a la industria del acero”, agregó.

Durante la jornada, la presidenta Sheinbaum se reunió de manera virtual con empresarios del acero y aluminio, así como con los secretarios de Hacienda, Edgar Amador, y de Economía, Marcelo Ebrard.

“Evaluamos los impactos y medidas contra los aranceles de 50 por ciento impuestos por Estados Unidos. Nuestra responsabilidad es proteger los empleos”, expresó en la red social X.

CRÍTICA.

Sheinbaum reprochó que, por un lado, la Casa Blanca reconozca su labor contra el fentanilo y, por otro, le aumente los aranceles.

AFIRMA SENADOR GRAHAM

“Cambien actitud si no quieren aranceles”

WASHINGTON, DC. El senador republicano de Carolina del Sur Lindsey Graham elogió a Donald Trump por imponer un arancel por fentanilo a socios como México, pues sostuvo que es la manera de hacer que cambien su comportamiento.

“En México, estos laboratorios están a la vista de todos. Están matando a más estadounidenses, 3 mil a la semana. Vamos a hacer algo al respecto con Trump. Y si no quieren aranceles, cambien su comportamiento”, dijo durante la comparecencia del secretario de Comercio, Howard Lutnick en el Comité de Gastos del Senado.

“Si van a inundar, si van a convertir su país en un vertedero de fentanilo, quizás deberíamos imponer aranceles a sus productos”, abundó.

El secretario Lutnick asintió a los comentarios del senador republicano. Pero el intercambio contrastó con los elogios que recibió la víspera el gobierno mexicano de parte de la Casa Blanca por haber ayudado a reducir el tráfico de fentanilo.

Aunque quedaron exentos de los aranceles recíprocos, México y Canadá enfrentan aún el arancel de 25% por fentanilo y ahora 50% al acero y aluminio. —*José López Zamorano/Corresponsal*

PORQUE HAY UN ACUERDO COMERCIAL CON EU

Sheinbaum no ve “sustento legal” en tarifas de 50% a acero y aluminio

La presidenta confía en lograr un acuerdo y descarta acciones de venganza

EDUARDO ORTEGA
eortega@elfinanciero.com.mx

El incremento anunciado por el presidente Donald Trump de los aranceles a la importación de aluminio y acero de 25 a 50 por ciento no sólo es “injusto” e “insostenible” en el caso de México, sino, sobre todo, “no tiene sustento legal” porque existe el Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC), aseveró la presidenta Claudia Sheinbaum.

La mandataria además reprochó que, por un lado, la vocera de la Casa Blanca, Karoline Leavitt, reconozca

“El 50 por ciento de aranceles representa una afectación a la industria y el aluminio muy grande”

CLAUDIA SHEINBAUM Presidenta de México

Marco Rubio acusó, sin mencionar países, “trabajo forzado” con especialistas de la isla

EDUARDO ORTEGA
eortega@elfinanciero.com.mx

El gobierno mexicano contrató a médicos cubanos de manera “legal”, por lo que el gobierno de Estados Unidos tendría que demostrar que se realizó mediante “trabajo forzado”, declaró la presidenta Claudia Sheinbaum.

El martes, el secretario de Estado, Marco Rubio, anunció que Estados Unidos impuso restricciones de visas a funcionarios centroamericanos por la “explotación” de médicos cubanos mediante el “trabajo forzoso”, aunque sin especificar quiénes.

En la conferencia matutina, la mandataria advirtió que la política exterior de México no se puede definir en función de otros países, sino de los intereses de la nación y del pueblo.

Por lo tanto, destacó que en la relación con Estados Unidos hay

la efectividad de las estrategias implementadas por su gobierno para combatir tanto el tráfico de personas como el de drogas en la frontera, y, por otro lado, aumenta los aranceles a México.

“Desde nuestra perspectiva, no tiene sustento legal, porque hay un tratado comercial. Se está viendo por razones de seguridad nacional de Estados Unidos. Y ayer (martes) mismo la vocera de la Casa Blanca dice que hay muy buena colaboración en todos los términos con México, incluido el tema de seguridad. Entonces no creemos que tenga sustento. Y la otra (razón) es insostenible”, sostuvo.

Puso énfasis que su gobierno no está de acuerdo con esta medida porque “encarece todo” y refirió que el secretario de Economía, Marcelo

LA PRESIDENTA CULPA DE LA FALTA DE DOCTORES AL “PERÍODO NEOLIBERAL”

...Y aclara que México contrató médicos cubanos legalmente



“colaboración y coordinación, pero no subordinación”, ya que “Méjico define su política exterior”.

“Primero, no es trabajo forzado. Bueno, tendría que demostrarse. En el caso de México hay un contrato con Cuba y otros países por el problema que tuvo México en el período neoliberal que dejaron de formarse médicos. Entonces, hay un contrato para que médicos cubanos ayuden a la población en México, entonces no vemos ningún problema en eso; es legal, es abierto y no tiene problema”, dijo y agregó:

PETICIÓN.

La presidenta Sheinbaum aseguró que cualquier acusación de trabajo forzado por parte de EU debería comprobarse.

“¿Qué esperamos? Respeto. Es lo que siempre hemos pedido, respeto y trato de iguales”.

La titular del Ejecutivo federal justificó que, en su momento, el presidente Andrés Manuel López Obrador tomó la decisión de invitar a médicos de distintos lugares del mundo para enfrentar la pandemia.

“(Para) apoyar a las y los mexicanos y, después, para atender el espacio de médicos especialistas que México no tenía, producto de una política que evitó que se formaran médicos especialistas en México, política deliberada. Es una decisión que se tomó para apoyar a las mexicanas y a los mexicanos”, subrayó.

La presidenta recordó que México fue el único país que votó en contra del bloqueo a Cuba, por lo que, agregó, “hay una historia de política exterior que viene de tiempo”.

Refirió que, aunque Estados Unidos no ha hecho saber nada en particular para México, planteará el tema al subsecretario de Estado de Estados Unidos, Christopher Landau, quien visitará México los días 9 y 10 de junio.



9º Foro Virtual en Vivo

IMPUUESTO A REMESAS: EL NUEVO GOLPE DE E.U. A MÉXICO



Modera
OMAR CEPEDA
Conductor de El Financiero Televisión



DRA. GENOVEVA ROLDÁN DÁVILA
Investigadora Titular "B" del Instituto
de Investigaciones Económicas UNAM



GERÓNIMO UGARTE BEDWELL
Economista en Jefe
de VALMEX Casa de Bolsa



RODRIGO VILLEGAS
Fundador y CEO
Suass Group



Registro MeetpointVirtual

HOY | 11:00 AM | HORA CENTRO

